

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



Documento Legal

DE LEON JANA INGENIERIA, SRL

1-31-77181-5



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Referencia: AGN-CCC-CP- 2023-0006

Dirección: **Calle Modesto Díaz No. 2, Zona
Universitaria**

Teléfonos: **809-362-1111, ext. 225, 324, 325**

Correo electrónico: **compras@agn.gob.do**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

04 de julio del 2023

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores:

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, **AGN-CCC-CP-2023-0006** incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:
- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras: FABRICACIÓN DE MUROS DE BLOQUES Y SHEETROCK EN AREA DE DIRECCIÓN, MURO PARA ÁREA DE LAVADO DE DOCUMENTOS Y REVESTIMIENTO EN MÁRMOL TRAVERTINO NATURAL DE LAS COLUMNAS EXTERIORES DE ESTE ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN”
- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

- h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un periodo de (90) días hábiles, contando a partir de la fecha del acto de apertura.

Tomas Eduardo De León Jana, en calidad de **Gerente General** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de De León Jana Ingeniería, SRL.



Firma

Sello



FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Fecha:04/07/2023

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: De León Jana Ingeniería, SRL
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>N/A</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 1-31-77181-5
4. RPE del Oferente: 88681
5. Domicilio legal del Oferente: <i>C/ Polibio Díaz No. 62 Santo Domingo</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>Tomas Eduardo De León Jana</i> Dirección: <i>C/ Polibio Díaz No. 62 Santo Domingo</i> Números de teléfono y fax: <i>829-986-5797</i> Dirección de correo electrónico: <i>info@dljingenieria.com</i>



Registro no.

4645-2023



MIPYMES

CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

DE LEON JANA INGENIERÍA, S.R.L.

Clasificada como: PEQUEÑA

CERTIFICAMOS: Que la empresa DE LEON JANA INGENIERÍA, S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 131771815, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los **(29)** días del mes de **Mayo** del año **(2023)**.



106943

Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · www.micm.gob.do



Registro de Proveedores del Estado

Constancia de inscripción

RPE: 88681

Fecha de Registro: 1/10/2020

Fecha Actualización: 1/10/2020

Razón Social: De León Jana Ingeniería, SRL

No. Documento: 131771815 - RNC

Género: Masculino

Provee: Servicios, Consultoría, Obras

Certificación MIPYME: No

Registro de Beneficiario: No

Clasificación Empresa: No clasificada

Estado: Activo

Ocupación:

Motivo:

Domicilio: Calle Polibio Díaz, 62, Evaristo Morales

10147 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de Contacto: Tomás Eduardo De León Jana

Observaciones:

Actividad Comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras permanentes
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
81100000	Servicios profesionales de ingeniería

Portal Transaccional - 15/3/2021 11:42:59 a.m.



ESTATUTOS SOCIALES

DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"DE LEON JANA INGENIERIA S.R.L."

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los Señores: 01.- Sr. **TOMAS EDUARDO DE LEON JANA**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.402-2082988-7, con domicilio y residencia en la Calle Polibio Díaz, No.62, Evaristo Morales, Distrito Nacional, 02.- Sr. **TOMAS EDUARDO DE LEON BETANCOURT**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0167698-9, con domicilio y residencia en la Calle Polibio Díaz, No.62, Evaristo Morales, Distrito Nacional; HAN CONVENIDO fundar y constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual consienten en aprobar y suscribir los siguientes Estatutos Sociales:

TITULO I

DENOMINACION SOCIAL-DOMICILIO-OBJETO-DURACIÓN:

ARTICULO 1. DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social "**DE LEON JANA INGENIERIA SRL**", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley No.31-11, y sus modificaciones presentes y futuras, así como por los presentes Estatutos.

ARTICULO 2. TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes Estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

ARTICULO 3. DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en la Calle Polibio Díaz, No.62, Distrito Nacional, República Dominicana, pudiendo ser trasladado por la gerencia de la sociedad a otro lugar dentro de la República Dominicana, a la vez que podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

ARTICULO 4. OBJETO. La sociedad tiene como objeto principal Construcción, Diseño y Análisis de Obras de Construcción y Mantenimiento; pudiendo además dedicarse a cualquier otra actividad relacionada con este objeto o de lícito comercio.

Como consecuencia de los objetos antes indicados y sin que su enumeración pueda ser Considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antes mencionado o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social.



ARTICULO 5. DURACION. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Sólo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social.

TITULO II
DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 6. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en la suma de **CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00)**, dividido en **MIL (1,000)** cuotas sociales con un valor nominal de **CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100.00)** cada una, las cuales se encuentran enteramente suscritas y pagadas.

Los socios declaran que, al momento de la suscripción de los presentes Estatutos, las cuotas sociales estaban divididas de la siguiente manera:

SOCIOS	TOTAL DE CUOTAS	TOTAL PAGADO (RD\$)
TOMAS EDUARDO DE LEON JANA , dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.402-2082988-7, con su domicilio y residencia en la Calle Polibio Díaz, No.62, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	900	RD\$90,000.00
TOMAS EDUARDO DE LEON BETANCOURT , dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0167698-9, con su domicilio y residencia en la Calle Polibio Díaz, No.62, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	100	RD\$10,000.00
NUMERO TOTAL DE SOCIOS: DOS (2)	1,000	RD\$100,000.00

ARTICULO 7. DERECHO CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

Párrafo: No obstante, podrán crearse, cuando así lo disponga una asamblea general extraordinaria de socios convocada al efecto, cuotas sociales preferidas, cuyos derechos particulares podrán consistir en:

a) Percibir un dividendo fijo o un porcentaje de ganancias, siempre que se den las condiciones para distribuir las.



b) Acumular al dividendo fijo, el porcentaje de ganancias con que se retribuye a las cuotas ordinarias en concurrencia con las mismas.

c) Conferir prioridad en el reembolso del capital, con prima o sin ella, en caso de liquidación.

ARTICULO 8. FORMA CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales podrán estar representadas por una certificación o por un certificado de cuotas, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y la fecha de emisión del mismo. La Certificación o el certificado de cuotas serán emitidos por el gerente de la Sociedad, quien deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de las Certificaciones o de los certificados de cuotas emitidos.

Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas en los presentes Estatutos.

ARTICULO 9. TRANSFERENCIAS CUOTAS. Será libre y sin necesidad de estar sujeta a requisito de aprobación alguna, la cesión o transferencia de las cuotas sociales ante uno cualquiera de los siguientes casos: 1) por vía de sucesión; 2) por liquidación de comunidad de bienes entre esposos; 3) entre ascendientes y descendientes; y 4) entre socios. Para que las cuotas sociales puedan ser cedidas a terceros se requerirá el consentimiento de los socios que representen por lo menos las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales, conforme a las siguientes reglas procedimentales:

a) El socio que se proponga ceder su cuota o cuotas sociales, deberá comunicarlo por escrito a la sociedad y a cada uno de los socios, haciendo constar el número de las cuotas que pretende ceder, el nombre y generales del adquirente, el precio y demás condiciones de la cesión.

b) En el plazo de ocho (8) días contados a partir de la notificación, el gerente de la sociedad deberá convocar a la asamblea de socios para que delibere y decida sobre el proyecto de cesión de la o las cuotas sociales, salvo que todos los socios hayan dado su consentimiento por cualquier medio fehaciente, caso en el cual no será necesario la celebración de dicha asamblea. Si transcurrido el plazo de ocho (8) días, el gerente de la sociedad no hubiere convocado a la asamblea de socios o no haya sido aprobado por los socios dicha cesión, cualquier socio podrá realizar válidamente dicha convocatoria a tales fines, con ese único punto en el orden del día, o iniciar cualquier procedimiento que permita constatar la voluntad de los socios. La decisión de la sociedad será notificada al cedente mediante carta o correo electrónico, con acuse de recibo, en el plazo de quince (15) días a partir de la notificación del proyecto de cesión. En caso contrario, la aceptación se considerará obtenida.

c) Si la sociedad rehusara consentir el indicado proyecto de cesión, los socios estarán obligados a adquirir o hacer adquirir las cuotas sociales cuya cesión no haya sido permitida, dentro de un plazo de tres (3) meses contados desde la fecha de su rechazo, al precio libremente acordado entre las partes, o, a falta de acuerdo, al precio determinado por un perito designado por ellas, o en su defecto, por un perito designado por auto del juez presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial correspondiente al domicilio social en única

Com. S. S. S.




instancia, a petición de cualquiera de las partes. El plazo de tres (3) meses indicado quedará suspendido hasta que el precio de las cuotas a ser cedidas sea definido por una de las alternativas precedentes. En cualquier caso, los gastos del procedimiento correrán por cuenta de la sociedad.

d) La sociedad podrá decidir, igualmente, reducir de su capital social el valor nominal de las cuotas sociales cuya cesión se propone y readquirir dichas cuotas del cedente, al precio establecido según una de las alternativas descritas precedentemente.

e) El valor de las partes sociales será determinado conforme a los siguientes criterios que se corresponderán al tipo de negociación envuelta en la transmisión:

1. En las condiciones normales de una compraventa convencional, y salvo lo indicado en el literal c) de este artículo, el precio de las cuotas sociales, la forma de pago y las demás condiciones de la operación, serán las propuestas y comunicadas a la sociedad por el socio cedente. Sólo se admitirá el pago de la totalidad del precio convenido para la adquisición.

2. En los casos en que la transmisión proyectada fuera a título oneroso distinto de la compraventa, o a título gratuito, el precio para la adquisición será el fijado de mutuo acuerdo por las partes y, en su defecto, el valor razonable de las cuotas sociales tomando en cuenta el día en que se hubiera comunicado a la sociedad el propósito de transmitirlos. Se entenderá por valor razonable el que sea determinado por un perito designado de común acuerdo por las partes, en las mismas condiciones establecidas en el literal c) de este artículo.

3. En caso de que las cuotas sociales sean aportadas a una sociedad anónima o en comandita por acciones, se entenderá por valor real de las cuotas sociales el que resulte del informe elaborado por un perito independiente nombrado de común acuerdo por las partes, salvo pacto diferente entre los socios.

Párrafo I.- Autorizada la cesión, los socios podrán optar por la compra dentro de los diez (10) días de notificada la referida decisión. Si más de uno ejerciera esta preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata, y, si no fuese posible, se distribuirán por sorteo.

Párrafo II.- Si los socios no ejercieran la preferencia, o lo hicieran parcialmente, las cuotas sociales podrán ser adquiridas por la sociedad con utilidades o podrá resolverse la reducción del capital dentro de los diez (10) días siguientes al plazo del párrafo anterior.

Párrafo III.- Toda cláusula contraria a las disposiciones del presente artículo se tendrá por no escrita.

Párrafo IV.- El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad, y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

Párrafo V.- La cesión de las partes sociales deberá ser constatada por escrito. Se hará oponible a la sociedad por el depósito de un original del acto de cesión en el domicilio social contra entrega de una certificación del depósito por parte de la gerencia. La



transmisión de cuotas sociales no se hará oponible a los terceros sino mediante el depósito e inscripción del original del acto de cesión en el Registro Mercantil.

ARTICULO 10. SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presuponen por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11. LIBRO DE CUOTAS. Será opcional confeccionar o no un Libro de Cuotas. En caso de éste ser confeccionado, se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado Libro de cuotas.

ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustitutos, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los nuevos certificados. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los nuevos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

ADL

Los certificados de cuotas que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación a los presentes estatutos, tal y como se señala a continuación:

A) El aumento del capital social podrá realizarse por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación del valor nominal de las ya existentes.

Párrafo I.- En ambos casos, el contravalor del aumento del capital social podrá consistir tanto en nuevas aportaciones numerarias o en naturaleza al patrimonio social, incluida la aportación de créditos contra la sociedad, como en la transformación de reservas o beneficios que ya figuraban en dicho patrimonio o en la reevaluación de los activos de la sociedad.

Párrafo II.- Cuando el aumento se realice elevando el valor nominal de las cuotas sociales, será preciso el consentimiento de todos los socios, salvo en el caso en que se haga íntegramente con cargo a las reservas o a los beneficios de la sociedad.



Handwritten signature or mark on the right side of the page.

Párrafo III.- Cuando el aumento se realice por compensación de los créditos, éstos deberán ser totalmente líquidos y exigibles. Al tiempo de la convocatoria de la asamblea general, se pondrá a disposición de los socios en el domicilio social un informe del gerente sobre la naturaleza y características de los créditos en cuestión, la identidad de los aportantes, el número de cuotas sociales que hayan de crearse y la cuantía del aumento de capital, en el que expresamente se hará constar la concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad social. Dicho informe se incorporará al acta de asamblea que documente la ejecución del aumento.

Párrafo IV.- Cuando el contravalor del aumento consista en aportaciones en naturaleza, será necesario cumplir con las disposiciones previstas para los aportes en naturaleza efectuados al momento de la formación de la sociedad.

Párrafo V.- Cuando el aumento del capital se haga con cargo a reservas, podrán utilizarse para tales fines las reservas disponibles y las primas de asunción de las cuotas sociales.

Párrafo VI.- Cuando las partes sociales correspondientes al aumento del capital no se hubieren suscrito y pagado íntegramente dentro del plazo fijado al efecto, el capital quedará aumentado en la cuantía efectivamente suscrita y pagada, salvo que la asamblea hubiere previsto que el aumento quedaría sin efecto en caso de desembolso incompleto. En este último caso, el o los gerentes deberán restituir las aportaciones realizadas dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo fijado para el desembolso.

Párrafo VII.- En los aumentos del capital con creación de nuevas cuotas sociales cada socio tendrá un derecho preferente a asumir un número de cuotas proporcional a las que posea. Sin embargo, no habrá lugar a este derecho de preferencia cuando el aumento se deba a la absorción de otra sociedad en todo o en parte del patrimonio escindido de otra sociedad.

B) La reducción del capital deberá ser dispuesta por una asamblea general extraordinaria, la cual tendrá la facultad de delegar en el o los gerentes los poderes para realizar dicha medida. En ningún caso se deberá atentar contra la igualdad de los socios.

Párrafo I.- La resolución que aprueba el proyecto de reducción de capital, deberá ser publicada en más de un diario de circulación nacional, dentro de los diez (10) días de adoptada la misma, sin perjuicio de usar otros medios de comunicación masiva, electrónica o digital de conformidad con la Ley de Comercio Electrónico, Documentos y Firma Digital.

Párrafo II.- Si el proyecto de reducción del capital aprobado por la asamblea general extraordinaria no estuviere motivado por razones obligatorias, los acreedores sociales con créditos anteriores a la fecha de la publicación del señalado aviso, podrán hacer oposición a esa reducción dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la publicación de dicho aviso, en las sociedades de responsabilidad limitada.



Párrafo III.- El juez de los referimientos correspondiente al domicilio social podrá rechazar la oposición u ordenar el reembolso de los créditos o la constitución de garantías si la sociedad las ofrece y se juzgan suficientes.

Párrafo IV.- Las operaciones de reducción del capital no podrán comenzar durante el plazo establecido para la indicada oposición y, en su caso, antes de que se decida en primera instancia sobre la misma.

Párrafo V.- Si el juez de los referimientos acoge la oposición, el procedimiento de reducción de capital será inmediatamente interrumpido hasta la constitución de garantías suficientes o hasta el reembolso de los créditos; si rechaza la oposición, las operaciones de reducción podrán comenzar.

Párrafo VI.- En la reducción de capital social hecha por restitución de aportaciones, los socios a quienes se hubiera restituido la totalidad o parte de sus aportaciones responderán solidariamente entre sí y con la sociedad del pago de las deudas sociales contraídas con anterioridad a la fecha en que la reducción fuese oponible a terceros.

Párrafo VII.- La responsabilidad de cada socio tendrá como límite el importe de lo percibido por concepto de restitución de la aportación social.

Párrafo VIII.- La responsabilidad de los socios prescribirá a los dos (2) años a contar desde la fecha en que la reducción fuese oponible a terceros.

Párrafo IX.- No habrá lugar a la responsabilidad a que se refieren los párrafos anteriores, si al acordarse la reducción, se dotara una reserva con cargo a beneficios o reservas libres por un importe igual al percibido por los socios por concepto de restitución de la aportación social. Esta reserva será indisponible hasta que transcurran dos (2) años a contar desde la inscripción de la asamblea en el Registro Mercantil, salvo que antes del vencimiento de dicho plazo, hubieren sido satisfechas todas las deudas sociales contraídas con anterioridad a la fecha en que la reducción fuera oponible a terceros.

Párrafo X.- En la inscripción en el Registro Mercantil de la asamblea deberá expresarse la identidad de las personas a quienes se hubiera restituido la totalidad o parte de las aportaciones sociales o, en su caso, la declaración del o los gerentes de que ha sido constituida la reserva a que se refiere el apartado anterior.

ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES. La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios.

Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del gerente.

ARTICULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aún respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus



cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos, salvo las disposiciones establecidas en la Ley.

TITULO III DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 16. DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Asamblea General de Socios, y de uno o más gerentes, quienes serán personas físicas y pueden ser o no socios. Los mismos ejercerán las funciones establecidas en los presentes estatutos y en la ley.

A) DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS

ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de éstas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios, incluyendo a los disidentes y ausentes.

Las Asambleas generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria, Extraordinaria y Mixta. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son Extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los Estatutos, y son Mixtas, aquellas en que celebran dos o más de los tipos de asambleas antes indicados de conformidad a lo que se expresa más adelante.

ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN. La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los ciento veinte (120) días del cierre del ejercicio social de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar dentro o fuera del territorio nacional, siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

Todas las demás Asambleas que no sean Ordinarias Anuales, tales como: las Ordinarias, Extraordinarias y Mixtas, todas sus decisiones o algunas de ellas podrán ser adoptadas mediante consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta sin necesidad de reunión presencial.

ARTICULO 19. CONVOCATORIA. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos quince (15) días de antelación mediante una comunicación física o electrónica, o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo, los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTICULO 20. QUÓRUM Y COMPOSICIÓN. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de las cuotas sociales.



La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quórum exigido podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios que representen una tercera parte de las cuotas sociales.

ARTICULO 21. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el gerente de la sociedad, quien podrá ser o no socio de la misma. En caso de que hubiesen dos o más gerentes socios, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad, procediéndose de igual manera cuando los gerentes designados no sean socios de la sociedad.

ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el gerente o la persona que preside la Asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo, el gerente o la persona que preside la Asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente el veinte por ciento (20%) de la cuota social siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco (5) días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.

ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate, el voto del gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario, será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTICULO 23. REPRESENTACIÓN SOCIOS: Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 24. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL. Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia de la Gerencia, para otorgar a ésta última los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

- 1) Elegir al o los gerentes, y fijarles su remuneración en caso de que corresponda;
- 2) Elegir al Comisario de Cuentas, si lo hubiere, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- 3) Conocer del informe anual de la Gerencia, así como los estados, cuentas y balances, y aprobarlos o desaprobarlos;



4) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si lo hubiera, sobre la situación de la Sociedad, el balance y las cuentas presentadas por la Gerencia;

5) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión de la Gerencia y Comisarios, si los hubiere, y darles descargo si procede; y

6) Disponer todo lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles.

ARTICULO 25. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

1) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea, o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;

2) Revocar, sustituir o remover en cualquier época al o los gerentes antes del término para el cual han sido nombrados, y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan;

3) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación, según convenga a los intereses de la Sociedad;

4) Autorizar a los gerentes para el ejercicio, por cuenta propia o ajena, de actividades concurrentes con el objeto social o de convenios a través de los cuales obtengan un beneficio personal directo o indirecto;

5) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior;

6) Autorizar a la Gerencia a tomar y dar en arrendamiento, usufructo, enfiteusis o alquiler toda clase de bienes muebles o inmuebles y bajo las condiciones que estimen convenientes;

7) Autorizar a la Gerencia a resolver y realizar todas las compras, ventas, y enajenaciones de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad;

8) Autorizar a la Gerencia a otorgar y recibir todo tipo de préstamos, hipoteca, prenda y, en general, otorgar y recibir toda suerte de garantías;

9) Autorizar a la Gerencia a enajenar por todos los medios cualquier clase de bienes y derechos, mobiliarios o inmobiliarios, créditos, patentes de toda clase, registros de marcas de fábrica, de propiedad artística y literaria y de comercio, patentes de invención, registros o diseños de artes decorativos o industriales, licencias, concesiones, privilegios, etcétera; y



10) Cualquier otro asunto que determine la Ley o los presentes Estatutos.

ARTICULO 26. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Este tipo de Asamblea conocerá:

- 1) Del aumento o disminución del capital social;
- 2) De la unión o transformación, fusión o escisión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- 3) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- 4) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad;
- 5) De la creación de cuotas preferidas; y
- 6) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.

ARTICULO 27. ASAMBLEAS MIXTAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos; en ese caso la Asamblea será Mixta tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

ARTICULO 28. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión el gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

B) DE EL O LOS GERENTE(S)

ARTICULO 29. GERENTE(S). La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración máxima de seis (6) años o hasta que sus sucesores sean designados. Podrán reelegirse de manera indefinida y ejercerán sus funciones mientras no hayan sido sustituidos.

La administración de la sociedad se podrá confiar a un gerente único, a dos (2) gerentes que podrán actuar de manera solidaria o conjunta, o a tres (3) o más gerentes que constituyan un Consejo de Gerentes. La sociedad tendrá la facultad de optar alternativamente por cualquiera de los modos de organizar la gerencia, sin necesidad de modificación estatutaria.

Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. En el caso de gerente único, el poder de representación corresponderá necesariamente a éste. En caso de varios gerentes solidarios, el poder de representación corresponde a cada gerente, sin perjuicio de los acuerdos de la asamblea sobre distribución de facultades. En el caso de varios gerentes conjuntos, el



DOCUMENTO
REGISTRADO

poder de representación se ejercerá mancomunadamente al menos por dos (2) de ellos; y en el caso del Consejo de Gerentes, el poder de representación corresponde al propio Consejo, que actuará de forma colegiada.

Sólo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio. El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no esté deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

ARTICULO 30. PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES. Los gerentes podrán:

- 1) Presidir las reuniones de la Asamblea General de Socios;
- 2) Convocar la Asamblea General de Socios siempre que lo creyere oportuno;
- 3) Firmar por la Sociedad y en nombre de ésta los escritos y documentos necesarios para los actos que tiene el poder o la autorización de realizar;
- 4) Resolver sobre todas las compras y todos los demás negocios y demás operaciones que realice la Sociedad, a excepción de aquellos tipos de operaciones que deban ser decididas por la Asamblea;
- 5) Celebrar y autorizar toda clase de contratos, convenios, órdenes y pedidos;
- 6) Conceder créditos y efectuar avances;
- 7) Hacer abrir cuentas corrientes y cuentas de depósitos en instituciones bancarias o en otras entidades o personas físicas o morales radicadas dentro o fuera del país; realizar toda clase de depósitos, traslados, transferencias, retiros y enajenaciones de fondos y valores de la Sociedad; firmar los cheques, volantes de retiros o de depósitos;
- 8) Hacer toda clase de contratos de seguro o de garantía mutua, con o sin solidaridad;
- 9) Representar a la Sociedad en las reuniones de quiebra, concordatos, liquidaciones, etcétera, ya sean amigables o judiciales;
- 10) Representar a la Sociedad en Justicia como demandante, como demandada o como interviniente, e intentar todos los recursos ordinarios o extraordinarios contra las sentencias que se dicten en su contra; nombrar y revocar abogados y apoderados especiales que postulen por la Sociedad en las acciones y procedimiento que ésta intente o que se sigan en su contra y convenir su retribución;
- 11) Representar a la Sociedad en su vida interna y en su vida externa, es decir, tanto respecto de los socios como respecto de los terceros;
- 12) Formular las reglamentaciones internas necesarias a los fines sociales;
- 13) Nombrar y revocar a los empleados, asesores, agentes y representantes de la



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'P'.

Sociedad, señalar su remuneración, así como las condiciones y causas de su admisión o revocación y determinar si hay lugar o no a conceder gratificaciones a éstos y fijar el monto de las mismas;

14) Recibir y pagar cualesquiera sumas por concepto de capitales, intereses y accesorios y otorgar toda clase de descargo;

15) Depositar valores, títulos, piezas, documentos, etcétera, en cualquier entidad pública o privada y retirarlos;

16) Determinar la colocación de las sumas disponibles y reglamentar el empleo del fondo de reserva legal y de los demás fondos que sean creados;

17) Someter a las Asambleas Generales de Socios todas las cuestiones que juzgue convenientes a los intereses de la Sociedad;

18) Ejecutar todas las decisiones de las Asambleas Generales;

19) Decidir la apertura, el mantenimiento y el cierre de almacenes, sucursales y agencias; y

TDL
20) Certificar la veracidad sobre todo tipo de documento que emane de la sociedad, así como firmar y expedir todos los certificados que justifiquen el derecho de propiedad de las cuotas sociales.

Párrafo I.- La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa, y por lo tanto los gerentes tienen facultades y poderes suficientes para, actuando de manera individual o conjunta según las especificaciones de su nombramiento, realizar todos los actos que fueren necesarios para la consecución de las actividades de la sociedad y cuya facultad de decisión no sea de la competencia de la Asamblea.

Párrafo II.- En caso de haber sido nombrados dos (2) gerentes, éstos podrán actuar de manera individual o conjunta, dependiendo de que sean nombrados gerentes solidarios o conjuntos. Sin embargo, en caso de haber sido nombrados tres (3) o más gerentes o un Consejo de Gerentes, se requerirá el consentimiento de por lo menos dos (2) de ellos.

Párrafo III.- Los gerentes podrán delegar, total o parcialmente, en cualesquiera otras personas, sean socios o no de la sociedad, todos los poderes de los cuales están investidos para representar a la sociedad en las actividades antes indicadas.

ARTICULO 31. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes sólo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

ARTICULO 32. PROHIBICIONES DE LOS GERENTES. Está prohibido a los gerentes recibir, bajo la forma que sea, préstamos de la sociedad o hacerse consentir por la misma un sobregiro, en cuenta corriente o de otro tipo, o avalar por ella sus compromisos con terceros, cuando la totalidad de las transacciones a los gerentes excedan del quince por ciento (15%) del patrimonio neto de la sociedad. Esta

Com. D. L.



DOCUMENTO REGISTRADO

prohibición también se aplicará a los representantes legales de las personas morales que sean socios, al cónyuge y a los ascendientes y descendientes de las personas referidas en este artículo.

ARTICULO 33.- COMISARIO DE CUENTAS. En caso de que la sociedad decida nombrar un Comisario de Cuentas, este será designado mediante por la Asamblea General Ordinaria. Por excepción, el primer Comisario de Cuentas, si los socios deciden nombrarlo, será designado por medio de los presentes estatutos sociales. El Comisario de Cuentas deberá tener un grado de licenciatura en contabilidad, administración de empresas, finanzas o economía, con no menos de tres (3) años de experiencia en su profesión y será nombrado para dos (2) ejercicios sociales. Son atribuciones del Comisario de Cuentas:

- a) Presentar a la Asamblea General de accionistas un informe escrito sobre la situación económica de la sociedad dictaminando sobre la memorias el inventario, el balance y el estado de resultado;
- b) Remitir un informe sobre las partidas del balance y de los demás documentos contables que considere deban ser modificados;
- c) Informar por escrito al Presidente del Consejo de Administración cuando determine la existencia de hechos que por su naturaleza pongan en riesgo la continuidad de la sociedad, y;
- d) Dictaminar sobre los proyectos que modifiquen los estatutos sociales, emisión de bonos, transformación, fusión, aumento o disminución de capital disolución anticipada que se planteen en la Asamblea General Extraordinaria.

ARTICULO 34.- RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO DE CUENTAS. Este será responsable frente a la sociedad y a los terceros de las consecuencias perjudiciales cometidas en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 35. DE LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad.

Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.

TITULO IV EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 36. EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzará el día primero (1ro.) del mes de enero y terminará el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del presente año.



ARTICULO 37. FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el cinco por ciento (5%) de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

ARTICULO 38. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad una vez cubiertos los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos, cuando así haya sido decidido por la Asamblea que corresponda.

TITULO V DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 39. La transformación, fusión y escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en las disposiciones de la Ley No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, así como de aquellas que la modifiquen o sustituyan.

TITULO VI DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 40. DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- TDL*
- a) Por cumplimiento del término fijado en los estatutos, si los hubiere;
 - b) Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria adoptada de conformidad con los requisitos y la mayoría establecidos por esta ley para las modificaciones estatutarias;
 - c) Por la conclusión de la empresa que constituya su objeto, la imposibilidad manifiesta de desarrollar el objeto social, o la paralización de la gerencia de modo que resulte imposible su funcionamiento;
 - d) Por falta de ejercicio de la actividad o actividades que constituyan el objeto social durante tres (3) años consecutivos; y
 - e) Por consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio contable a menos de la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente.

Adicionalmente, los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria, decretar la disolución de la Sociedad.

En caso de proceder la disolución de la sociedad, la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones.



[Handwritten mark]

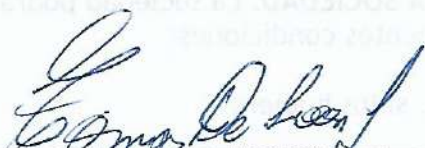
Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos.

Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en reembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente, éste será repartido entre los socios en partes iguales.

Designación del Primer Gerente:

Los socios fundadores deciden designar mediante este acto constitutivo, en calidad GERENTE al Sr. TOMAS EDUARDO DE LEON JANA, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2082988-7, con domicilio y residencia en la Calle Polibio Diaz, No. 62, Sector Evaristo Morales, Distrito Nacional, República Dominicana; quienes firman al pie del presente documento en señal de aceptación al cargo.

HECHO Y FIRMADO en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, dos (2) para ser depositados en la Sociedad y el otro en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc., o en cualquier otra que resulte pertinente, a los DIECISEIS (16) días del mes de MARZO del año DOS MIL DIECIOCHO (2018)


TOMAS EDUARDO DE LEON JANA
Gerente


TOMAS EDUARDO DE LEON BETANCOURT

ORIGINAL
FECHA: 11/06/18 HORA: 9:45 a. m.
NO. EXP.: 577039 R. M.: 149111SD
LIBRO: FOLIO:
VALOR: RD\$200.00
DOC.: ESTATUTOS SOCIALES
NUM.: 2118065CO
IMPUESTO DGII
NUM.: 18951132064 FECHA: 03/04/18
VALOR: RD\$1,000.00





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

Pujó

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
REGISTRO MERCANTIL NO. 149111SD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: DE LEON JANA INGENIERÍA, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RNC: 1-31-77181-5

FECHA DE EMISIÓN: 11/06/2018

FECHA DE VENCIMIENTO: 11/06/2024

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 100,000.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 16/03/2018

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: NO SE HA MODIFICADO

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: C/ POLIBIO DIAZ NO. 62,

SECTOR: NO REPORTADO

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO



DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): **(829) 986-5797**

TELÉFONO (2): **NO REPORTADO**

CORREO ELECTRÓNICO: TOMAS280192@GMAIL.COM

FAX: **NO REPORTADO**

PÁGINA WEB: **NO REPORTADO**

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **SERVICIO, CONSTRUCCION**

OBJETO SOCIAL: **CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y ANÁLISIS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO.**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **DISEÑO / ANALISIS DE OBRAS DE CONSTRUCCION / MANTENIMIENTO**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
TOMAS EDUARDO DE LEON BETANCOURT	C/ POLIBIO DIAZ NO. 62 SANTO DOMINGO	001-0167698-9	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
TOMAS EDUARDO DE LEON JANA	C/ POLIBIO DIAZ NO. 62 SANTO DOMINGO	402-2082988-7	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 100.00

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
TOMAS EDUARDO DE LEON JANA	Gerente	C/ POLIBIO DIAZ NO. 62 SANTO DOMINGO	402-2082988-7	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
TOMAS EDUARDO DE LEON JANA	C/ POLIBIO DIAZ NO. 62 SANTO DOMINGO	402-2082988-7	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NO REPORTADO



ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: NO REPORTADO

MASCULINOS: NO REPORTADO

FEMENINOS: NO REPORTADO

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

NO. REGISTRO

DE LEON JANA INGENIERÍA

509740

REFERENCIAS COMERCIALES

REFERENCIAS BANCARIAS

NO REPORTADO

NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Santiago E. Mejia Ortiz
Registrador Mercantil

*** No hay nada más debajo de esta línea ***

Capital social autorizado y aportado RD\$100,000.00

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD DE LEON JANA INGENIERIA, S.R.L, DE FECHA VEINTE (20) DE JUNIO DEL AÑO 2022.

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio de Dos Mil Veintidós (2022), siendo a Diez horas de la mañana (10:00 a.m.), en el domicilio social ubicado en esta ciudad de Santo Domingo en la Calle Polibio Díaz, No. 62, Evaristo Morales, Distrito Nacional, Republica dominicana., se reunieron los socios de la compañía De Leon Jana Ingenieria.

El Sr. **TOMAS EDUARDO DE LEON JANA**, en su calidad de Gerente de la sociedad comercial, ocupo la presidencia, una vez comprobado que se encontraban reunidos según lo establece y lo prescriben los estatutos sociales, se dejó abierta la reunión y acto seguido expuso que el orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- **RATIFICAR** la gerencia al Sr. **TOMAS EDUARDO DE LEON JANA** por el periodo de duración establecido en los Estatutos Sociales;
- 2- Cualquier otro asunto de interés de los socios.

Acto seguido, se dio lectura a la orden de día y se declaró abierta la discusión de los temas. La Gerencia luego de deliberar, decidió a unanimidad de votos sin oposición manifiesta, aprobar la moción propuesta en la siguiente resolución:

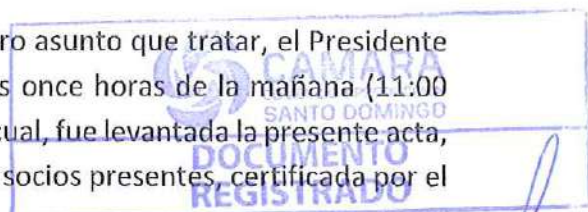
PRIMERA RESOLUCION

La **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de la sociedad comercial **DE LEON JANA INGENIERIA, S.R.L, DESIGNA** al Sr. **TOMAS EDUARDO DE LEON**, Dominicano, mayor de edad, Soltero, Titular de la Cedula de Identidad y Electoral no. 402-2082988-7, respectivamente; domiciliado en la Calle Polibio Díaz, No. 62, Evaristo Morales, Distrito Nacional, Republica dominicana, como **GERENTE** de la sociedad por un periodo de Seis (06) años, con todos los derechos y obligaciones que la ley y los estatutos le otorgan a la gerencia.

Y una vez agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Asamblea, declaro cerrada la sesión siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), del día, mes y año arriba indicados, de todo lo cual, fue levantada la presente acta, leída a los presentes, fue aprobada y firmada por los socios presentes, certificada por el gerente de la sociedad.

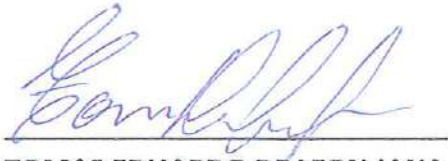


TDC



RNC 1-31-77181-5

Capital social autorizado y aportado RDS100,000.00



TOMAS EDUARDO DE LEON JANA

Gerente – Socio



TOMAS EDUARDO DE LEON BETANCOURT

Socio

CERTIFICACION

Yo, TOMAS EDUARDO DE LEON JANA, Gerente, certifico que la presente Acta es correcta y verdadera. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veinte (20) del mes de junio de Dos Mil Veintidós (2022)



Tomas Eduardo de Leon Jana,



Gerente – Socio



RNC 1-31-77181-5

Capital social autorizado y aportado RD\$100,000.00

NOMINA DE PRESENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE SOCIOS PRESENTES EN FECHA VEINTE (20) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)

SOCIOS	NUMERO DE CUOTAS	TOTAL DE VOTOS	FIRMAS
1.TOMAS EDUARDO DE LEON JANA, dominicano mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No.402-2082988-7, domiciliado y residente en la Calle Polibio Díaz, No.62, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana.	900	900	
2. TOMAS EDUARDO DE LEON BETANCOURT, Dominicano, mayor de edad, soltera, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0167698-9, domiciliado y residente en la Calle Polibio Díaz, No.62, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana.	100	100	
TOTAL	1,000	1,000	

TOTAL SOCIOS: DOS (02)

CERTIFICACION

Yo, **Tomas Eduardo de Leon Jana**, Gerente, certifico que la presente Nomina es correcta y verdadera. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, veinte (20) del mes de junio de Dos Mil Veintidós (2022)



Tomas Eduardo de Leon Jana,
Gerente - Socio

C/Polibio Díaz No.62. Santo Domingo
Info@dljingenieria.com



ORIGINAL
FECHA: 19/07/22 HORA: 12:13 PM
ID EXP: 101/073 R.M: 1421 USD
TIPO: 64 CERO: 159
VALOR: 200.00
DESCRIPCION: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CODIGO: 6075096

PODER DE REPRESENTACION

Quien suscribe **TOMAS EDUARDO DE LEON JANA**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2082988-7, con su domicilio en el Distrito Nacional, República Dominicana, en su calidad de Gerente General de la compañía **DE LEONJANA INGENIERIA, SRL**, **RNC: 1-31-77181-5** ubicada en la C/ Polibio Diaz No.62 Santo Domingo, Distrito Nacional; constituida de acuerdo con las leyes de la república Dominicana. **OTORGO PODER TAN AMPLIO Y SUFICIENTE** como en derecho fuere necesarios a la arquitecta **GÉNESIS MARIEL TAVERAS GUTIÉRREZ** dominicana mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2116945-7, con su domicilio en el Distrito Nacional, República Dominicana, Para que en su calidad de **APODERADO**, pueda representar a la compañía **DE LEON JANA INGENIERIA, SRL**, como si fuera yo mismo en persona para que en lo adelante pueda actuar en nombre de la sociedad para **PARTICIPAR EN EL PROCESO QUE ESTA LLEVANDO A CABO LA ENTIDAD ARCHIVO GENERAL DE LA NACION "FABRICACION DE MUROS DE BLOQUES Y SHEETROCK EN AREA DE DIRECCION, MURO PARA AREA DE LAVADO DE DOCUMENTOS Y REVESTIMIENTO EN MARMOL, TRAVERTINO NATURAL DE LAS COLUMNAS EXTERIORES DE ESTE ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Y QUE EN LO ADELANTE PUEDA SUSCRIBIR CONTRATOS, POLIZAS Y/O CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE CONLLEVE ESTE PROCESO EN CASO DE SER ADJUDICADO. NUMERO DE REFERENCIA: AGN-CCC-CP-2023-0006.**



HECHO, LEÍDO Y FIRMADO de buena fe, por las partes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) día del Mes de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023).

TOMAS EDUARDO DE LEON JANA

En representación de **DE LEON JANA INGENIERIA, SRL**

Quien emite el poder

GENESIS MARIEL TAVERAS GUTIÉRREZ

Quien acepta el mandato

Licda. Eugenia Mesa Fortuna.

Yo, _____ Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculada con el No. 3844 **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas que anteceden y figuran en el presente documento fueron puestas de manera libre y voluntariamente, por los señores: **TOMAS EDUARDO DE LEON JANA** y **GENESIS MARIEL TAVERAS GUTIÉRREZ**, cuyas generales constan, las cuales me declararon que esasson las mismas firmas que usan en todos sus documentos, tanto público como privado. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) día del Mes de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023). -----

Abogado Notario Público





DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS -D.G.C.P.-
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -



Quien suscribe, Señor **TOMAS EDUARDO DE LEON JANA** de Nacionalidad Dominicana, Mayor de Edad, Estado Civil Soltero, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2082988-7, actuando en nombre **DE LEON JANA INGENIERIA, SRL**, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No.1-3177181-5 con domicilio en C/Polibio Díaz No.62, Santo Domingo, D.N.

declaro **BAJO LA MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

1. Que quien suscribe junto a los socios de la razón social anteriormente indicada, no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que no estamos embargados en estado de quiebra o en proceso de liquidación; no hemos sido puestos bajo administración judicial, ni nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en contra de nosotros por ningún motivo precedente.
3. Que ni nuestra empresa ni nuestro personal directivo, hemos sido condenados por ningún delito relativo a nuestra conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar contrato adjudicado.
4. Que la razón social indicada está al día en el pago de las obligaciones laborales y fiscales, conforme a la legislación vigente
5. Quien suscribe junto a los socios de la razón social anteriormente indicada, nos comprometemos a iniciar los trabajos de readecuación y techado de canchas deportivas en planteles educativos del país en forma simultánea en todos los centros que son parte del lote a partir de la notificación de adjudicación, de conformidad con el pliego de condiciones.
6. No tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.

La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo a los cuatro (04) días del mes de julio del año Dos Mil Veintitres 2023.

Declarante

LEGALIZACIÓN DE FIRMA

Licda. Eugenia Mesa Fortuna

Yo, Distribito Nacional, Abogado (a) Notario Público de los del Número para el 3846, con Colegiatura del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número 3846, CERTIFICO Y DOY FE que la firma que figura en el presente documento fue puesta en mi presencia libre y voluntariamente por el/la señor (a) _____, cuya generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada.

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de julio del año Dos Mil Veintitres 2023.

Abogado - Notario Público






RNC.1-3177181-5

05 de julio del año 2023

Santo Domingo, República Dominicana.

Señores: Archivo General de la Nación

A través de la presente, queremos expresar que aceptamos el Código de Ética Institucional y de la misma forma acusamos de recibo el mismo, por lo que nos acatamos a los lineamientos de este.

Sin otro particular por el momento se despide,

Muy atentamente,

Tomas Eduardo De León

Gerente General

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



Documentación Financiera

DE LEON JANA INGENIERIA, SRL

1-31-77181-5



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Referencia: AGN-CCC-CP- 2023-0006

Dirección: **Calle Modesto Díaz No. 2, Zona
Universitaria**

Teléfonos: **809-362-1111, ext. 225, 324, 325**

Correo electrónico: **compras@agn.gob.do**

INFORME DEL CONTADOR INDEPENDIENTE

31 de marzo del 2022
Santo Domingo, D.N.

A los Accionistas de:

DE LEON JANA INGENIERIA S.R.L.

Hemos revisado los estados financieros adjuntos de **DE LEON JANA INGENIERIA S.R.L.** los cuales comprenden el estado de situación financiera comparativos al 31 de diciembre 2021 y el estado de resultados para ese mismo periodo; así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Responsabilidad de Gerencia y del Consejo de Administración de la Sociedad sobre los Estados Financieros. La Gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD); y del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimientos de controles internos que sean adecuados para la presentación razonable de los estados financieros y que estos estén libres de errores significativos ya sea debido a fraudes o errores; así como aplicar políticas apropiadas y establecer estimaciones contables que sean razonables de acuerdo a las circunstancias.

Responsabilidad del Contador Independiente.

El objetivo de nuestro informe es emitir una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra revisión de estos. Nuestra revisión ha sido llevada a cabo de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad y los principios generalmente aceptados; los cuales requieren que cumplamos con principios éticos y que planeemos y ejecutemos revisiones para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.




La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una revisión siempre detecte una desviación material cuando existe. Las incorrecciones pueden surgir de un fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración. Concluimos acerca de lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de sociedad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia hasta la fecha de nuestro informe.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

En nuestra opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **DE LEON JANA INGENIERIA S.R.L.** al 31 de diciembre 2021, así como de sus resultados, para ese mismo periodo.


LIC. CARMEN ROSA HIRALDO BECO
Contador Público Autorizado Exequátur No. 342




RNC: 131-77181-5
DE LEON JANA
INGENIERIA
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA



DE LEON JANA INGENIERIA S.R.L.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
(VALORES EN RD\$)



	2021	2020	Flujo de variaciones	%
Activos				
Corrientes:				
Caja y Banco Nota 1	314,110.15	6,416,845.60	(6,102,735.45)	-1943%
Cuentas por cobrar clientes Nota 2	8,960,000.00	14,205,540.95	(5,245,540.95)	-59%
Otras cuentas por cobrar	5,174,075.73	-	5,174,075.73	100%
Gastos pagados por anticipado Nota 3	4,279,639.15	-	4,279,639.15	100%
Total activos corrientes	18,727,825.03	20,622,386.55	(1,894,561.52)	-10%
Total activos	18,727,825.03	20,622,386.55	(1,894,561.52)	-10%
Pasivos				
Corrientes:				
Cuentas por pagar Nota 4	3,260,000.00	8,144,839.16	(4,884,839.16)	-150%
Acumulaciones por pagar Nota 5	1,074,122.56	-	1,074,122.56	100%
Total pasivos	4,334,122.56	8,144,839.16	(3,810,716.60)	-88%
Patrimonio				
Capital social	100,000.00	100,000.00	-	0%
Reserva legal	-	-	-	0%
Beneficios acumulados	12,377,547.39	4,198,006.55	8,179,540.84	66%
Beneficio pérdida del ejercicio Actual	1,916,155.09	8,179,540.84	(6,263,385.75)	-327%
Total patrimonio	14,393,702.48	12,477,547.39	1,916,155.09	13%
Total pasivos y patrimonio	18,727,825.03	20,622,386.55	(1,894,561.52)	-10%

TOMAS EDUARDO DE LEON JANA
GERENTE

[Handwritten Signature]

DE LEON JANA INGENIERIA S.R.L.
NOTAS DEL BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
(VALORES EN RDS)



Activos

	<u>2021</u>
NOTAS 1	
FONDO PARA MENUDEO	30,000.00
CAJA CHICA RDS	50,000.00
BANCO POPULAR DOMINICANO CUENTA RDS #809593072	234,110.15
TOTAL NOTA 1	<u>314,110.15</u>
NOTAS 2	
CTAS. X COBRAR CLIENTES RDS	8,960,000.00
TOTAL NOTA 2	<u>8,960,000.00</u>
NOTAS 3	
ANTICIPO PAG. POR ADELANTADO	13,457.95
ITBIS PAG. COMPRA LOCAL E IMPORTACIONES	4,266,181.20
TOTAL NOTA 3	<u>4,279,639.15</u>
NOTAS 6	
SUPLIDORES ELECTRICOS	3,100,000.00
FERRETERIA	160,000.00
TOTAL NOTAS 6	<u>3,260,000.00</u>
NOTAS 7	
IMP. ACUM. X PAGAR RETENCIONES	
L. S. R. 1.5% ANTICIPOS POR PAGAR	
ISR POR PAGAR	708,714.90
BONIFICACION POR PAGAR	291,652.22
ITBIS X PAGAR	73,755.44
TOTAL NOTAS 7	<u>1,074,122.56</u>

TOMAS EDUARDO DE LEON JANA
GERENTE

[Handwritten Signature]

DE LEON JANA INGENIERIA S.R.L.
ESTADO DE RESULTADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
(VALORES EN RD\$)



	2021	2020	Flujo de variaciones	%
Ingresos:				
Ventas locales				
Total Ingresos Operacionales	12,704,079.53	29,140,578.76	(16,436,499.23)	-129%
Costo Operacionales	12,704,079.53	29,140,578.76	(16,436,499.23)	-129%
Gastos de costos				
	7,691,286.17	18,236,547.00	(10,545,260.83)	-137%
Beneficio en operaciones	5,012,793.36	10,904,031.76	15,916,825.12	318%
Gastos Operacionales				
Sueldos y salarios	526,280.00	240,570.00	285,710.00	54%
Otros gastos del personal	1,570.31	1,141.03	429.28	27%
Otros gastos por trabajos y suministros	1,479,426.90	2,444,505.20	(965,078.30)	-65%
Gastos de Seguridad Social	88,993.95	38,274.69	50,719.26	57%
Total de gastos operacionales	2,096,271.16	2,724,490.92	(628,219.76)	-30%
Beneficio y/o pérdida del período	2,916,522.20	8,179,540.84	11,096,063.04	380%
Otros Gastos				
Bonificación empleados	291,652.22	817,954.08	(526,301.86)	100%
Beneficio antes de impuesto sobre la renta	2,624,869.98	7,361,586.76	(4,736,716.77)	-180%
ISR del beneficio	708,714.90	1,987,628.42	(1,278,913.53)	-180%
Dividendo a distribuir				0%
Beneficio y/o Pérdida neta	1,916,155.09	5,373,958.33	(3,457,803.25)	-180%

TOMAS EDUARDO DE LEON JANA
GERENTE



DE LEON JANA INGENIERIA S.R.L.
ESTADO DEL CAPITAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
(VALORES EN RDS)

	Capital Social	Reserva legal	Ganancia retenida	Ganacia y/o Pérdida	Total Capital
Capital de apertura al 31/12/2020	100,000.00	-	4,198,006.55	8,179,540.84	12,477,547.39
Movimiento del capital al 2021					
Cambio en el capital sociable	100,000.00	-	8,179,540.84	1,916,155.09	
Correcciones de errores	-	-	-	-	
Balance al 31-12-2021	100,000.00	-	12,377,547.39	1,916,155.09	14,393,702.48

TOMAS EDUARDO DE LEON JANA
GERENTE



DE LEON JANA INGENIERIA S.R.L.
FLUJO DEL EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
(VALORES EN RD\$)



	2021	2020	Flujo de variaciones	%
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIONES				
Ingresos de operaciones	12,704,079.53	29,140,578.76	(16,436,499.23)	-129%
Prestamos bancarios				
Prestamo de accionistas				
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIONES	12,704,079.53	29,140,578.76	(16,436,499.23)	-129%
FLUJO DE EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION				
compras de activos fijos				
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-	-	-	
EFFECTIVO USADOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIONES				
Costos	7,691,286.17	18,236,547.00	(10,545,260.83)	-137%
Gastos generales y Administrativos	2,096,271.16	2,724,490.92	(628,219.76)	-30%
Gastos Financieros				
Gastos de Constitucion e impuestos de inicio				0%
EFFECTIVO NETO USADOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIONES	9,787,557.33	20,961,037.92	(11,173,480.59)	-114%
EFFECTIVO Y SU EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERODO	2,916,522.20	8,179,540.84	(5,263,018.64)	-180%

TOMAS EDUARDO DE LEON JANA
GERENTE



CARMEN R. HIRALDO B.
Asesor Financiero e Impositivo
Cedula de Identidad y Electoral 001-0388787-3
Rel. (809)716-9214 email: rosa_hiraldob1@hotmail.com

- Auditoria en General
- Análisis Financieros
- Sistema de Contabilidad
- Certificación de estados para Bancos
- Asesoría Empresarial
- Iguala de Contabilidad
- Impuestos sobre la renta
- Declaración Jurada
- ITBIS
- TSS

Reporte de Auditoria Independiente

Santo Domingo, D. N.
18 de marzo del 2021.-

Señores
DE LEON JANA INGENIERIA, S.R.L.
Ciudad.-.

Distinguidos Señores:

He sido contratada por ustedes para realizar una auditoria en los Balances General al 31 de diciembre del 2019 y 2020, los Estados de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 y 2020, propiedad de **DE LEON JANA INGENIERIA S.R.L.**, los cuales son responsabilidad de la Administración del Consejo de Administración de la Empresa. Es mi responsabilidad emitir una opinión.

Este Trabajo ha sido realizado de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, que abarca desde la revisión de dichos documentos y los cuales considero que están razonablemente presentados según las circunstancias.


LIC. CARMEN ROSA HIRALDO BECO
Contador Público Autorizado
Exequatur No. 342-92
Santo Domingo



DE LEON JANA INGENIERIA S.R.L.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(VALORES EN RD\$)



ACTIVOS:

CIRCULANTE:

Efectivo en caja y Bancos	6,416,845.60
Cuenta por cobrar	14,205,540.95
Otros activos corrientes	-

TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES 20,622,386.55

ACTIVOS FIJOS:

Propiedad, Terreno y Edificaciones	-
Automoviles y equipos	-

TOTAL DE ACTIVO FIJOS -

PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

Depreciacion Acumulada	-
------------------------	---

TOTAL PROV. ACUM. P/RIESGOS Y GASTOS -

total de activos 20,622,386.55

PASIVOS Y CAPITAL:

Acreeedores a largo plazo	7,864,853.44
---------------------------	--------------

Capital 12,757,533.11

Capital suscrito y pagado	100,000.00
Beneficios (perdidas) de ejercicios ant.	4,198,006.55
beneficios (perdidas) del ejercicio actual	8,459,526.56

Total Pasivos y Capital 20,622,386.55

Tomas Eduardo de Leon Jana

TOMAS EDUARDO DE LEON JANA
GERENTE

DE LEÓN JANA INGENIERIA S.R.L.
ESTADO DE RESULTADO
DEL 01 DE ENERO DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(VALORES EN RD\$)



INGRESOS:

Ingresos por ventas locales	29,140,578.76
Total de Ingresos	29,140,578.76

GASTOS OPERACIONALES:

Gastos Generales y Adm. B-1	20,681,052.20
Total de Gastos Grales. Y Adm.	<u>20,681,052.20</u>
Utilidad en operación	<u>8,459,526.56</u>


TOMAS EDUARDO DE LEÓN JANA
GERENTE



DE LEON JANA INGENIERIA S.R.L.
BALANCE GENERAL
RELACION DE EFECTIVOS AL 31-12-2020
(VALORES EN RD\$)



ANEXO A-1:

Efectivo en caja y banco	6,416,845.60	
TOTAL		6,416,845.60

ANEXO A-5

GASTOS DE OPERACIONES

DE PERSONAL		279,985.72
Sueldos y Salarios	240,570.00	
Aporte a la Seguridad Social	35,868.99	
Aporte al infotep	2,405.70	
Otros gastos de personal	1,141.03	
GASTOS POR TRAB., SUM. Y SERVICIOS		12,875,701.48
GASTOS POR TRAB., SUM. Y SERVICIOS	12,875,701.48	
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIONES		13,155,687.20

[Handwritten Signature]
TOMAS EDUARDO DE LEON JANA
GERENTE



DE LEON JANA INGENIERIA S.R.L.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(VALORES EN RD\$)



ACTIVOS:

CIRCULANTE:

Efectivo en caja y Bancos	5,000,358.00	
Cuenta por cobrar	-	
Otros activos corrientes	-	
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES		5,000,358.00

ACTIVOS FIJOS:

Propiedad, Terreno y Edificaciones	-	
Automoviles y equipos	-	
TOTAL DE ACTIVO FIJOS		-

PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

Depreciacion Acumulada	-	
	-	
TOTAL PROV. ACUM. P/RIESGOS Y GASTOS		-
total de activos		5,000,358.00

PASIVOS Y CAPITAL:

Acreedores a largo plazo		702,351.45
Prestamos accionistas	702,351.45	

Capital		4,298,006.55
----------------	--	---------------------

Capital suscrito y pagado	100,000.00	
Beneficios (perdidas) de ejercicios ant.	22,791.53	
beneficios (perdidas) del ejercicio actual	4,175,215.02	
Total Pasivos y Capital		5,000,358.00


TOMAS EDUARDO DE LEON JANA
GERENTE



DE LEON JANA INGENIERIA S.R.L.
ESTADO DE RESULTADO
DEL 01 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(VALORES EN RD\$)



INGRESOS:

Ingresos por ventas locales	5,954,369.65
Total de Ingresos	5,954,369.65

GASTOS OPERACIONALES:

Gastos Generales y Adm. B-1	1,779,154.63
Total de Gastos Grales. Y Adm.	<u>1,779,154.63</u>
Utilidad en operación	<u>4,175,215.02</u>


TOMAS EDUARDO DE LEON JANA
GERENTE



DE LEON JANA INGENIERIA S.R.L.
BALANCE GENERAL
RELACION DE EFECTIVOS AL 31-12-2019
 (VALORES EN RD\$)



ANEXO A-1:

Efectivo en caja	5,000,358.00	
TOTAL		5,000,358.00

ANEXO A-5

GASTOS DE OPERACIONES

DE PERSONAL		309,045.80
Sueldos y Salarios	213,000.00	
Aporte a la Seguridad Social	48,573.00	
Aporte al infotep	2,130.00	
Otros gastos de personal	45,342.80	
GASTOS POR TRAB., SUM. Y SERVICIOS		1,436,047.63
GASTOS POR TRAB., SUM. Y SERVICIOS	1,436,047.63	
GASTOS DE REPRESENTACIONES		34,061.20
Otros gastos de representaciones	34,061.20	
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIONES		1,779,154.63


TOMAS EDUARDO DE LEON JANA
GERENTE



X

Cuenta bancaria

Cuenta bancaria

País REPÚBLICA DOMINICANA

Banco 07 - BANCO POPULAR DOMINICANO C. POR A.

Cuenta principal Sí No *

Número 000809593072

¿Es una cuenta CUT? Sí No *

Nombre DE LEON JANA INGENIERIA, S.R.L

Estado Activo

Tipo Corriente

Moneda Pesos Dominicanos

ABA

SWIFT

IBAN

Dirección del Banco Av. Lope de Vega No. 44,

Ciudad Santo DOMINGO, DISTRITO NACIONAL




ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



Documentación Técnica

DE LEON JANA INGENIERIA, SRL

1-31-77181-5



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Referencia: AGN-CCC-CP- 2023-0006

Dirección: **Calle Modesto Díaz No. 2, Zona
Universitaria**

Teléfonos: **809-362-1111, ext. 225, 324, 325**

Correo electrónico: **compras@agn.gob.do**



República Dominicana
Archivo General de la Nación

Anexo 1

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES PARA EL
REVESTIMIENTO EN MARMOL TRAVERTINO NATURAL
DE LAS COLUMNAS EXTERIORES DEL EDIFICIO DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.**



Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana.
Abril, 2023



PREAMBULO:

En estas especificaciones técnicas particulares se presentan las condiciones técnicas a ser cumplidas por los proveedores y/o licitantes del presente procedimiento de licitación por comparación de precios unitarios, para alcanzar los objetivos de ejecución con la calidad exigida.

Los análisis de precios unitarios que presenten los proveedores y/o licitantes deberán ser estructurados en función del método de construcción adecuado para la ejecución de cada una de las partidas que son presentadas en el listado de presupuesto que forma parte integral de este proceso de licitación por comparación de precios unitarios, todas las partidas presentadas en este listado de presupuesto deberán contar con su análisis de costo respectivo, siendo causa de descalificación automática la no presentación de cualquier análisis de costo unitario para cualquier partida.

Las cantidades presentadas para ejecución en el listado de presupuesto no podrán ser cambiadas, solo la autoridad contratante mediante enmienda emitida a todos los proveedores y/o licitantes podrá cambiar las mismas, si se realiza un cambio sin esta autorización mediante enmienda será causa de descalificación automática del proveedor y/o licitante que incurra en esta práctica.






CONTENIDO:

1. CONDICIONES GENERALES

- a. Seguimiento de normas
- b. Letrero de Obra
- c. Servicios Temporales y Permanentes
- d. Especificaciones

2. MATERIALES EN GENERAL

3. PARTIDAS PRELIMINARES

- 3.1.- Alquiler 3.00 Uds. Andamios (Incluye-Armado-Desarmado-Transporte).
- 3.2.- Sogas para Elevación de Andamios y Anclajes de Fijación.
- 3.3.- Malla de Seguridad 1.20 x 35.00 m.
- 3.4.- Remoción de Piezas en Proceso de Desprendimiento.
- 3.5.- Suministro de Piezas de Mármol Travertino a Reponer.

4. REVESTIMIENTO DE COLUMNAS EN MARMOL TRAVERTINO NATURAL

- 4.1.- Limpieza a Presión de Agua Área a Revestir Mármol Travertino.
- 4.2.- Aplicación de Cemento Adherencia (Thorobond).
- 4.3.- Pegamento Mármol Travertino Antihongos.
- 4.4.- Tornillos Tapper PFH 1/4" x 3/4" (4.00 Uds./Pieza).
- 4.5.- Resina Epóxica PE-1000
- 4.6.- Colocación de Piezas de Mármol Travertinos Sin Pulir.
- 4.7.- Previsión de Área que se Puedan Dañar en el Proceso:
- 4.8.- Limpieza a Presión de Agua Área a Revestir Mármol Travertino.

5. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

- 5.1.- Casco de Protección (Norma OSHA).
- 5.2.- Chaleco Reflectivo de Seguridad.
- 5.3.- Lentes de Seguridad Transparentes.
- 5.4.- Tapones de Oído.
- 5.5.- Arnés de Seguridad de Tres (3) Puntos.





- 5.6.- Cuerda de Vida.
- 5.7.- Guantes de Gamuza.
- 5.8.- Cinta Reflectiva de Peligro.

6. RIESGOS GENERALES

7. LIMPIEZA

- 7.1.- Limpieza Continua.
- 7.2.- Limpieza Final.

8. LISTADO DE CANTIDADES




1. CONDICIONES GENERALES

Todos los trabajos de construcción, rehabilitación, demolición o preliminares, tomarán en cuenta el cumplimiento con la Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) promulgada por el Presidente de la República el 18 de agosto del 2000.

a.- Seguimiento de Normas:

Todo el personal que trabaje en la obra, deberá ceñirse también a las Normas de Higiene y Seguridad Ocupacional lo que incluye la Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios, así como el uso de los Equipos de Protección Personal.

b.- Letrero de Obra:

El Contratista deberá instalar un letrero en la obra con informaciones referentes al proyecto y de diseño según lo indique la supervisión. Deberá ser instalado inmediato al inicio de la obra. Es propiedad del AGN y su costo está contemplado en el presupuesto.

- Dimensiones 10' x 16'
- Material en vinyl.
- Base perimetral en perfiles de aluminio 1 ½' x 1 ½'
- Columnas de soporte en perfiles de 2 ½" x 2 ½" H.G.
- El AGN favorecerá el arte para su impresión



c.- Servicios Temporales y Permanentes:

1.-) El contratista proveerá de barreras y señalización de la obra para promover la seguridad en todo momento. De igual manera se evitará el acceso a la obra de personal no autorizado, el costo de estas barreras y señalización se consideran como parte de los gastos administrativos considerados en los costos indirectos de obra.

2.-) El contratista suministrará a cada uno de su personal un carnet con su foto, nombre y su cédula de identificación personal u otro documento legal que identifique esa persona, dicha identificación debe contener un distintivo de la empresa.

El sistema de seguridad del AGN es controlado por personal de las fuerzas armadas por razones atendibles y para el buen desenvolvimiento de los trabajos el contratista tendrá que suplir a la seguridad una fotocopia que contenga la cédula de identidad o electora u otro documento legal el cual esté indicado en dicho carnet del personal que va a laborar en los trabajos. Está prohibido que el personal acceda a otra área del AGN que no sea a la zona de trabajo y en caso imprescindible debe tener un permiso previo autorizados por la supervisión y la seguridad del AGN.

Los empleados del contratista deben tener sus documentos al día. Estos no deben estar vencidos, no ser menores de edad, indocumentados.

3.-) El contratista contratará los servicios de sanitarios portátiles para el uso de su personal, las localizaciones de estos estarán determinado por la supervisión, igualmente tendrá que proveer un lavamanos portátil para la limpieza de ellos. Los empleados deben mantener la limpieza y el decoro en los alrededores del AGN.

4.-) El contratista tendrá que darle seguridad a sus empleados y trabajadores con casco protector, botas y chalecos reflexivos.

5.-) El contratista proveerá señalización que promueva la seguridad e indique la zona de construcción para seguridad de otros. También cualquier otra señalización que por ley sea necesaria, por seguridad de los obreros o cualquier persona que transite por las aceras de la cuadra donde está localizado el AGN.

6.-) Es obligación del contratista tomar todas las precauciones necesarias para que su personal y de los suplidores preserven todos los componentes del edificio, de los equipos que son accesorios que están dentro del área y que sirven para el buen funcionamiento del AGN, también los vehículos que estén estacionados en las áreas de parqueos y en caso de que sea necesario remover alguno o algunos de ellos para poder realizar alguna labor tienen que comunicar a la seguridad para que esta localice al conductor o los conductores de los mismos y tienen que esperar que se movilice el o los autos antes de iniciar el trabajo de esa zona.

7.-) El contratista debe velar para que su personal tome todas las medidas de preservar la integridad del personal del AGN e igualmente el trato adecuado para dicho personal, principalmente el respeto a las damas que son las mayorías de la empleomanía e igualmente con las personas que transiten por las calzadas aledañas a la edificación, en caso que se viole esta norma el contratista sacará inmediatamente del local a esta o estas

personas que esté o estén laborando bajo su responsabilidad y no podrá o pondrán volver a trabajar dentro del AGN.

8. Desde el Inicio de la obra el Contratista debe sacar la póliza de seguros contra accidentes para proteger a sus trabajadores.

9. El Contratista también desde el inicio, debe tener su inscripción como patrono en esta obra en el TSS y con los requerimientos ante el Fondo de compensación Social y empezar a hacer las nóminas correspondientes para pagar las cotizaciones de todos los trabajadores de la obra, que quedan automáticamente amparados con un seguro médico.

d.-) Especificaciones: Las Especificaciones constituyen la parte descriptiva del proyecto en cuanto a la calidad de los materiales, servicios y otras informaciones que por su naturaleza no pueden indicarse en los planos; estas especificaciones y los planos se complementan entre sí y forman parte integral del contrato.

En los planos, las anotaciones en números regirán sobre las anotaciones tomadas a escala. Los Dibujos hechos a escala mayor anularán las indicaciones a escala Menor. Cualquier señalamiento realizado en los planos y en los listados de cantidades regirá sobre estas especificaciones técnicas generales. No obstante, ante cualquier confusión o ambigüedad de datos, el contratista está obligado a verificar y pedir aclaración a la Supervisión antes de Proceder a ejecutar.

2. MATERIALES EN GENERAL

Los materiales y equipamientos no incluidos en estas especificaciones deberán ser considerados por el Contratista como los de mejor Calidad. La Supervisión deberá aprobar por escrito (en bitácora, memorándum, y otros) cada uno de ellos antes de que el Contratista decida comprarlos; este requerimiento se establece únicamente con el propósito de fijar la calidad, pero no con el ánimo de restringir las posibilidades de compra del Constructor.

El contratista debe suplir muestras de los productos a utilizar para ser validados por la supervisión del AGN.

Las piezas de mármol travertino a instalar no deben estar manchas, agrietadas, piezas nuevas, no se aceptan piezas rotas, fracturadas, con manchas de moho.

3.- PARTIDAS PRELIMINARES

Bajo esta partida el Contratista suministrará la mano de obra, equipos y materiales que sean necesarios para la realización de las subpartidas registradas en el listado de partidas, queda entendido que el Contratista ha inspeccionado la ubicación y el emplazamiento de las obras y sus alrededores y que se ha asegurado, antes de presentar su propuesta, que con el valor ofertado cubre completamente todos los trabajos preliminares objeto de esta partida.

De igual manera el Contratista deberá proteger de todo daño los árboles, arbustos, o plantas decorativas que estén dentro de la zona de operaciones de la construcción y que no interfieran en el desarrollo de la misma para conservarse y usarse luego como parte del paisaje.

El Contratista, además de cumplir con estas Especificaciones Técnicas, deberá cumplir con las Normas y Especificaciones Vigentes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

3.1.- Alquiler 3.00 Uds. Andamios (Incluye-Armado-Desarmado-Transporte).

El contratista deberá considerar en sus análisis de precios unitarios la colocación simultanea de tres (3) Torres de Andamios, conformadas por dos (2) marcos Paralelos de hierro de Cinco Pies (5') de ancho por Cinco Pies (5') de Altura, arriestrados mediante dos (2) crucetas de acero de longitud dos (2.00) metros, esta torre de andamios será levantada hasta una altura total de 12.60 mts o la altura que se alcance con la colocación de 9 niveles de andamio.

Para fines de Trabajo se colocarán en el área de trabajo dos (2) Plataformas desde donde se realizarán las labores de revestimiento de mármol en las columnas a intervenir.

El costo del análisis de precio unitario deberá considerar el alquiler del andamio, la colocación, el desmonte, y transporte ida y vuelta del mismo al sitio de obra y posterior al almacén del Contratista o del Suplidor donde se halla alquilado el mismo.

Esta Partida se pagará por los días efectivos de uso del mismo, los cuales deberán ser justificados por el Supervisor designado por la autoridad Contratante.

Unidad de Medida y Pago: Días

3.2.- Sogas para Elevación de Andamios y Anclajes de Fijación.

El contratista deberá de considerar sogas del diámetro y resistencia adecuados para el trabajo a realizar, poleas para la Colocación de las Torres de andamios, y para subir a las plataformas los materiales a utilizar en las reparaciones de los revestimientos de las columnas de la fachada arquitectónica, así como del personal para elevación de los materiales.

Además, el Contratista deberá amarrar el andamio a las paredes existentes mediante el uso de Cáncamo de Anclaje cerrado y utilización de sogas, con el perforado con taladro-martillo para colocación del Cáncamo de Anclaje el cual será fijado con resina epóxica de alta resistencia.

Deberá considerar en sus análisis de precios unitarios el posterior retiro de estos cáncamos, el resane y pintura de las perforaciones utilizadas en la fijación de los mismos.

La unidad de medición y pago de esta partida será por **Precio Analizado (P.A.)**, el cual para fines de cubicación deberá ser detallado para el Supervisor Designado por la Autoridad Contratante. (**). **Soga 10 mm**

3.3.- Malla de Seguridad 1.20 x 35.00 m.

En la parte frontal del Andamio se colocará una malla de seguridad para protección contra la caída de cualquier material o herramientas de las plataformas de trabajo, deberá considerar los materiales necesarios para la colocación de esta malla de seguridad será por cada Torre de Andamio colocado, así como el personal y herramientas para la colocación de esta.

Esta malla de seguridad será de PVC color anaranjado, la misma se considerará para fines de medición y pago en **Unidad de ROLLO** colocado, el cual deberá se justificado mediante medición realizada por el Supervisor Designado por la Autoridad Contratante.

La no colocación de esta malla de seguridad el Supervisor de paralizará inmediatamente los trabajadores del Contratista, mediante notificación por escrito mediante memorándum de campo, e inscripción en la bitácora de obra. Si por destrucción de parte

o totalidad de la misma, esta se debe reemplazar será por cuenta del contratista; para que a lo largo del proceso permanentemente las zonas estén seguras.

3.4.- Remoción de Piezas en Proceso de Desprendimiento.

Con la finalidad de mantener la seguridad dentro de las zonas a intervenir se procederá previa notificación por escrito (memorándum e inscripción en bitácora de obra) al Supervisor Designado por la Autoridad Contratante y su posterior autorización también por escrito (memorándum e inscripción en bitácora de obra) a la remoción de las Piezas Consideradas que se pueden desprender por su condición y que puedan provocar un accidente lamentable.

El Supervisor Designado levantara los metros cuadrados de estas zonas a intervenir y notificara las mismas a la Entidad Contratante, para aprobar la ejecución de la Partida 2.7 Previsión de Área que se puedan dañar en el proceso contenidas en el listado de partidas.

El contratista hará un sondeo con la utilización del andamio de piezas, no contempladas, que pudieran estar huecas o próximo a caer.

El contratista incluirá los gastos de los botes de escombros que serán contabilizados por volúmenes.

3.5.- Suministro de Piezas de Mármol Travertino a Reponer.

En esta partida se considerarán el suministro de las piezas de mármol travertino natural (Sin Pulir), estas piezas serán suministradas en los tamaños que sean necesarios para reposición de las piezas faltantes, deberán tener cuatro (4) perforaciones avellanadas con brocas especiales de diamante, que permitan la posterior colocación de tornillos de fijación para sujeción de las losas de mármol.

En sus análisis de precios unitarios deberá considerar el suministro de las Piezas a Reponer:

- 36 Piezas de Mármol Travertino Sin Pulir de 0.68 x 0.35 m**
- 15 Piezas de Mármol Travertino Sin Pulir de 0.68 x 0.25 m**
- 54 Piezas de Mármol Travertino Sin Pulir de 0.68 x 0.18 m**
- 10 Piezas de Mármol Travertino Sin Pulir de 0.68 x 0.15 m**

Así como el transporte del Taller al Sitio de Obra y su desmonte en obra, así como su almacenaje en obra, estos valores deberán ser corroborados por los oferentes en su visita al emplazamiento de obra, y no podrán ser cambiadas las cantidades en sus análisis, les recordamos que cualquier cambio en las cantidades puede ser objeto de descalificación automática.

Las perforaciones en las piezas se realizarán con broca de diamante y estarán ubicadas a 2 ½" pulgadas de los bordes de las piezas y tendrán un perforado de ½" por el Espesor de la pieza con un avellanado que luego de colocado el perno de sujeción se procederá a rellenar con marmolina y cemento de forma tal que no se note la cabeza del tornillo.

La unidad de medición y posterior pago será por **Precio Analizado (P.A.)** el cual para fines de cubicación deberá ser desglosado por el Contratista con Aprobación del Supervisor Designado por la Autoridad Contratante. (***)

4. REVESTIMIENTO DE COLUMNAS EN MARMOL TRAVERTINO NATURAL

4.1.- Limpieza a Presión de Agua Área a Revestir Mármol Travertino.

El Contratista deberá mediante de chorro de agua a presión, retirar de restos de morteros, Polvo, Aceite, Grasa, Cera, Arena, Suciedad, Lechada, Pintura o impurezas de las aves y cualquier tipo de material suelto en la superficie a intervenir, debiendo aplicar agua con cloro suficiente para impedir el surgimiento de hongos posteriormente que puedan resurgir y/o observarse en la superficie de mármol recolocada.

Se utilizará una moto bomba de alta presión de agua Capacidad 3000 PSI, 2.4 GPM, con boquilla de presión para chorro de agua, la misma se alimentará de un tanque de 250 Galones de Capacidad a la cual se le añadirá cloro y Alguicida como productos para Combatir la formación posterior de hongos, en la proporción que deberá ser indicada por las fichas técnicas de los productos a utilizar, las cuales serán sometidas para aprobación al Supervisor Designado por la Autoridad Contratante.

Velar por que las ventanas estén cerradas a la hora de hacer la limpieza a presión. Esto indicar al personal supervisor el cierre de estas si estuviesen abiertas.

Anunciar cuando se encuentre alguna perforación los muros producto de la desinstalación de aires acondicionados. Estos deben ser protegidos para que no ingrese agua al interior.

La unidad de Medida y Pago para esta partida será en **M2 de Superficie de Limpieza**.

4.2.- Aplicación de Cemento Adherencia (Thorobond).

Luego de realizada la partida de limpieza a presión se procederá a dejar secar totalmente el área limpiada, y se aplicara sobre la superficie previamente desinfectada un agente adhesivo en base de agua de acetato de polivinilo (Thorobond), para mejorar la adherencia entre la superficie y el pegamento de las losas de mármol travertino.

Se deberá consignar en los análisis de precios unitarios el precio del suministro, herramientas de aplicación y la mano de obra correspondiente para su aplicación.

El aditivo es Thorobond CB9994 de Lanco o similar y debe estar sellado antes de su uso y debe ser comprobado por el Supervisor cada vez que se inicie con un nuevo galón.

La Unidad de Medición y Pago será en **M2 de Aplicación**, las cuales serán certificadas por el Supervisor Designado por el Contratante.

4.3.- Pegamento Mármol Travertino Antihongos.

Deberá ser un aditivo elaborado con base de cemento color blanco que mezclado con agua forma un material de Pega con excelente adherencia de manejabilidad y gran capacidad de retención de agua.

En caso de que no tenga fungicida contra hongo se agregara al agua de mezclado un alguicida que no permita el desarrollo de hongos posterior a su uso en la colocación de las losas de revestimiento de mármol travertino.

La Proporción de la Mezcla deberá ser en una relación Agua/Polvo de 1:3, el rendimiento podrá variar según el formato del revestimiento pudiendo variar dependiendo de la nivelación y rugosidad de la superficie a revestir de 2.00 @ 7.00 Kg por m2 de losa a colocar.

La aplicación del pegamento se realizará con llana dentada, en capa delgada (máximo 5 mm), distribuyéndolo uniformemente. Luego se procede a instala el enchape presionándolo suavemente hasta obtener la ubicación prevista. En Caso de que la superficie a revestir este desnivelada e irregular ser recomienda regularizar la superficie utilizando materiales adecuados para este relleno de nivelación.

No debe humedecerse o saturar las baldosas antes de su aplicación, solo deberán limpiarse con una esponja o trapo húmedo para retirar el polvo

Nunca se debe agregar agua cuando la mezcla se esté quedando endurecida en el recipiente de amasado.

Se debe incluir en sus análisis de precios unitarios el suministro por funda del material, herramientas, mano de obra de ligado, la unidad de medida y pago será por **FUNDAS** utilizadas las cuales deberán ser certificadas por el Supervisor Designado por el Contratante.

4.4.- Tornillos Tapper PFH 1/4" x 3/4" (4.00 Uds./Pieza).

Estos tornillos son tipo Powers Tapper Screw Anchors y se utilizan para aplicaciones de trabajo liviano a mediano en concreto, bloques de mampostería, ladrillos y materiales base de madera.

Los mismos se utilizarán en la fijación de las piezas de revestimiento de mármol en una proporción de cuatro unidades por pieza, sin importar el tamaño de la pieza, se colocarán en la pieza hasta alcanzar el avellanado de la pieza de revestimiento que deberá venir perforada desde el taller del suplidor, antes de colocar el tornillo se harán perforaciones en la superficie las cuales serán rellenas con resina epóxica de alta resistencia de forma tal que el tornillo quede embebido en la resina, el exceso de resina se debe retirar de forma tal que no se adhiera a la pieza de revestimiento.

En sus análisis de precios unitarios el contratista deberá tomar en cuenta el suministro de los cartuchos, las herramientas de aplicación y el operario que hará la inyección de la resina en las perforaciones realizadas.

La unidad de medida y pago será por **UD de tornillo colocado**, que serán fiscalizados y certificados por el Supervisor Designado por la autoridad Contratante.

4.5.- Resina Epóxica PE-1000

Esta resina epóxica es un mortero de inyección epoxi bicomponente sin estireno, se utiliza para relleno de grandes profundidades de anclaje, así como para altas temperaturas, puede ser utilizado en hormigones fisurados y no fisurados, cumple con las normas ETA-19/0542 para cargas sísmicas Categoría C (Varillas Roscadas M8 @ M30) y Barras de refuerzo Categoría C2 (Varillas Roscadas M12-M24).

Es apto para su uso en la fijación de estructuras de maderas, estructuras metálicas, perfiles metálicos, consolas, tuberías, bandejas porta cables, etc.

Sera utilizada en la fijación de los tornillos Tapper para fijación de las losas de revestimiento de mármol de las columnas arquitectónicas a intervenir.

Su unidad de medición y Pago será en **Cartuchos aplicados a los tornillos de fijación**, que serán fiscalizados y certificados por el Supervisor Designado por la autoridad Contratante.

4.6.- Colocación de Piezas de Mármol Travertino Sin Pulir.

En esta partida solo se considerará la colocación de las piezas de mármol travertino en las columnas a intervenir, tomando en cuenta la mano de obra, y herramientas, así como el izado de las mismas para su colocación.

Todos los materiales de instalación han sido considerados en las partidas anteriores, razón por la cual el contratista no debe de incluir los mismos en el análisis unitario de esta partida.

La unidad de medición y pago de esta Partida será en m² de Piezas Colocadas, que serán fiscalizados y certificados por el Supervisor Designado por la autoridad Contratante.

Colocación de derretido para mármol del color de la pieza de mármol. Esto para sellar juntas y que no ingresen al muro agentes contaminantes.

4.7.- Previsión de Área que se Puedan Dañar en el Proceso:

Como en el proceso de ejecución del trabajo de revestimiento de las columnas a

Intervenir puede haber la necesidad de piezas que se puedan remover por la acción del trabajo el Contratista deberá de hacer los señalamientos al Supervisor designado por la Autoridad Contratante por escrito (memorándum e inscripción en bitácora de obra), quien deberá autorizar también por escrito (memorándum e inscripción en bitácora de obra) la aceptación y aprobación del reclamo solicitado.

Se han consignado las cantidades descritas en el listado de partidas presentado por la autoridad contratante las cuales podrían ser aumentadas si la ejecución así lo amerite, el Supervisor designado deberá fiscalizar las áreas adicionales.

En la ejecución de la obra se debe incluir un resane por la incidencia del proceso. Esto es porque, en los alrededores del área a trabajar, puede resultar afectada la superficie, pintura del muro, etc... Se incluirá una limpieza total de todas las piezas, esto es para tratar de unificar las piezas viejas que guardan polvos, con las piezas reemplazadas que, por ser nuevas, pueden acentuar la disparidad de tonalidad.

4.8.- Limpieza a Presión de Agua Área a Revestir Mármol Travertino.

El Contratista deberá mediante de chorro de agua a presión, retirar de restos de morteros, Polvo, Aceite, Grasa, Cera, Arena, Suciedad, Lechada, Pintura o impurezas de las aves y cualquier tipo de material suelto en la superficie a intervenir, debiendo aplicar agua con cloro suficiente para impedir el surgimiento de hongos posteriormente que puedan resurgir y/o observarse en la superficie de mármol recolocada.

Se utilizará una moto bomba de alta presión de agua Capacidad 3000 PSI, 2.4 GPM, con boquilla de presión para chorro de agua, la misma se alimentará de un tanque de 250 Galones de Capacidad a la cual se le añadirá cloro y Alguicida como productos para combatir la formación posterior de hongos, en la proporción que deberá ser indicada por las fichas técnicas de los productos a utilizar, las cuales serán sometidas para aprobación al Supervisor Designado por la Autoridad Contratante.

La unidad de Medida y Pago para esta partida será en **M2 de Superficie de Limpieza.**

5. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

Se establece mediante la Resolución 31-97 de fecha 7 de febrero del 1997 el Senado de la República Dominicana aprobó el Convenio No. 167 Sobre Seguridad y Salud en la

Construcción.

El Contratista deberá evaluar en la zona a realizar los trabajos si existen riesgos que requieran el uso del equipo de protección personal, si existen riesgos seleccionara el equipo de protección personal inherente a los riesgos a prevenir y exigir que sus trabajadores lo utilicen de forma obligatoria.

Luego de evaluar los riesgos potenciales de accidentes de trabajo que puedan ocurrir durante la ejecución de los trabajos en su propuesta deberá incluir un plan de seguridad y salud, que establezca los procedimientos necesarios para la ejecución de los trabajos a realizar, y en el mismo deberá incluir los EPP adecuados que serán utilizados por sus trabajadores bajo su responsabilidad, además deberá detallar un plan de mitigación de riesgos inherentes a los trabajos a realizar.

El equipo de protección personal (EPP) está diseñado para proteger a los empleados en el lugar de trabajo de lesiones o enfermedades serias que puedan resultar del contacto con peligros químicos, radiológicos, físicos, eléctricos, mecánicos y otros.

Deberán en caso de que se presente algún accidente de trabajo notificar al Supervisor Designado las causas que provocaron el accidente de trabajo y la corrección de lugar para que no se vuelvan a presentar.

Dentro de estos equipos de protección personal el Contratista deberá incluir los detallados a continuación:

5.1.- Casco de Protección (Norma OSHA).

Este casco de seguridad es un elemento de protección personal fundamental, ya que Protege una de las partes más importantes del cuerpo, para trabajos en altura es necesario que estos cuenten con barboquejo ya que es la sujeción que evita el desprendimiento del mismo de la cabeza.

Los cascos son la mejor manera de protegerse de lesiones permanentes que cambian la Vida o la muerte. Es muy importante que los trabajadores entiendan los diversos tipos de cascos, cómo cuidarlos y los requisitos de usar cascos en el trabajo.

Las regulaciones de OSHA exigen requisitos específicos para la protección de la cabeza

en el lugar de trabajo, estas reglas incorporan estándares del American National Standards Institute (ANSI), OSHA proporciona las regulaciones a seguir, y ANSI los medios para seguir esas regulaciones. OSHA tiene dos normas que rigen los requisitos del casco:

- 29 CFR 1910.135 rige los requisitos del casco para los trabajadores de la Industria general.
- 29 CFR 1926.100 se refiere a los requisitos de protección de la cabeza para los trabajadores de la construcción, demolición y renovación.

Ambas Normas requieren que los trabajadores usen cascos cuando hay un potencial de lesiones en la cabeza por <<Impactos, caídas o objetos voladores, o descargas eléctricas.>> esto significa que los empleadores deben proporcionar cascos y asegurarse de que los empleados usen cubiertas protectoras en las siguientes situaciones:

- Cuando los objetos o escombros puedan caer desde arriba y los trabajadores en huelga en la cabeza. (no entiendo en huelga)
- Cuando los empleados pueden golpear a sus cabezas contra objetos fijos, como sopores, vigas u otros equipos.
- Cuando existe la posibilidad de que las cabezas de los trabajadores hagan Contacto con peligros eléctricos.

Los trabajadores que no lleven casco dentro de la ejecución del proyecto, no podrán laborar en el mismo, es responsabilidad del Contratista y el Supervisor Designado por la Autoridad Contratante de parar este trabajador inmediatamente.

La unidad de medición y pago será por UD, que serán fiscalizados y certificados por el Supervisor Designado por la autoridad Contratante.

5.2.- Chaleco Reflectivo de Seguridad.

El chaleco reflectante es una prenda encargada de cubrir el torso del trabajador, Proporcionando alta visibilidad, está clasificada como un equipo de protección personal (EPP) frente a riesgos intermedios, según las tareas y tipo del puesto de trabajo, el uso del



Handwritten signature and official seal of the Authority Contracting.

Chaleco dependerá del tipo de trabajo a desarrollar:

- Clase 1: Tareas que permitan al usuario ser visto completamente por el Trafico que se aproxima en lugares donde se debe circular a más de 40 km/hora.
- Clase 2: Labores profesionales que necesitan una mayor visibilidad durante condiciones de mal tiempo o ambientes con riesgos superiores.
- Clase 3: Actividades donde sea necesario el mayor que necesitan el mayor nivel de visibilidad para afrontar un peligro, como es el caso del personal de construcción, carreteras, emergencias, policía.

Los trabajadores que no lleven Chalecos reflectivos dentro de la ejecución del proyecto, no podrán laborar en el mismo, es responsabilidad del Contratista y el Supervisor Designado por la Autoridad Contratante de parar este trabajador inmediatamente.

La unidad de medición y pago será por UD, que serán fiscalizados y certificados por el Supervisor Designado por la autoridad Contratante.

5.3.- Lentes de Seguridad Transparentes.

El uso de los lentes de seguridad transparentes ayuda a proteger a los trabajadores de ser impactados por fragmentos, las astillas de gran tamaño, las chispas calientes, la radiación óptica, las salpicaduras de metales fundidos, así como los objetos, las partículas, la arena, la suciedad, los vapores, el polvo y los resplandores.

Los trabajadores que no lleven Lentes de Seguridad Transparentes dentro de la ejecución del proyecto, no podrán laborar en el mismo, es responsabilidad del contratista y el Supervisor Designado por la Autoridad Contratante de parar este trabajador inmediatamente.

La unidad de medición y pago será por UD, que serán fiscalizados y certificados por el Supervisor Designado por la autoridad Contratante.

5.4.- Tapones de Oído.

La utilización de los tapones de oído u orejeras pueda ayudar a la protección de los oídos, la exposición a altos niveles de ruido pueden causar pérdidas o discapacidades auditivas irreversibles, así como estrés físico o psicológico.

Los tapones de oído de material alveolar, de algodón encerado o de lana de fibra de vidrio Son fáciles de ajustar correctamente, los mismos serán moldeados o preformados y deben ser adecuados a los trabajadores que van a utilizarlos.

Los trabajadores que no lleven sus tapones de oído dentro de la ejecución del proyecto, no podrán laborar en el mismo, es responsabilidad del Contratista y el Supervisor Designado por la Autoridad Contratante de parar este trabajador inmediatamente.

La unidad de medición y pago será por UD, que serán fiscalizados y certificados por el Supervisor Designado por la autoridad Contratante.

5.5.- Arnés de Seguridad de Tres (3) Puntos.

La norma OSHA (Occupational Safety and Health Administration) establece que para realizar trabajos en altura o en distintos niveles a partir de un punto de 1.80 metros se debe usar un sistema de prevención y detención de caídas, tales como anclajes, línea de anclaje, línea de vida, y arnés de seguridad.

Además, todo trabajador que realice trabajos en altura debe contar con un sistema de detención de caídas compuesto por un arnés de seguridad de cuerpo entero, y una línea de enganche con amortiguador de impacto con dos mosquetones de doble seguro (como mínimo), siempre que la altura de caída libre sea mayor a 1. 80 m.

Los trabajadores que estén designados para trabajar en alturas y no utilicen su arnés de Seguridad de tres (3) puntos de la ejecución del proyecto, no podrán laborar en el mismo, es responsabilidad del Contratista y el Supervisor Designado por la Autoridad Contratante de parar este trabajador inmediatamente.

La unidad de medición y pago será por UD, que serán fiscalizados y certificados por el Supervisor Designado por la autoridad Contratante.

5.6.- Cuerda de Vida.

Esta cuerda asegura al personal de una caída en los trabajos de altura a realizar, el parte del sistema de prevención y detención de caídas.

Esta es indispensable para asegurar el arnés contra caídas y garantiza la vida del Trabajador en la ejecución de los trabajos que se realicen a una altura mayor de 1.80 m.

Las normas OSHA requieren para las cuerdas salvavidas verticales:

- Deberán tener un mínimo de resistencia a la rotura de 5,000 libras.
- Las cuerdas salvavidas y cordones de seguridad auto retráctiles que limiten automáticamente la distancia de caída libre a dos pies (0.61 m) o menos que tengan componentes que puedan sostener una carga mínima de tracción estática de 3,000 libras aplicada al dispositivo cuando estén completamente extendidos.
- Las cuerdas salvavidas y cordones de seguridad auto retráctiles que no limiten la distancia de caída libre, cordones con costura de desgarre y cordones de rasgado y deformación puedan sostener una carga mínima de tracción de 5,000 libras aplicada al dispositivo cuando estén completamente extendidos.
- Los Anillos en D y los ganchos de presión puedan sostener una carga de tracción mínima de 5,000 libras, además de ser 100 por ciento verificados con una carga de tracción mínima de 3,600 libras sin agrietarse, romperse ni deformarse permanentemente.
- Los ganchos de presión tengan las dimensiones necesarias para evitar una desconexión involuntaria debido a la depresión, o sean de tipo de bloqueo para evitar la desconexión.
- Las cuerdas salvavidas horizontales, si se utilizan, se diseñen e instalen como parte de un sistema personal de detención de caídas, con un factor de seguridad mínimo de dos (2), bajo la supervisión de una persona calificada

los anclajes puedan soportar al menos 5,000 libras por empleado enganchado o se diseñen, instalen y utilicen como parte de un sistema personal con un factor de seguridad mínimo de dos (2) bajo la supervisión de una persona calificada.

- Las cuerdas y correas (tejido) usadas en cuerdas de seguridad, cuerdas salvavidas y componentes de resistencia de arneses corporales se fabriquen de fibras sintéticas o cuerda de alambre.

Estos sistemas de personales de detención de caídas deben de instalarse de manera que un empleado no pueda caer libremente más de seis pies (1.80 m) ni entrar en contacto con ningún nivel inferior.

Cuando se interrumpe una caída, los sistemas personales de detención de caídas deben poder limitar la fuerza de detención máxima a 1,800 libras, detener a un trabajador por completo y limitar su distancia máxima de desaceleración recorrida de 3.5 pies (1.07m) y tener la resistencia suficiente para soportar el doble de la energía del impacto potencial del trabajador.

Se debe asegurar de manipular debidamente el equipo a fin de evitar la desconexión, los ganchos de presión a menos que sean del tipo de bloqueo, no deben conectarse directamente a una cincha, cuerda o un alambre; a otro gancho de presión; a un anillo en D con otro gancho de presión u otro conector empalmado; a una cuerda salvavidas horizontal, ni a ningún otro objeto incompatible que pueda hacer que el gancho de presión se oprima y se libere por sí solo.

Antes de utilizar un sistema personal de detención de caídas se debe adiestrar a los trabajadores en el reconocimiento y las medidas de prevención de los peligros de seguridad relacionados con sus tareas de trabajo individuales; el reconocimiento general y la prevención de los riesgos de seguridad relacionados con el uso de plataformas de trabajo (andamios); los procedimientos de trabajo; y la inspección, el cuidado, el uso y el mantenimiento del sistema personal de detención de caídas.

Los trabajadores que estén designados para trabajar en alturas y no utilicen su cuerda de vida de la ejecución del proyecto, no podrán laborar en el mismo, es responsabilidad del Contratista y el Supervisor Designado por la Autoridad Contratante de parar este trabajador inmediatamente.

La unidad de medición y pago será por UD, que serán fiscalizados y certificados por el Supervisor Designado por la autoridad Contratante.

5.7.- Guantes de Gamuza.

Los trabajos en la construcción pueden ir desde pequeñas obras a grandes proyectos de Ingeniería. Sin embargo, todos tienen un rasgo común: “las malas condiciones de las manos de los trabajadores. Mas de un 30% presenta lesiones cutáneas en esta parte del cuerpo, de las cuales una tercera parte son afecciones invalidantes causantes de baja.

Como cualquier trabajador, el operario de la construcción negligente con el cuidado de las manos deberán afrontar consecuencias desastrosas para su salud, su vida familiar y social y su propia subsistencia.

Los trabajadores expuestos a sustancias nocivas mediante absorción por la piel, a laceraciones o cortes profundos, abrasiones serias, quemaduras químicas, quemaduras térmicas, y extremos de temperatura nocivos deben proteger sus manos.

5.8.- Cinta Reflectiva de Peligro.

Se utiliza la cinta reflectiva de peligro para delimitar zonas a las que no se puede Acceder, zonas peligrosas, zonas de obra donde hay un riesgo de un peligro inminente, tal como objetos descendentes.

Se colocará solo en el área donde le peligro/riesgo existen, acordonar un área demasiado grande interferirá con otros trabajos.

El Contratista deberá efectuar el mantenimiento periódico de la cinta o su reposición en caso de deterioro, el Supervisor Designado por la Autoridad Contratante deberá exigir la colocación de la cinta de seguridad en las zonas de alto riesgo de peligro inminente, y deberá paralizar los trabajos en las zonas donde no esté debidamente señalizada.

La unidad de medición y pago será por ROLLO utilizado y colocado en las áreas que serán fiscalizados y certificados por el Supervisor Designado por la autoridad Contratante.

6. RIESGOS GENERALES

Los operarios de la construcción menosprecian las lesiones que acarrea la manipulación de bloques, ladrillos, y materiales en general, que provocan el envejecimiento prematuro de la piel.

Las superficies abrasivas de los materiales eliminan por el roce la epidermis protectora de la mano. Los bordes ásperos y cortantes de los bloques y ladrillos pueden provocar cortes y desolladuras en manos y dedos. Las lesiones dérmicas son la puerta de entrada en el organismo de los diversos contaminantes, lo que aumenta las posibilidades de padecer dermatitis.

La construcción moderna no se entendería sin el cemento, uno de los materiales mas utilizados, que entraña riesgo químico debido a los materiales que intervienen en su composición (sílice, cal y anhídrido sulfúrico, entre otros). Uno de sus efectos más nocivos es la quemadura, aunque el más frecuente es la reacción Alérgica provocada por las sales de cromo. Aparece cuando se ha producido una Sensibilización del individuo al alérgeno como consecuencia de una exposición prolongada y repetida. Los síntomas son el enrojecimiento, dolor o cuarteamiento de la piel.

Los trabajadores que estén designados para trabajar en las obras objeto de estas especificaciones técnicas particulares deberán tener guantes de gamuza para la protección de sus manos durante la ejecución del proyecto, no podrán laborar en el mismo, es responsabilidad del Contratista y el Supervisor Designado por la Autoridad Contratante de parar este trabajador inmediatamente.

La unidad de medición y pago será por UD, que serán fiscalizados y certificados por el Supervisor Designado por la autoridad Contratante.

El contratista se hará responsable de cualquier incidente sucedido con el personal. El contratista debe velar por que su personal cumpla con la aplicación de los EPP.

7.- LIMPIEZA

En el sector construcción el mantenimiento de uno niveles aceptables de seguridad Pasa en gran medida por conseguir unas condiciones de orden y limpieza durante la Ejecución de los trabajos.



Handwritten signature and official seal of the Leon-Jana Municipality, Santo Domingo, Dominican Republic. The seal includes the text: RINCL 13177181-S, DE LEON-JANA, MUNICIPIO, SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA.

Gran cantidad de accidentes producidos en las obras de construcción se producen por Incumplir con esa regla básica en cualquier centro de trabajo. La ausencia de orden y Limpieza provoca accidentes relacionados con las caídas al mismo, y distinto nivel o choques y golpes.

Todos nos hemos encontrado en alguna ocasión con situaciones de riesgo asociado a la Ausencia de orden y limpieza. Una de estas situaciones puede ser la acumulación de material sobrante o inservible. También nos encontramos con herramientas y materiales no ubicados en su lugar correspondiente. Acopio y almacenamiento indebido de materiales, es habitual la presencia de sustancias en el suelo que los hagan resbaladizos.

Por este motivo se debe establecer el mantenimiento del orden y limpieza como uno de los principios generales aplicables durante la ejecución de la obra. El objetivo será determinar cuáles son las principales medidas preventivas que consiguen reducir la cantidad de residuos y permiten implementar medidas correctoras que reduzcan el impacto negativo de esas situaciones.

Por este motivo se establece para la ejecución ordenada de esta construcción los dos tipos de limpieza a ejecutar:

- Limpieza Continua.
- Limpieza Final.



7.1.- Limpieza Continua.

Esta limpieza continua consiste básicamente en la realización de las actividades necesarias relacionadas con el orden y limpieza y las situaciones de riesgo mencionadas como son:

- La delimitación y acondicionamiento de las zonas de almacenamiento.
- La recogida de los materiales peligrosos utilizados.
- La eliminación y evacuación de los residuos y escombros.

El objetivo será determinar cuáles son las principales medidas preventivas que consiguen reducir la cantidad de residuos y permiten implementar medidas correctoras que reduzcan el impacto negativo de esas situaciones.

Para mantener un lugar de trabajo en adecuadas condiciones de orden y limpieza es indispensable una correcta organización y planificación de los trabajos a realizar en la obra; en este sentido se hace prioritario los siguientes aspectos:

- El transporte de la zona de generación de residuos hasta su zona de acopio.
- Tomar en cuenta los riesgos propios de las tareas de transporte y almacenamiento.
- Analizar la posible interferencia con otras áreas de la obra.
- Reducir las Distancias entre origen y destino de los materiales, ayudara a la hora de tomar medidas preventivas y correctivas.
- Se debe procurar que las zonas de acopio de materiales no se encuentren cerca de las vías de acceso de los medios de transporte y reparto procedentes de fuera de la obra.
- Clasificación de los productos peligrosos y sustancias químicas atendiendo a las incompatibilidades de almacenamiento.
- La señalización de dichas zonas de acopio deberá ser la más adecuada posible, según los materiales almacenados y los riesgos de la obra, cumpliendo con lo establecido en la señalización en materia de seguridad y salud.

La unidad de medición y pago será por Día de Limpieza en las áreas que serán fiscalizados y certificados por el Supervisor Designado por la autoridad Contratante.

7.2.- Limpieza Final.

La Limpieza final tiene como objetivo principal el eliminar todo tipo de suciedad residual que se acumulan durante y después de una construcción o remodelación. Para lograr tener un proceso adecuado de aseo, es necesario contar con productos especiales para disolver o eliminar diversos tipos de restos sin dañar las superficies.

En una limpieza final de obra no basta con solo utilizar productos especializados, también

hay que ayudarse de la maquinaria necesaria para ello entre las que podemos citar las siguientes:

- Aspiradoras
- Hidro limpiadora
- Desatascador de Tuberías
- Barredora Profesional
- Aspiradora de sólido y agua.



Una vez que hemos determinado los materiales y maquinarias a utilizar para la limpieza de la obra, pasamos al proceso de cómo tiene que ser esta limpieza final:

- Limpieza de paredes.
- Limpieza de ventanas y cristales
- Eliminar restos de pintura
- Eliminar restos de cemento o pegamentos.
- No dejar que se acumule el polvo.

La unidad de medición y pago será por Precio Analizado (P.A.) desglosado en las áreas que serán fiscalizados y certificados por el Supervisor Designado por la autoridad Contratante.

5.- Disponibilidad de Equipos Mínimos a Solicitarle a los Licitantes:

Item No.	Equipos Mínimos	Cant.	Puntos
1	Juego Andamios Formado para h=14 m : <ul style="list-style-type: none"> • Marcos Andamios 5'x5' 54 Uds • Crucetas Hierro L=2.00 mts 54 Uds • Acoples y Springs 96 Uds • Plataforma L=2.00 mts 18 Uds 	3.00	
2	Taladro Martillo Hilti TE-30 y/o Similar	3.00	
3	Cortadora Hormigón Tipo Hilti DCH-300 y/o Similar	3.00	
4	MotoBomba de Alta Presión agua Capacidad 3000 Psi / 2.4 GPM con Boquilla Alta Presión Agua	2.00	

5	Tanque de Agua Capacidad 250 Galones	3.00	
6	Aplicador de Resina Epósica.	3.00	
7	Vallas Seguridad 2' x 2' Hombres Trabajando -Peligro Construcción en Proceso.	9.00	
8	Baño Portátil (2 Meses)	1.00	
9	Herramientas Menores: <ul style="list-style-type: none"> • Martillos 3 Uds • Pala Cuadrada 5 Uds • Pala Redonda 3 Uds • Zapapico 3 Uds • Maseta 2.00 Libs 3 Uds • Cubo de Goma 12 Uds • Cubeta 5 Galones 5 Uds • Artesa Para Ligar Pegamento 3 Uds • Carretillas Tipo Jeep 3 Uds 		
10	Camión Volteo Capacidad 3.00 m3	1.00	
11	Minicargador Frontal (BOB-CAT)	1.00	
12	Furgón Almacén 20 Pies (2 Meses)	1.00	

Los Licitantes deberán entregar un declaración Jurada anexa que poseen estos equipos Mínimos y en caso de que no sean de su propiedad una carta del arrendador donde se garantice la disponibilidad de los equipos por la duración de ejecución de la obra objeto de las presentes especificaciones técnica.



Handwritten signature and official seal of the National General Archive (AGN) of the Dominican Republic. The seal includes the text: "R.N.C. 131-17181-S", "DE LEON JANA", and "SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA".

6. LISTADO DE CANTIDADES

Item No.	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.RD\$	Valor RD\$	Sub-Total RD\$
Proyecto: Revestimiento de Columnas Marmol Travertino Sin Pulir						
Ubicación: Archivo General de la Nación, Calle General Modesto Diaz, Zona Universitaria						
Unidad Ejecutora: Archivo General de la Nación						
				Presupuesto No.: 22032023-0001		
				De Fecha: 22-mar-23		
				AGN-CCC-CP-2023-No. XXXX		
1.- Partidas Preliminares						
1.1.-	Alquiler 3.00 Ud Andamios (Incluye Alquiler-Armado-Desarmado)	Días	107.00			
1.2.-	Sogas para elevación de Andamios y Anclajes de Fijación	P.A.	1.00			
1.3.-	Malla Seguridad 1.20 m x 35.00 m	Rollo	6.00			
1.4.-	Remoción de Piezas en Proceso de Desprendimiento	m2	23.00			
1.5.-	Suministro de Piezas Marmol Travertino a Reponer	P.A.	1.00			
1.6.-	Furgón Almacén de 20 Pies en Piso	Mes	2.00			
1.7.-	Inodoro Portátil	Mes	2.00			
Letrero de Obra:						
◆ Dimensiones 10' x 16'						
1.8.-	◆ Material de Vynil (Impresión Full Color)	P.A.	1.00			
◆ Base Marco Perimetral Perfiles Aluminio 1 1/2" x 1 1/2"						
◆ Columnas Soporte en Perfiles H.G. 2 1/2" x 2 1/2"						
2.- Revestimiento de Columnas en Marmol Travertino Natural						
2.1.-	Limpieza a Presión de Agua Area Revestir Marmol Travertino	m2	18.75			
2.2.-	Aplicación de Cemento Adherencia(Thorobond)	m2	18.75			
2.3.-	Pegamento de Marmol Travertino Antihongos	Fdas	7.00			
2.4.-	Tornillos Tapper PFH 1/4" x 3/4" (4.00 uds/pieza)	Uds	460.00			
2.5.-	Resina Expósica PE-1000	Cartucho	18.75			
2.6.-	Colocación de Piezas de Marmol Travertino Sin Pulir	m2	18.75			
2.7.- Previsión de área que se puedan dañar en el proceso: (Solo Cublicable Previa Autorización Supervisor Asignado antes de iniciar trabajos)						
2.7.1.-	Limpieza a Presión de Agua Area Revestir Marmol Travertino	m2	4.00			
2.7.2.-	Aplicación de Cemento Adherencia(Thorobond)	m2	4.00			
2.7.3.-	Pegamento de Marmol Travertino Antihongos	Fdas	2.00			
2.7.4.-	Tornillos Tapper PFH 1/4" x 3/4" (4.00 uds/pieza)	Uds	100.00			
2.7.5.-	Resina Expósica PE-1000	Cartucho	4.00			
2.7.6.-	Colocación de Piezas de Marmol Travertino Sin Pulir	m2	4.00			
3.- Equipos de Protección Personal (EPP)						
3.1.-	Casco de Protección (Norma OSHA)	Ud	15.00			
3.2.-	Chaleco Reflectivo Seguridad	Ud	15.00			
3.3.-	Lentes de Seguridad Transparente	Ud	15.00			
3.4.-	Tapones de Oídos	Ud	15.00			
3.5.-	Arnes de Seguridad de Tres (3) Puntos	Ud	6.00			
3.6.-	Cuerda de Vida	Ud	6.00			
3.7.-	Guantes de Gamuza	Ud	15.00			
3.8.-	Cinta Reflexiva de Peligro	Rollo	10.00			
4.- Limpieza						
4.1.-	Limpieza Continua	Días	36.00			
4.2.-	Limpieza Final	P.A.	1.00			
Sub-Total Costos Directos de Obra RD\$						
Mas Costos Indirectos de Obra						
	Dirección Técnica y Responsabilidad	%	10.00%			
	Gastos Administrativos	%	4.00%			
	Transporte	%	2.00%			
	Seguros y Fianzas (CONTRA FACTURAS)	%	3.80%			
	Ley 6-86 Jubilación de Obreros	%	1.00%			
	Codia (1/1000%)	%	0.10%			
	Itbis de la Dirección Técnica y Responsabilidad	%	18.00%			
	Imprevisto	%	5.00%			
Sub-Total Costos Indirectos de Obra						
TOTAL GENERAL A CONTRATAR RD\$						
Observaciones:						
Seguros y Fianzas se pagará contra factura presentada por el contratista.						
Se Retendrá el Monto de Costo Indirecto para la Ley 6-86 Jubilación de Obreros, AGN en función de Agente de Retención.						
Se Retendrá el Monto de Costo Indirecto para el Codia , AGN en función de Agente de Retención.						
Se Retendrá el Monto de Costo Indirecto para el ITBIS , AGN en función de Agente de Retención.						
Los Costos Indirectos por Imprevisto solo podrán se Utilizados Previa Autorización del AGN.						
La Partida 2.7 Solo será Realizada Previa Autorización del Supervisor Asignado por AGN, en caso de ser necesaria.						

Com. H. f.





CHALECO DE SEGURIDAD, ALTA VISIBILIDAD, CON CIERRE, NARANJA



CÓDIGO: 13473

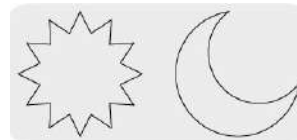
CLAVE: CHS-600N

CARACTERÍSTICAS

- Fabricado 100% de poliéster respirable
- Cintas reflejantes de 3/4" (19 mm) dobles, color plateadas y verdes de alta visibilidad
- Malla al reverso para mayor frescura y tejido de punto al frente
- Con cierre
- Resistente a los rayos UV

APLICACIONES

- Para uso de noche y día
- Ideal para usarse en la industria, construcción, obras públicas, actividades cerca de vehículos o equipo en marcha



Uso de día y noche



Malla al reverso



Tejido de punto en bolsas

CUIDADOS

- Para su limpieza debe lavarse a mano con agua fría, utilizar jabón neutro, no exprimir, no utilizar cloro y secar colgado a la sombra
- No planchar

NORMA

- Cumple la norma: ANSI/ISEA 107-2015 (Certificado no disponible)



ESPECIFICACIONES

Color	Naranja
Talla	Unitalla
Visibilidad de día	40 m
Visibilidad de noche	150 m
Longitud	680 mm
Ancho	610 mm
Peso del chaleco	115 g
Peso por metro	120 g/m ²
Tipo de empaque	Tarjeta con bolsa



TARJA DE EMPOTRAR 48 X 48 CM, BASIC



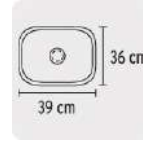
CÓDIGO: **49209**

CLAVE: **TA-48B**



CARACTERÍSTICAS

- Fabricada en acero inoxidable 201, de gran durabilidad resistencia a la corrosión e impactos
- Acabado satín
- 3 Perforaciones estándar a 8" con un diámetro de 38 mm para grifería
- Para contracanasta de 3 1/2" (89 mm)



ESPECIFICACIONES

Instalación	De empotrar
Calibre	26 (0.45 mm)
Peso	1.4 kg
Empaque individual	Etiqueta en funda de cartón
Inner	1
Master	4

DIMENSIONES DE LA TARJA

Largo	48 cm
Alto	15 cm
Ancho	48 cm



DIMENSIONES DE LA TINA

Ancho	36 cm
Largo	39 cm
Profundidad	15 cm

INCLUYE

4 clips para instalación





CINTA DELIMITADORA "PRECAUCIÓN", 100 M



CÓDIGO: 12578

CLAVE: CIDE-101

CARACTERÍSTICAS

- Fabricada en polietileno
- Alta resistencia a la fricción
- Elongación de 400% antes de romperse
- Leyenda de "PRECAUCIÓN"

APLICACIONES

- Ideal para señalamiento o avisos



ESPECIFICACIONES

Color	Amarillo
Longitud	100 m (328 ft)
Ancho	75 mm (3")
Espesor	0.04 mm
Empaque individual	Termoencogible
Caja	6
Master	36
Pallet	972

5601-2W

15 A, 120/277 V, Interruptor silencioso balancín de CA de un polo Decora, uso residencial, conexión a tierra, Con cableado a presión y lateral Quickwire - blanco



Color :  Blanco

Código UPC : 078477517086

País de origen : United States

Available Colors :



Con un aspecto que los convierte en un clásico moderno, los interruptores de balancín Decora ofrecen mucho por un precio reducido, con lo que no deberían faltar en ningún hogar. Su elegante simplicidad y su funcionamiento suave y silencioso se debe a la calidad de los materiales utilizados para obtener tolerancias ajustadas y un acabado perfecto, garantizando años de servicio sin que surjan problemas. Son fáciles de cablear y funcionan con cargas de tungsteno, fluorescentes y resistivas. Los legendarios interruptores de balancín Decora® Designer están disponibles en distintos colores para adaptarse a cualquier tipo de decoración. Su construcción robusta y su rendimiento asegurado le otorgarán todo lo que espera de un fabricante excepcional de interruptores.

Información técnica

Características del producto

Amperaje : 15 A

Clasificación de CV : 1/2 CV-120 V 2 CV-240 V-277 V

Color : Blanco

Conexión a tierra : Conexión a tierra

Finalización : A presión y lateral Quickwire

Garantía : limitada a 2 años

Material de la correa : acero

Material del actuador : Termoplástico

Material del cuerpo : Termoplástico

Máx. Amperaje : 12 A

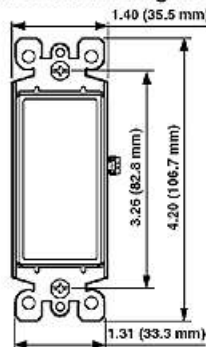
Normas y certificaciones : UL/CSA

Voltaje : 120/277 V

Características y beneficios

- NOTA: En Canadá, un interruptor de uso general no requiere conexión a un cable de conexión a tierra/unión cuando se instala en una caja con montaje empotrado y conexión a tierra/unión.

Dimensional Diagram



SPECIFICATION SUBMITTAL

JOB NAME:	CATALOG NUMBERS:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
JOB NUMBER:	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Leviton Manufacturing Co., Inc.

201 North Service Road, Melville, NY 11747

Telephone: +1-800-323-8920 · FAX: +1-800-832-9538 · Tech Line (8:30AM-7:30PM E.S.T. Monday-Friday):
+1-800-824-3005

Leviton Manufacturing of Canada, Ltd.

165 Hymus Boulevard, Pointe Claire, Quebec H9R 1E9 · Telephone: +1-800-469-7890 ·
FAX: +1-800-824-3005 · www.leviton.com/canada

Leviton S. de R.L. de C.V.

Lago Tana 43, Mexico DF, Mexico CP 11290 · Tel.: (+52)55-5082-1040 · FAX: (+52)5386-
1797 · www.leviton.com.mx

Visit our Website at: www.leviton.com

© 2021 Leviton Manufacturing Co., Inc. All Rights Reserved. Subject to change without notice.

Leviton has a global presence.

If you would like to know where your local Leviton office is located please go to:
www.leviton.com/international/contacts/



[SELECCIONAR IDIOMA ▼](#)

- [CASA CUESTA](#)
- [SUPERMERCADOS NACIONAL](#)
- [JUGUETÓN](#)
- [BEBÉ MUNDO](#)
- [CUESTA LIBROS](#)
- [BONOS CCN](#)

[MI CUENTA ▼](#)



[Mi Carrito](#) 0

Supermercado

Algicida Plus Aqua Klean 1 Gl

[Belleza Y Salud](#)

[Hogar](#)

[Electrodomésticos](#)

[Ferretería](#)

[Deportes](#)

[Bebés](#)

[Escolares Y Oficina](#)

[Juguetería](#)

[Ofertas](#)



[Ayuda](#)

Algicida Plus Aqua Klean 1 Gl

[Escribe tu opinión](#)

~~RD\$445.00~~

RD\$378.25

[AGREGAR A LISTA](#)

1

COMPRAR

RD\$378.25



Descripción

Eficiente inhibidor del crecimiento de algas. Las algas se forman mayormente en tiempo de lluvia y viento. Elimina y controla todo tipo de algas y mantiene el agua de tu piscina clara y cristalina. No metálico. Concentrado. No mancha. Dosis recomendada: 8 onzas por cada 10,000 galones de agua.

[Ver disponibilidad en tienda](#)

Especificaciones

Ingredientes	Cloruro de benzalconio.
--------------	-------------------------

Opiniones

Envía Una Opinión

Calificación



Alias*

Ejemplo: María77

Título*

Ejemplo: ¡Excelente producto!

Contenido*

Ejemplo: Lo compré hace unas semanas y no pudiera estás más satisfecho.

Correo Electrónico*

Ejemplo: tucorreo@ejemplo.com

[Acepto los términos y condiciones](#)

* Campos obligatorios. No mostraremos tu correo electrónico. Puede que recibas correos acerca de esta publicación.



ENVIAR



No soy un robot

reCAPTCHA

[Privacidad](#)

JUMBO

Sobre Nosotros

[Sobre Nosotros](#)

[Términos Y](#)

[Condiciones](#)

[Política De](#)

[Privacidad Y Uso](#)

[De Datos](#)

[Personales](#)

[Envíos A Domicilio](#)

[Cambios Y](#)

[Devoluciones](#)

Servicio Al

Cliente

[Nuestras Tiendas](#)

[Devoluciones](#)

[Central De Ayuda](#)

Mi

Cuenta

[Mi](#)

[Cuenta](#)

[Mi Carrito](#)

[Mis](#)

[Ordenes](#)

[Mis](#)

[Favoritos](#)



LÍNEA DE VIDA CON ABSORBEDOR DE IMPACTO, 1.8 M, ANSI



CÓDIGO: **10510**

CLAVE: **CAB-5430-18-A**



APLICACIONES

- Para la industria en general y construcción.
- Para uso con árnes.
- Contra caídas.
- No use para escalar.

CUIDADOS

- No se recomienda para trabajos donde haya chispas constantes, como soldadura y esmerilado.
- Lavar a mano con cepillo se cerdas suaves, aplicando únicamente agua fría y jabón neutro, secar a la sombra en el medio ambiente normal con tendido horizontal. No exprimir ni planchar.
- Cuando no se este utilizando el equipo almacene en un lugar lejos de luz directa, elementos degradantes químicos y sus vapores.

ESPECIFICACIONES

Tensión Máxima	5, 000 lb (2 268 kg)
Máxima elongación	1.1 m
Resistencia de linguete	3,600 lb (16kN)
Capacidad	59 kg - 140 kg incluyendo ropa y herramientas

CARACTERÍSTICAS

- Cinta 100% poliéster que brinda alta tenacidad.
- Ganchos de acero forjado con mecanismo de doble bloqueo con una resistencia a la tensión de 5000 lb.
- Amortigua el impacto manteniendo una MFA (Máxima Fuerza de Arresto) 900 lb (4kN)
- Distancia mínima al suelo desde el punto de anclaje 6 m.
- Reduce la posibilidad de lesiones.
- El paquete absorbedor de impacto debe ir cercano al cuerpo y no en el extremo contrario.



Distancia mínima al suelo desde el punto de anclaje 6 m

NORMA

- Cumple con la norma: ANSI Z359.13



No. De ganchos	2
Largo	1.8 m (6 ft)
Ancho	30 mm
Caja	2
Empaque	Caja
Master	12



TORNILLO CONCRETO TAPPER HWH 1/4"X1-1/4" (HEX) 10919 POWER-CON



Descripción del producto

Descripción

Powers Tapper Screw Anchors son para aplicaciones de trabajo liviano a mediano en concreto, bloques de mampostería, ladrillos y materiales base de madera. Son rápidos y fáciles de instalar y proporcionan una apariencia ordenada y terminada. Estos anclajes de tornillo Tapper están diseñados con brocas de tolerancia y herramientas de instalación diseñadas para proporcionar un rendimiento óptimo. Cuentan con un punto de gimlet para autoperforarse en materiales base de madera sin pretaladrar.



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be "Leon Jana". To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text "RNC-131-7181-S" at the top, "DE LEON JANA" in the center, and "SANTO DOMINGO REPUBLICA" at the bottom. The stamp also features a stylized logo of a hand holding a house.

ARNÉS CUERPO COMPLETO, 3 ANILLOS, POSICIONAMIENTO



CÓDIGO: 14439

CLAVE: ARN-5436



CARACTERÍSTICAS

- Cinta fabricada en 100% poliéster
- Anillos laterales para posicionamiento
- Herrajes de acero forjado
- 3 Anillos "D"



Posicionamiento



Contra caídas

APLICACIONES

- Para la industria en general y construcción
- No use para escalar

CUIDADOS

- Lavar a mano con un cepillo de cerdas suaves, aplicando únicamente agua fría y jabón neutro
- No usar productos químicos o detergentes comunes ni blanqueadores
- Dejar secar a la sombra, con tendido horizontal, no exprimir
- No planchar

NORMA

- Cumple las normas: ANSI Z359.11 y EN 361



ESPECIFICACIONES

Talla	Universal
Capacidad de carga	140 kg
Color	Naranja
Ancho	44 mm
Resistencia a la tensión de cinta y anillo	5 00 lb (22.2 kN)
Caja	2

Empaque individual

Blíster

Master

12

Pallet

144




CALLA® con alto NRC

de orilla cuadrada y tegular
textura lisa



▲ Plafones Calla® con alto NRC de orilla cuadrada con sistema de suspensión Prelude® XL® de 15/16"

El plafón de fibra mineral con el acabado más liso disponible y desempeño de Total Acoustics®, excelente reducción del ruido y bloqueo del sonido en un solo producto.

\$\$\$\$

ATRIBUTOS CLAVE DE SELECCIÓN

- Control total de ruido y flexibilidad de diseño con plafones Total Acoustics®: NRC + CAC = Rendimiento Total Acoustics
- Los plafones Calla® High NRC son parte del portafolio Sustain® y cumplen con las más estrictas normas de la sustentabilidad de hoy en día
- Excelente combinación de desempeño acústico; NRC (0.90) y CAC (35)
- CleanAssure™ familia de productos – incluye plafones y paneles desinfectables, sistemas de suspensión, y bordes (Pulverizar con niebla)
- Superficie resistente al moho y al moho
- Lavable, resistente a los impactos, a las raspaduras y a la suciedad
- Compatible con los sistemas de plafón TechZone®
- Garantía limitada de 30 años del sistema contra pandeo, moho y hongos visibles

COLOR



SELECCIÓN VISUAL

	Número de artículo	Dimensiones (Pulgadas)	
CALLA® con alto NRC 15/16" de orilla cuadrada	2844	24 x 24 x 1-3/4"	<input type="checkbox"/>
15/16" Tegular cuadrado	2846	24 x 24 x 1-3/4"	<input type="checkbox"/>
9/16" Tegular cuadrado	2848	24 x 24 x 1-3/4"	<input type="checkbox"/>

SELECCIÓN DE DESEMPEÑO

Los puntos representan un alto nivel de desempeño.

Acústica certificada por UL NRC + CAC =	Total Acoustics® NRC + CAC	Clase de articulación AC	Resistencia al fuego A	Resistencia luminica 0.85	Antibacteriano y Antimoho	Resistencia al pandeo	Certificación de bajas emisiones de COV	CleanAssure™ plafones desinfectables		DURABILIDAD						
								Con niebla	Lavable*	Impacto	Raspaduras*	Suciedad	Contenido reciclado	30 años de garantía		
0.90	35	ÓPTIMO	170	Clase A	0.85
0.90	35	ÓPTIMO	170	Clase A	0.85
0.90	35	ÓPTIMO	170	Clase A	0.85

1 Los plafones Total Acoustics® tienen una combinación ideal de reducción de ruido y rendimiento de bloqueo de sonido en un solo producto. BUENO (NRC 0.60-0.65; CAC 35+) MEJOR (NRC 0.70-0.75; CAC 35+) ÓPTIMO (NRC 0.80+; CAC 35+)

* Los valores publicados para reflectancia de la luz, y valores como lavable, y resistencia a los arañazos sólo se aplican a plafones blancos.

SISTEMAS DE SUSPENSIÓN



PROPIEDADES FÍSICAS

Material
Fibra mineral moldeada en húmedo con membrana acústicamente transparente.

Acabado de la superficie
Membrana acústicamente transparente con pintura de látex aplicada en fábrica.

Resistencia al fuego
Características de combustión superficial según ASTM E84 y CAN/ULC S102. Índice de propagación de llama de 25 o menos. Índice de generación de humo de 50 o menos (Etiquetado por UL).

Clasificación de ASTM E1264
Tipo IV, Forma 2, Patrón E, Resistencia al fuego Clase A.

Resistencia a la humedad/pandeo
Los plafones HumiGuard® Plus mantienen una resistencia superior al pandeo. Se recomiendan para áreas expuestas a altos índices de humedad, sin incluir agua estancada y usos en exteriores.

Resistencia a moho y hongos
Los plafones con revestimiento BioBlock® contienen un agente inhibidor de moho que resiste el crecimiento de moho y hongos.

Emissiones de COV Certificado GREENGUARD Gold
Certificado por terceros, cumple con CDPH/EHLB/Método estándar, versión 1.1, 2010 del Departamento de Salud Pública de California. Este estándar es el lineamiento para bajas emisiones en LEED, Título 24 de CalGreen, Estándar de ANSI/ASHRAE/USGBC/IES 189; Protocolo de Evaluación de Construcción Ecológica de ANSI/GB.



Desempeño acústico
Pruebas de CAC realizadas con el sistema de suspensión Prelude® XL® para detalle del borde de 15/16" y sistema de suspensión Silhouette® para detalle del borde de 9/16". Prueba de NRC realizada usando plafones white.

Alto contenido reciclado
Contiene más de un 50% de contenido reciclado total. El contenido reciclado total se basa en una composición del producto de contenido reciclado posconsumo y preconsumo (postindustrial) según los lineamientos de FTC.

Valor de aislamiento
Factor R: 5.83 (unidades BTU); Factor R: 1.03 (unidades Watts).

Limpieza y Desinfección
Información para la limpieza y desinfección de acuerdo con las recomendaciones de los CDC es disponible en armstrongceilings.com/cleaning

Garantía de desempeño de 30 años
Si la instalación se realiza con el sistema de suspensión Armstrong®, Detalles en armstrongceilings.com

Peso; pies cuadrados/caja
2844, 2846, 2848 – 1.7 lb/ft²; 24 ft²/caja

Cantidad mínima del pedido
1 caja.

TechLine / 1 877 276-7876
armstrongceilings.com (seleccione su país)
BPCS-5696M-1120

LEED® es una marca comercial registrada del Consejo de la Construcción Ecológica de Estados Unidos. Declare and Living Building Challenge (LBC) son marcas de International WELL Building Institute; UL es una marca registrada por UL, LLC. Todas las demás marcas registradas utilizadas en este documento son propiedad de AWI Licensing LLC o afiliados. © 2020 AWI Licensing LLC



FIBRA MINERAL – Estándar



Bonding Agent™ 90% CB-999 Adhesivo para Concreto de Grado Profesional Alto en Sólidos

Descripción:

Bonding Agent™ CB-999 Lanco® Bonding Agent™ es un pegamento concentrado de altos sólidos, líquido para aplicar directamente al concreto que permite una perfecta adhesión al aplicarse en yeso, "stucco", piedra, madera, concreto, vidrio, ladrillo y pisos. También se puede usar como aditivo para mezclar con el cemento, Lanco® Bonding Agent aumenta la fortaleza de cemento con cemento, cemento con madera, yeso, "stucco", piso y yeso con yeso.

Ventajas del Producto:

- Más fuerte que concreto
- Mejor fuerza de adhesión
- Secado rápido
- Unión permanente
- Cumple con ASTM C-631 & ASTM C-932
- Para aplicar o mezclar con el cemento

Usos:

Para uso industrial y de construcción únicamente, para proveer una adhesión permanente entre la mezcla de cemento de empañete y substratos diversos en buenas condiciones.

Se adhiere a superficies lisas y porosas:

- Madera
- Concreto
- Empañetado nuevo o existente
- Paneles prefabricados de pared
- Plafones y paneles interiores de techo
- Concretos alcalinos

Preparación de Superficie:

Todas las superficies a unir deben estar limpias, secas y libres de contaminantes tales como arena, polvo, aceite y grasa.

Data de Producto:

Tipo de Producto:	Emulsión de Homopolímero
Color:	Azul
Sólidos (%):	45.76 ± 2% por peso 57.93 ± 2% por volumen
Peso/Galón:	9.16 ± 0.05 lbs. (4.15 ± 0.02 kg.)
Tiempo de Secado:	15-20 minutos
Tamaños:	55 galones 5 galones
Dilución:	No es recomendado
Viscosidad:	4000 - 4500 CPS
Punto de Inflamabilidad:	No flamable
Cobertura:	320 ft. ² /gal. (29.7 m ² /gal.)
VOC:	<10g/L

Aviso: La información técnica que incluimos en este documento, a nuestro entender es precisa y correcta. Toda la información técnica e instrucciones publicadas están sujetas a cambio sin previo aviso.

S.D.S.: Disponible a petición.

Información del Producto:

Almacenamiento: Proteja de temperaturas que congelen; almacene en un cuarto fresco y seco. El producto se debe usar dentro del año que se compró.

Mezcla: Siempre mezcle este producto completamente antes de utilizarlo, ya sea de manera manual o con un agitador profesional.

Limpieza: Limpie todo el equipo con agua cálida enjabonada inmediatamente después de terminar.

Método de Aplicación:

Para una adhesión satisfactoria siga el siguiente procedimiento:

1. Mezcle ingredientes del contenedor antes de usar. No lo diluya para hacer volumen.
2. Superficie debe estar libre de polvo, arena o cualquier partícula foránea.
3. Aplique el producto uniformemente a la superficie con brocha, rolo o pistola.
4. Antes de aplicar la mezcla de concreto verifique la superficie para uniformidad en el color. Áreas con tonos irregulares indican que la cantidad del producto aplicado no es suficiente.
5. Permita al producto por lo menos 2 horas para curar antes de aplicar la mezcla de concreto.
6. Si pasan más de 24 horas de aplicado, aplique una capa adicional de este producto antes de aplicar la mezcla de cemento.
7. Siempre mantenga el nivel conveniente de agua en la mezcla de concreto. No lo aplique muy seco.
8. Al aplicar el empañetado de cemento pase siempre la llana en forma circular. Nunca hale la flota perpendicularmente a la superficie.

Peligro/Advertencia:

Usar solo con ventilación adecuada. La ventilación debe ser suficiente para limitar la exposición por debajo de los límites del S.D.S.

Limitación: Este producto no debe ser utilizado en ninguna casa completamente construida o edificio no industrial

Precaución: Mantener fuera del alcance de los niños. No ingerir.

En caso de emergencias químicas, llamar a ChemTrec 1-800-424-9300 (USA) ó 1-703-527-3887 (Internacional).

Limitaciones y más información:

Lea la Hoja de Seguridad antes de usar. Visite www.lancopaints.com.



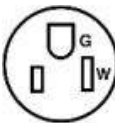




Color :  Blanco

Código UPC : 078477815205

País de origen : United States

NEMA :  5-15 R

Available Colors :



CR15-W

15 A, 125 V, NEMA 5-15R, 2P, 3W, Receptáculo dúplex de cuerpo estrecho, hoja recta, uso comercial, puesta a tierra automática, , , cableado lateral, correa de acero, - Blanco

La línea de receptáculos de grado de especificación de alta resistencia de Leviton se ha diseñado y fabricado para resistir en los entornos más exigentes. Están disponibles en una gran variedad de configuraciones, entre las que se incluyen versiones con puesta a tierra aislada, a prueba de manipulaciones, etc. Además, estos productos de grado comercial constituyen la mejor opción eléctrica para utilizar en hoteles, escuelas, hospitales y edificios de oficinas comerciales.

Información técnica

Clasificaciones de potencia de CA

A voltaje nominal : 1/2 CV

Especificaciones eléctricas

Amperaje : 15 A

Aumento de temperatura : 30 °C como máximo tras 100 ciclos de sobrecarga al 150% de la corriente nominal

Cable : 3

Conexión a tierra : puesta a tierra automática

Limitación de corriente : Máxima corriente nominal

Polo : 2

Tensión dieléctrica : Resiste 2000 V por UL498

Voltaje : 125 V

Especificaciones medioambientales

Inflamabilidad : Clasificado V-2 por UL94

Temperatura de funcionamiento : -40 °C a 60 °C

Especificaciones del material

Clips de conexión a tierra : Recubierto de latón

Color : Blanco

Contactos de línea : Deslizamiento doble, latón, 0,787 mm de grosor

Material de la correa : Acero recubierto de zinc

Material del cuerpo : Nylon

Tornillo de conexión a tierra : Acero 8-32

Tornillos de terminal : Acero 8-32
material de la superficie : Nylon

Especificaciones mecánicas

Finalización : Lateral

ID del producto : Clasificaciones indicadas de forma permanente en el producto

ID del terminal : Latón en caliente, verde: tierra, plata: neutro

Terminal de centro : 14-10 AWG

Características del producto

Color : Blanco

Conexión a tierra : puesta a tierra automática

Material del cuerpo : Nylon

NEMA : 5-15 R

material de la superficie : Nylon

Normas y certificaciones

ANSI : C-73

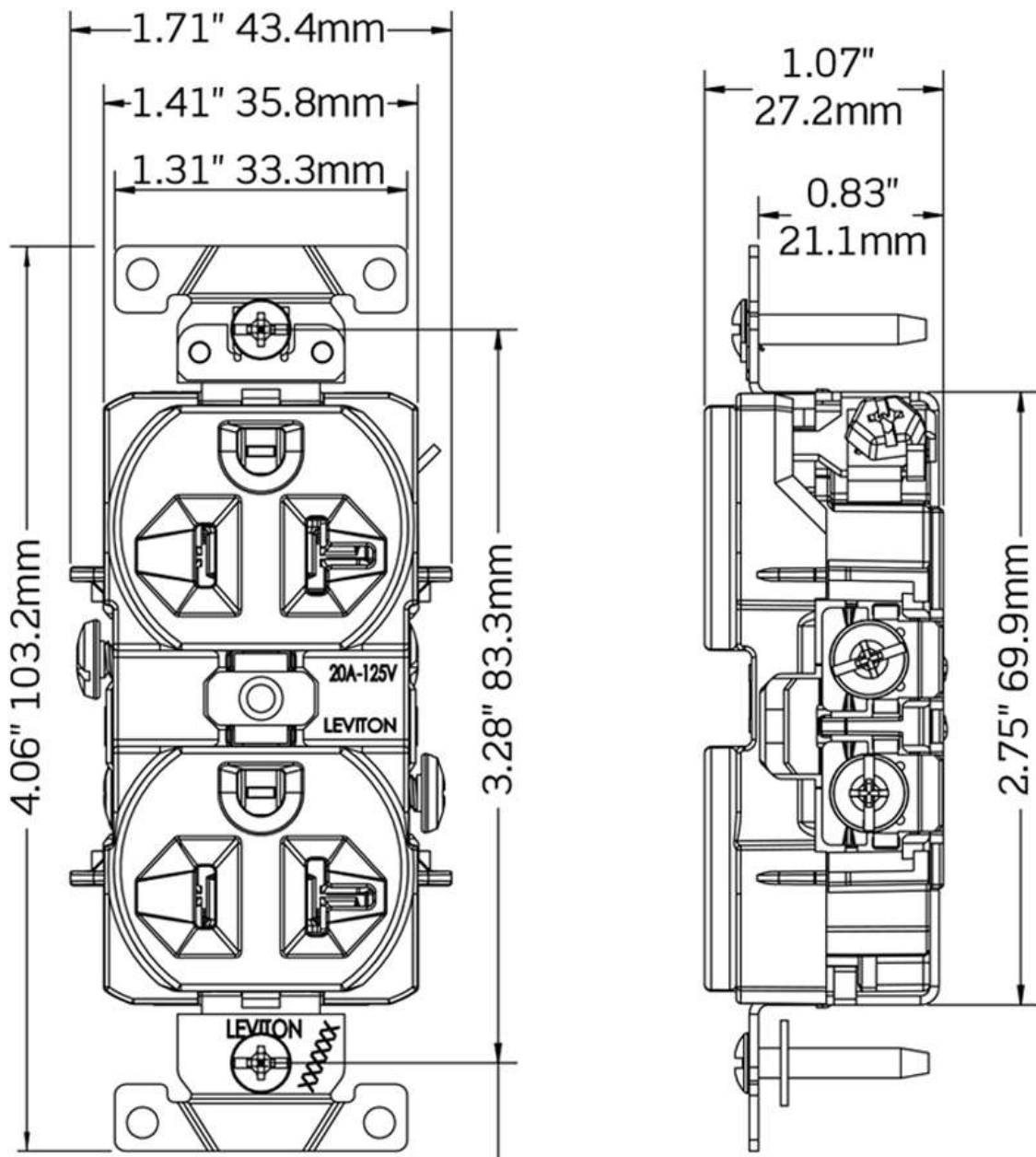
CSA C22.2 n.º 42 : Archivo 152105

Garantía : Limitada de diez años

NEMA : WD-1 y WD-6

NOM : 057

UL498 : Archivo E13399



Drawing Applies to 15 & 20A Devices

SPECIFICATION SUBMITTAL

JOB NAME:	CATALOG NUMBERS:		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
JOB NUMBER:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Emilio



Leviton Manufacturing Co., Inc.

201 North Service Road, Melville, NY 11747

Telephone: +1-800-323-8920 · FAX: +1-800-832-9538 · Tech Line (8:30AM-7:30PM E.S.T. Monday-Friday):
+1-800-824-3005

Leviton Manufacturing of Canada, Ltd.

165 Hymus Boulevard, Pointe Claire, Quebec H9R 1E9 · Telephone: +1-800-469-7890 ·
FAX: +1-800-824-3005 · www.leviton.com/canada

Leviton S. de R.L. de C.V.

Lago Tana 43, Mexico DF, Mexico CP 11290 · Tel.: (+52)55-5082-1040 · FAX: (+52)5386-
1797 · www.leviton.com.mx

Visit our Website at: www.leviton.com

© 2021 Leviton Manufacturing Co., Inc. All Rights Reserved. Subject to change without notice.

Leviton has a global presence.

If you would like to know where your local Leviton office is located please go to:
www.leviton.com/international/contacts/






ref.: 5918605440

RESINA DE ANCLAJE WIT-PE 1000 440ML

RESINA DE ANCLAJE WIT-PE 1000 440ML

 [Notifícame cuando este producto vuelva a tener stock](#)

[VER PRECIO](#)

[Descargar ficha técnica](#) 

 [Compartir](#)

En estos momentos no hay productos disponibles.



Descripción

Sistema de inyección ideal para grandes profundidades de anclaje, así como para altas temperaturas. Opción 1, fijación individual en: Hormigón fisurado y no fisurado


Datos de capacidad y características, ver ETA-19/0542

1. Campo de aplicación

- ▮ Adecuado para cargas muy elevadas
- ▮ Aprobado para hormigón fisurado (zona de tracción) y hormigón no fisurado (zona de compresión), C20/25 a C50/60
- ▮ Apto para la fijación de estructuras de madera, estructuras metálicas, perfiles metálicos, consolas, tuberías, bandejas portacables, etc
- ▮ También puede ser usado para el refuerzo posterior de anexos ya adheridos, extensiones de edificios, suplemento estructural, conexión de balcones, escaleras, toldos

2. Ventajas

- ▮ Varilla de anclaje con rosca métrica y alta capacidad de carga en hormigón
- ▮ Profundidad de anclaje variable (flexibilidad)
- ▮ Se puede utilizar en perforaciones llenas de agua, solamente para Opción 1
- ▮ También se puede utilizar para comportamiento sísmico, empleando la arandela de llenado
- ▮ La contracción limitada lo hace adecuado para agujeros de gran diámetro

Descarga la Würth App  brocas de percusión, de aspiración o de aire comprimido. Brocas de diamante solo en hormigón no fisurado



▮ Resistente a los agentes químicos y atmosféricos

▮ Muy fácil de aplicar

▮ El mortero de inyección endurecido sella el agujero de perforación

▮ Las varillas de anclaje pueden utilizar hasta la fecha de caducidad indicada sustituyendo la cánula mezcladora y cerrándolo de nuevo con tapón de cierre

- ▮ Hormigón fisurado y no fisurado: Evaluación Técnica Europea ETA-19/0542, categorías de resistencia sísmica C1 (M8 a M30) y C2 (M12 a M24)
- ▮ Resistencia al fuego: R30, R60, R90 y R120
- ▮ Para conexión de barras de refuerzo post-instaladas ver Info 29.4: ETA-19/0543
- ▮ Mortero de epoxi puro, sin estireno, de color gris

- || Temperatura en la base del anclaje durante la aplicación y el endurecimiento: +0°C a +40°C
- || Temperatura ambiente tras endurecerse completamente: -40°C a +72°C
- || Temperatura de transporte y almacenamiento (cartucho): +5°C a +25°C
- || Caducidad (almacenar en un lugar fresco, seco y oscuro): 24 meses

Información técnica

Área de descargas

Color	Gris
Contenido	440 ml
Contenedor	Cartucho
Aprobación	ETA-19/0542
Base química	Epoxi puro, sin estireno
Pistola de aplicación adecuada	Pistola de aplicación con batería de 585 ml

SEDE CENTRAL

Würth España S.A
C/Joiers 21
08184 Palau-solità i Plegamans
Barcelona, España

T: [900 901 917](tel:900901917)
F: [93 864 62 03](tel:938646203)
M: tiendawurth@wurth.es

CENTRO LOGÍSTICO / MUSEO

Würth España S.A
Avda. de Cameros, pcls. 86-88
26150 Sequero, El (Agoncillo)
La Rioja, España

T: [94 101 03 01](tel:941010301)
F: [94 101 03 61](tel:941010361)
M: sede_agoncillo@wurth.es

SOBRE WÜRTH

[Empresa](#)
[Museo](#)
[Ayuda](#)
[Compliance](#)
[Sostenibilidad](#)

COMUNICACIÓN

[Blog](#)

WORKINWÜRTH

[¡Trabaja con nosotros!](#)

NUESTROS CERTIFICADOS



¡DESCARGA NUESTRA APP!



© 1977-2023 Würth España S.A

WÜRTH GROUP

[Política de cookies](#) | [Política de privacidad](#) | [Condiciones legales](#)

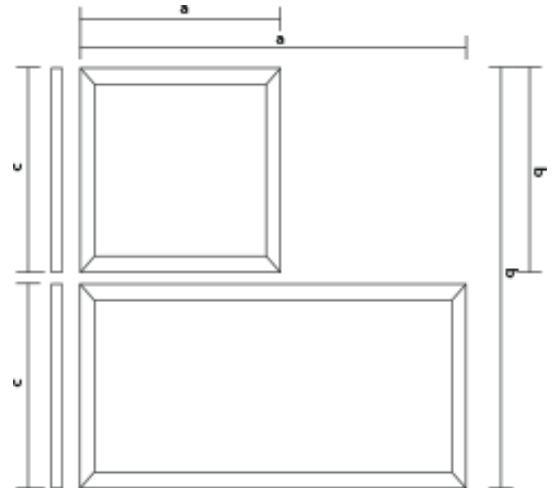
Descarga la Würth App





PANELES LED EMPOTRABLE 2x2 y 2x4

- Alto brillo SMD LED como fuente de luz.
 - Conductor de corriente constante, alta estabilidad y larga vida útil.
 - Placa de difusión de nivel óptico y placa de guía, bien distribuidos, los rayos de luz y alta eficiencia luminosa.
 - Respuesta instantánea, sin parpadeos.
 - Cáscara de aluminio con alta resistencia, la cara es resistente a la corrosión y la oxidación
 - Cuerpo de la lámpara delgada, fácil instalación.
- Aplicación: Oficina, Sala de reuniones, Hotel, Hospital, Supermercados, Escuela, Universidades, etc.



Datos Técnicos

Factor de Potencia: ≥ 0.9
 Eficiencia: 75lm/W - 100lm/W
 Voltaje: AC85-277V
 Grado de protección: IP20
 Frecuencia: 50/60Hz
 Color de la Luz: 3200K, 4000K y 6500K
 Ángulo de apertura: 120° Grados
 Material: 6063 Aluminio + Shade PC
 Vida útil >50.000hours
 Temperatura de Operación: -20 50



Modelo	Potencia	Lúmenes máximo	Dimensión
CH-PL136W	36W	3240 lm	595*595*11mm
CH-PL140W	40W	3000 lm	595*595*11mm
CH-PL140W	40W	3200 lm	595*595*11mm
CH-PL140W	40W	4000 lm	595*595*11mm
CH-PL145W	45W	3000 lm	595*595*11mm
CH-PL160W	60W	5400 lm	595*1195*11mm
CH-PL172W	72W	6480 lm	595*1195*11mm



Panel 2x2



Panel 2x4



Color de luz: 3200K - 4000K - 6500K

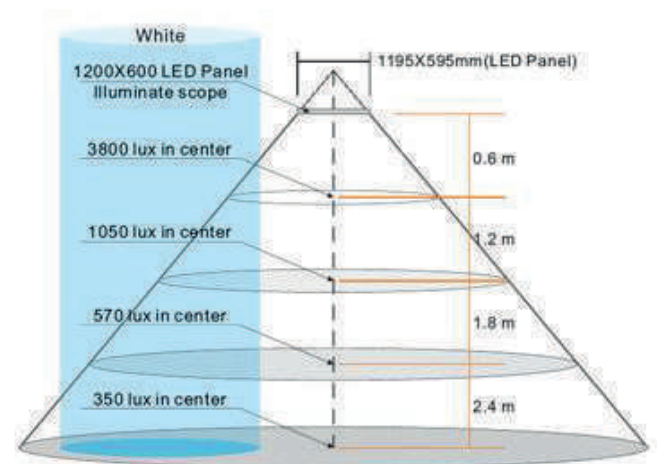


Drivers para paneles LED

Datos Técnicos

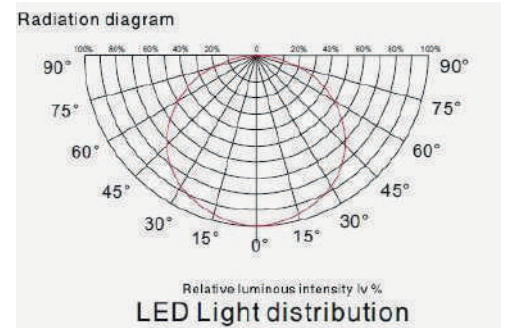
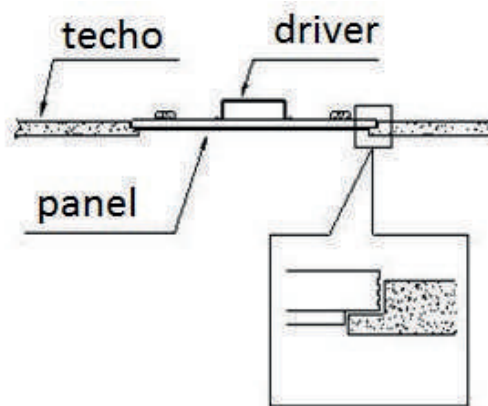
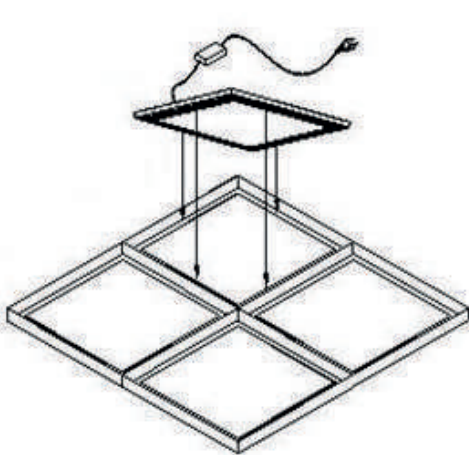
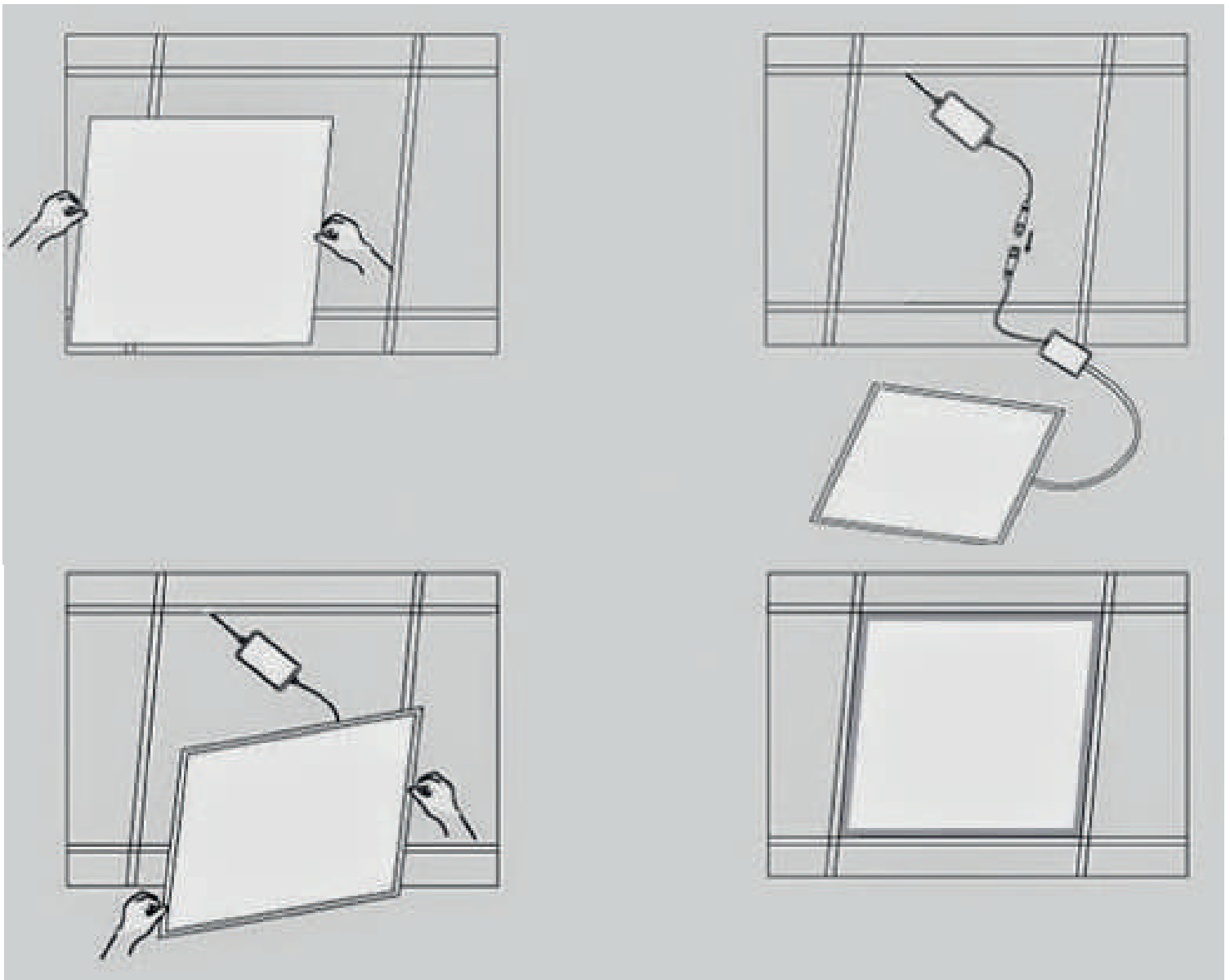
Potencia	V Entrada	V Salida	Corriente
36W	85-265V	45-65V	600mA
40W	100-240V	27-40V	1000mA
40W	100-240V	27-42V	1000mA
40W	85-265V	27-40V	1000mA
40W	85-277V	55-85V	600mA
40W	100-277V	27-42V	1000mA

Ángulo de apertura: 120° Grados





Instalación

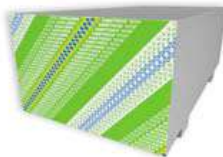


Aplicaciones



Sheetrock®

Láminas de Yeso



Mold Tough Regular Mold Tough, Versiones Firecode®

Láminas de calidad para paredes y cielos interiores, con resistencia a humedad y moho.

- Fáciles de cortar, no requieren manipulación especial
- Clasificadas por UL en cuanto a su resistencia al fuego, características de combustibilidad superficial e incombustibilidad.
- Se instala y acaba tan fácil como el yeso regular

Descripción Los productos Sheetrock Mold-Tough tienen un alma incombustible de yeso resistente a humedad y al moho, recubierto por la cara delantera de papel verde y trasera marrón, ambos 100% reciclados y resistentes a la humedad y al moho.

Las láminas tienen bordes largos rebajados para facilitar el acabado de juntas. Las versiones de 5/8" Firecode core (Tipo X) y de 1/2" and 5/8" Firecode "C" core (tipo C) están clasificados por UL por su resistencia al fuego.

Limitaciones

1. No exponga el producto a temperaturas continuas de más de 52° Centígrados O 125° F.
2. No exponga el producto a lluvia, agua continua, excesiva o repetitiva, antes durante y después de la instalación. Elimine las fuentes de agua de inmediato.
3. Este producto no es apropiado para aplicaciones en áreas continuamente expuestas a agua, tales como duchas, tinas y otras áreas en donde el agua es constante y directa.
4. Este producto no puede resistir cargas.

Acabado Para un acabado de alta calidad, USG recomienda los siguientes productos:

- Pastas listas para usarse Sheetrock
- Pastas de secado rápido Sheetrock
- Cinta para juntas Sheetrock
- Base para acabado Sheetrock First Coat
- Esquineros de metal y papel Sheetrock
- Base y acabado Sheetrock Tuff-Hide

Las pinturas y sistemas de acabado deben aplicarse en cumplimiento de las recomendaciones y requerimientos de los apéndices de la norma ASTM C840. Para aplicar bases y decorados con pintura, texturas o papel tapiz, siga las indicaciones del fabricante del producto elegido.

Todas las superficies, incluyendo la pasta de juntas y acabado aplicados, deben estar completamente secas, libres de polvo y grasa. De una primera capa con Sheetrock First Coat (Primera Capa) o con pintura de interiores de látex lisa y sin diluir de alto contenido de sólidos. Permita que se seque bien antes de decorar.

Para mejorar el cubrimiento de los sujetadores, donde las paredes o cielo rasos de yeso estén expuestos a condiciones de iluminación crítica, artificial o natural y el acabado deseado sea de tipo brillante o semi-brillante, la superficie del laminado de yeso debe recibir una capa total de pasta de acabado todo propósito. Esto iguala las características de absorción y textura del papel y la pasta de juntas antes del acabado final. Una alternativa al empastado total, en aplicaciones que requieran un nivel de Acabado 5, es usar el producto base y acabado en una capa Sheetrock Tuff-Hide™.

Datos del Producto **Dimensiones:** 1/2", 5/8" pulgada de espesor, 4' de ancho, largos entre 8' y 12' disponibles.

Peso: Formulación Regular: 1.6 libras x pie² en 1/2",
Formulación Firecode: 1.9 libras x pie² en 1/2", 1.9lb x pie² en 5/8"(x), 2.2lb x pie² en 5/8"(c).

Etiquetado: Cada lámina de 5/8" lleva visible la identificación de clasificación UL, como evidencia de su clasificación en cuanto a resistencia al fuego y características de combustibilidad.

Datos de las Pruebas

Resistencia a Humedad y Moho

Probado según la norma de ASTM C473, la absorción promedio de agua de las láminas no es mayor al 5% tras dos horas de inmersión.

Aunque todas las versiones del producto están mejorados para resistir la humedad y el moho en comparación con el yeso regular, pruebas independientes de laboratorio fueron realizadas solo a los ítems de 5/8" Firecode Core y de 1/2" Firecode C Core, en el momento de la fabricación y de acuerdo a la norma ASTM D3273, "Método estándar de prueba de la resistencia al crecimiento de moho en la superficie de acabados interiores en ambiente controlado", indicando un resultado máximo de 10.

Esta prueba de laboratorio puede no representar el desempeño ante moho de los materiales de construcción en su uso en construcciones. Si se dan condiciones inapropiadas durante el almacenaje, instalación o después de completada la misma, cualquier material puede verse infectado por el moho. Para controlar el crecimiento del mismo, la estrategia más eficiente es proteger los productos de construcción de exposición a agua durante el almacenaje y construcción así como una vez completado el edificio. Esto se puede lograr aplicando buenas prácticas de construcción y diseño.



Espaciamiento máximo de bastidores	Aplicación	Espesor ^a		Ubicación	Orientación de Placa ^b	Espaciamiento máx. a centros	
		Pul	mm			Pul	mm
Capa Sencilla		1/2	12.7	Cielos	Perpendicular	24 ^d	610
					Paralelo ^c	16	406
		5/8	15.9	Paredes	Cualquiera	24	610
					Paralelo ^c	16	406
Doble capa		1/2 y 5/8	12.7 y 15.9	Cielos	Perpendicular	24	610
					Cualquiera	24	610
		5/8	15.9	Cielos	Cualquiera	24 ^e	610
				Paredes	perpendicular	24 ^e	610

(a) Se recomienda usar espesor 5/8" para la más alta calidad de partición de capa sencilla, provistos resistencia al fuego y atenuación de sonido, 1/2 para construcción residencial nueva o remodelaciones. (b) Lado largo en relación a los postes. (c) No se recomienda en casos que se usará texturas a base a agua. (d) Espaciamiento máximo de 24" si se aplicarán texturas a base de agua. (e) Espaciamiento máximo de 16" si se requiere grado de control de fuego.

Cumplimiento Las láminas Sheetrock Mold Tough cumplen o exceden los requisitos de ASTM 1396 y C630. Según ASTM E136, núcleo de yeso incombustible. Según ASTM E84, propagación de llama 15 y generación de humo 5.

Aprobación de ficha técnica: Nombre del Proyecto

Constructor

Fecha

Marcas Registradas. Las siguientes marcas registradas son propiedad de USG Corporation o sus subsidiarias: Mold Tough, Sheetrock, Tuff Hide,



USG Internacional Inc.
Subsidiaria de USG Corporation
3001 NW 125th Street, Miami, FL 33167
(305) 688 8744

Aviso: No nos haremos responsables por daños ocurridos directa o indirectamente, ni por pérdida ocasionadas por el mal uso o ignorancia de las indicaciones escritas o por usos diferentes de los indicados. Nuestra responsabilidad se extiende a la reposición de producto defectuoso. Cualquier queja debe presentarse por escrito no más de treinta días después de descubierto o razonablemente expuesto el problema.

WWW.USG.COM

Todo reclamo por calidad del producto debe presentarse antes de un máximo de 30 días de descubierto el problema, por escrito, a su representante USG.

SEGURIDAD ANTE TODO!
Siga las indicaciones de seguridad. Lea la información de seguridad y la literatura disponible de los productos antes de especificarlos o usarlos.

Arq. Susana González
Representante
América Central
(506) 2289 9971
SuGonzalez@usg.com



Distribuido por:



Tel: 2233-1233 • Fax: 2255-3857
Urbanización San Gabriel, Calle Blancos.
Guadalupe. San José, Costa Rica.

www.macopa.com
ventas@macopa.com



Spackling™ SC-101 Masilla Acrílica Multi-usos para Int/Ext

Descripción:

Spackling™ es una masilla de resina acrílica, blanca 100% lijable para reparar huecos y pequeñas grietas en superficies interiores y exteriores. Seca rápido, dejando un acabado impermeable. Este producto es fácil de limpiar con agua.

Cumple con los Requisitos:

MPI:	N/A
Green Performance 1:	N/A
Green Performance 2:	N/A
Cumplimiento COV (<100 g/L):	N/A

Ventajas del Producto:

- Para rellenar grietas y huecos
- Secado rápido
- Para aplicación con espátula o llana
- No se encoje
- No se agrieta
- Funciona con pinturas base de agua
- Fácil de aplicar y lijar
- Secado duro
- Resistente al hongo y a cambios climáticos
- Puso interior y exterior

Usos:

Spackling™ diseñada para rellenar los huecos de clavo, grietas y depresiones en tabla roca, yeso, madera, ladrillo, concreto y otras superficies interiores y exteriores.

Data Técnica:

Tipo de Producto:	Resina Acrílica
Acabado:	Suave
Sólidos (%):	76 ± 2% por peso 58 ± 2% por volumen
Peso/Galón:	14.29 ± 0.05 lbs. (6.48 ± 0.02 kg.)
Colors:	Blanco
Tiempo de secado:	
Al tacto:	20 - 30 min.
Para lijar:	1 - 2 hrs.
Para pintar:	2 -24 hrs.
Cubrimiento:	
Teórico:	Hasta 930 p² por galón @ 1 milésima
Recomendado:	Depende del uso
Presentaciones:	1 galón 1 cuarto 1 pinta 8 onzas 5.5-oz. tubo
Dilución:	No es recomendable.
Flamabilidad:	No es flamable
Viscosidad:	550,000-600,000 CPS
Porcentaje de pigmentos por peso:	70 ± 2%
COV:	<1 g/L

Aviso: A nuestro entender, la información técnica que incluimos es precisa y correcta. Toda la información técnica e instrucciones publicadas están sujetas a cambio sin previo aviso.

S.D.S.: Disponible a petición.

Preparación de Superficies:

La superficie debe estar seca, limpia, sana y libre de contaminantes tales como sucio, grasa, tiza, aceite, agentes de curado de hormigón, yeso, lechada, eflorescencia y pintura suelta o agrietada. Elimine contaminantes lavando la superficie con un limpiador adecuado, lijando, raspando y/o utilizando lavado a presión.

Utilice una base Lanco®, para superficies como: cemento, revestimientos, paneles de yeso, paneles pre-fabricados, madera, acero, aluminio, acero galvanizado, otros materiales compuestos o revestimiento de vinilo antes de la aplicación de la masilla.

Recomendaciones de Aplicación:

Superficies de concreto: Morteros de yeso o cemento, estucado y bloques de cemento, deben estar curados y duros. Remueva de la superficie cualquier contaminante, agentes de liberación o de curado de hormigón y eflorescencia. La superficie debe tener un nivel de pH seguro por debajo de 9 antes de aplicar. Aplique una capa de Lanco® 100% Acrylic Primer/Sealer AS-210 antes de aplicar.

Superficies previamente pintadas: Remueva capas de pinturas viejas o despegada por ampollas, ruptura o raspaduras para obtener una superficie adecuada. Superficies brillantes deben ser levemente lijadas y se les debe aplicar una base antes de aplicar la nueva pintura. Imprima adecuadamente superficies de concreto, madera, materiales compuestos con una base Lanco® adecuada.

Superficies con moho o algas: Este producto contiene agentes que inhiben el crecimiento de moho. Cualquier moho existente en la superficie debe ser eliminado completamente y removido antes de la aplicara. Enjuague completamente y deje secar.



Método de Aplicación:

Diluir no es recomendado. No aplique cuando la superficie o temperatura del aire estén por debajo de los 50 °F o si se espera lluvia en las próximas 5 horas. No almacene en temperaturas de congelación.

Para un mejor resultado, siga las instrucciones:

1. Aplique la masilla Lanco® Spackling Compound SC-101 con una espátula. (Por lo general con una sola vez basta para pequeños huecos o grietas.)
2. Para grietas o huecos profundos, aplique Lanco® Spackling Compound SC-101 dos o más veces, dejando que seque bien entre aplicaciones.
3. Se puede lijar o pintar dos horas después de haberse aplicado Lanco® Spackling Compound SC-101. Recuerde que las grietas o huecos más profundos requieren de más tiempo para secar. Una vez el producto se haya secado, lije cualquier exceso que pueda haber permanecido.

Dilución: Diluir no es recomendado.

Precaución: No aplique este producto cuando la temperatura ambiental o de la superficie estén por debajo de 40°F (5°C). Aplique generosamente, pero sin excederse. No deje que se congele el producto.

Limitación: No aplique este producto en superficies exteriores. No lo utilice como calafateo, sellador o relleno de juntas en lugares donde podría haber expansión y contracción; para esos casos use en vez Lanco® Siliconizer™ Elastomeric Crack Filler RC-230.

Dilución: Diluir no es recomendado.

Información Adicional:

Precaución: Puede causar irritación en ojos, nariz y garganta. El pulir en seco genera polvo que causa irritación. La inhalación excesiva puede tener efectos adversos a los pulmones y a la respiración. Al lijar utilice siempre una máscara contra polvo adecuada aprobada (por NIOSH), evite contacto con los ojos y piel. Si es ingerido, no induzca el vómito. Consulte a un médico inmediatamente. Utilice solo con ventilación adecuada. Se requiere ventilación adecuada durante el lijado o pulido de la película seca. Siempre utilice (NIOSH/MSHA TC21C o su equivalente.) Se recomienda utilizar gafas de seguridad cuando se utilice este producto. Mantenga fuera del alcance de niños.

¡Advertencia! Si se raspa, lija o elimina la pintura vieja, puede liberar polvo de plomo. El plomo es tóxico. Exposición al polvo de plomo puede causar enfermedades serias, tales como daño cerebral, especialmente en niños. Mujeres embarazadas deben evitar la exposición. Utilice un respirador aprobado por NIOSH para controlar la exposición al plomo. Limpie cuidadosamente con una aspiradora HEPA y un mapeo mojado. Antes de comenzar, conozca cómo protegerse usted y su familia contactando la Línea Caliente Nacional de Información de Plomo al 1-800-424-LEAD o conéctese a www.epa.gov/lead. Para emergencias químicas llame a ChemTrec 1-800-424-9300.

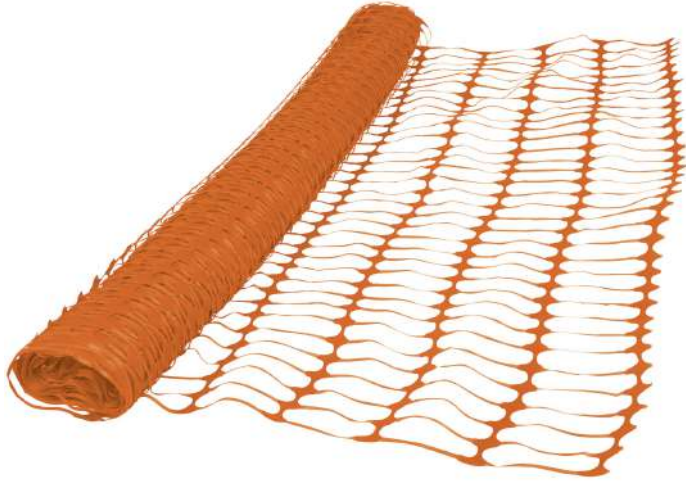


MALLA DE SEGURIDAD, 30 M



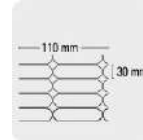
CÓDIGO: 15264

CLAVE: MASE-30



CARACTERÍSTICAS

- Fabricada de polietileno de alta densidad
- Resistente contra rayos UV



L 110 mm x A 30 mm

APLICACIONES

- Ideal para delimitar el acceso de vehículos o personas a áreas de riesgo

ESPECIFICACIONES

Color	Naranja
Longitud	30 m
Altura	1.22 m
Tamaño de los orificios	L 110 mm x A 30 mm
Peso	3.3 kg
Caja	1
Empaque individual	Rollo
Pallet	80



FICHA TÉCNICA

SERIE NATURE – Marmol Travertino

Nombre del material:	Marmol Travertino
Origen:	Italiano
Grosor mínimo:	2cm
Grado de compresión: (MPA)	109.24 Mpa
Resistencia a la tracción: (MPA)	35.30 Mpa
Resistencia a la abrasión: (HA)	1,00 mm
Densidad: (kg/m ³)	2900 kg/m ³
Módulo de ruptura (PSI)	37.2 Psi
Absorción del agua %:	0.31 %



Datos técnicos generales. Para proyectos específicos consúltenos. Disponemos de materiales con características que se pueden adaptar a sus necesidades.

Los datos técnicos, y en general, la información aquí contenida están basados en ensayos considerados fiables, si bien no se garantiza su exactitud a ensayos posteriores debido a la variabilidad inherente a la piedra natural.



04 de julio de 2023

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ENFOQUE METODOLOGÍA Y PLAN DE ACTIVIDADES

La obra consiste en la **FABRICACIÓN DE MUROS DE BLOQUES Y SHEETROCK EN AREA DE DIRECCIÓN, MURO PARA ÁREA DE LAVADO DE DOCUMENTOS Y REVESTIMIENTO EN MÁRMOL TRAVERTINO NATURAL DE LAS COLUMNAS EXTERIORES DE ESTE ARCHIVO GENERAL**. Para su realización contamos con un equipo de profesionales, técnicos y obreros con amplios conocimientos en materia de construcción, quienes realizarán in situ cada una de las partidas, cumpliendo con el tiempo de ejecución planteado en el cronograma y llevando al ritmo de la construcción nuestra bitácora bajo la supervisión de la entidad contratante.

Con el objetivo de ser adjudicados, presentaremos un enfoque, metodología y plan de actividades apegados a los requerimientos y necesidades de la institución contratante. Además, de demostrar todos los detalles pertinentes al proyecto de manera organizada, aportando soluciones constructivas para lograr resultados óptimos y de primera calidad como la reputación de nuestras construcciones nos precede.

También, pretendemos desglosar cada una de las partidas expuestas en el presupuesto elaborado por **ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**, como parte de la elaboración del plan de trabajo, detallando el proceso constructivo que conlleva cada una, su duración apegada al cronograma de trabajo y nuestras sugerencias para lograr culminar los trabajos de reconstrucción en el tiempo especificado en el pliego de condiciones. Además, brindarle a la institución espacios nuevos y humanizados para el buen desenvolvimiento de las labores cotidianas que ahí se realizan.

/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras



OBJETIVOS

Las metas dispuestas por la empresa para lograr el buen cumplimiento de los trabajos de rehabilitación son los siguientes:

- Fijar la metodología a desarrollar para culminar los trabajos de reconstrucción en el tiempo estipulado en el pliego de condiciones del ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.
- Demostrar nuestra capacidad para gerenciar el proyecto en caso de resultar ser adjudicados.
- Exponer un correcto proceso de ejecución de actividades para lograr terminaciones de primera.
- Plantear los protocolos a realizar para prevenir, reducir y controlar los impactos socioambientales y de riesgo ocupacional que generan las obras de construcción.
- Desglosar la organización y dotación del personal.

ALCANCE

Este plan elaborado por nuestra empresa para la entidad contratante Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, busca la **“FABRICACIÓN DE MUROS DE BLOQUES Y SHEETROCK EN AREA DE DIRECCIÓN, MURO PARA ÁREA DE LAVADO DE DOCUMENTOS Y REVESTIMIENTO EN MÁRMOL TRAVERTINO NATURAL DE LAS COLUMNAS EXTERIORES DE ESTE ARCHIVO GENERA** en nuestro caso la empresa estará participando para la ejecución del proceso antes mencionado, ajustándose al tiempo de ejecución pautado en el pliego de condiciones.

ENFOQUE Y METODOLOGIA.

Enfoque

A través del “enfoque” estaremos presentando y describiendo detalladamente un programa debidamente organizado de cada uno de los recursos y/o elementos a utilizar para llevar a cabo la ejecución de las actividades necesarias que conlleva el proyecto, estos recursos nos permitirán ofrecerle a la entidad contratante **AGN** la calidad que requiere un proyecto de envergadura similar, tomando en cuenta las especificaciones técnicas establecidas con anterioridad en los términos de referencia.

/UR.10.2012



DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras



Metodología

Como en toda obra civil a realizar se requiere una metodología de construcción, con el objetivo de realizar las actividades en forma secuencial como estamos presentando en nuestro cronograma de actividades, con el fin de que estas sean coherentes en todos los frentes de trabajo necesarios que se van a emplear durante su ejecución. En vista de lo citado en el procedimiento de comparación de precios que realiza ARCHIVO GENERAL DE LA NACION AGN-CCC-CP-2023-0006

El contratista deberá contar con planos de diseño para así poder proceder con las partidas que se incluyen en este proceso cumpliendo con lo deseado por la entidad contratante de igual manera se necesita detalles técnicos para la compra de las utilerías y reparaciones correspondientes. Es prioritario observar cada detalle con fin de realizar un trabajo acorde a las exigencias competentes del mercado.

De considerarse algún cambio por sugerencia del contratista deberá ser remitido por la vía correspondiente a través del supervisor o directo a la compañía, y realizado posterior a ser aprobado. Si es a cargo de la empresa contratante deberá ser entregado por escrito.

De considerarse algún cambio debe notificarse con tiempo previo para poder cumplir con el tiempo establecido en el cronograma, en caso de no ser así se le debe entregar por escrito al contratista un documento donde especifique que no se está cumpliendo con el tiempo planteado en el cronograma por cambios estipulados por la entidad contratante.

Los formatos de las documentaciones serán acorde a los entregados por la compañía contratante o de lo contrario acorde a la los de la Oficina de compra y contrataciones o la contraloría general de la República.

Antes de iniciar el proceso de construcción es necesario la colocación de elementos que permitan que los transeúntes tengan conocimientos de que hay una obra en construcción y, por lo tanto, deben estar precavido por cualquier peligro.

/UR.10.2012



DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras



Reglas de seguridad para la ejecución de los trabajos.

Implementaremos las medidas necesarias para mantener la seguridad de las obras mediante las normas de seguridad del personal a cargo, así como también por la seguridad necesaria de forma general en los procesos constructivos a utilizarse, de modo tal que se garantice un ambiente de trabajo adecuado y que no ponga en riesgo vidas y propiedades. Tomando en consideración el hecho de que la seguridad también debe extenderse a las personas fuera del proyecto, vigilaremos cuidadosamente los procesos constructivos a ser utilizados, tomando especial cuidado de que estos no afecten o pongan en riesgo la circulación de personas o vehículos en los alrededores del perímetro afectado por la ejecución del proyecto, pudiendo inclusive implementar medidas tendentes a mejorar las condiciones del lugar y la colocación de una señalización adecuada que permita un movimiento fluido, no obstante se estén ejecutando los trabajos en cuestión.

Todos los trabajos de construcción, rehabilitación o preliminares a estos, tomarán en cuenta el cumplimiento con la Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) promulgada por el presidente de la República el 18 de agosto del 2000.

“En materia medio-ambiental el contratista tomará en cuenta lo siguiente:

- Mantener la señalización establecida en un estado adecuado que permita su visibilidad.
- Evitar la acumulación de residuos sólidos, mediante la recolección, clasificación y la disposición final con empresas autorizadas por las autoridades ambientales.
- Cumplimiento con las normas básicas vigentes sobre el control de ruido y vibraciones
- Cumplimiento con las normas básicas vigentes sobre emisiones de gases atmosféricos y partículas sólidas, tanto de fuentes fijas como fuentes móviles, entre otras.”

Antes de la ejecución de cada uno de los componentes del proyecto, incluso las obras menores, se presentará a Fiscalización información apropiadamente detallada sobre las áreas que se ocupará, el volumen y la procedencia de los materiales que utilizará y el tipo de método constructivo que se va emplear en la ejecución de los trabajos.

Suministro, Almacenamiento y Transporte de los materiales

El suministro de los materiales al lugar de obra, se realizará acorde al cronograma de ejecución del proyecto y de esta forma evitar aglomeración de los mismos dentro del



proyecto, ya que los espacios a intervenir en su gran mayoría son espacios pequeños. Una vez se haya acordado con la entidad contratante las actividades a ejecutar se procederá al suministro y acopio del material en cuestión a utilizar, dicha tarea se realizará con el apoyo de camiones de carga y de esta forma facilitar la entrega totalidad de los mismos, dependiendo la solicitud del ingeniero residente.

En el caso hipotético de que los materiales a utilizar en obra, no requiera la utilización de la totalidad de los materiales, los elementos serán atibados de manera organizada, por paquetes y tipo, de manera que sean fácilmente tomados y contados, protegidos de la intemperie por lona y con vigilancia y control de almacén de manera tal que no se presenten robos o pérdidas de la misma.

Métodos de ejecución, frentes de trabajo y planificación.

Trabajos Generales:

- **Preliminares, desmontes y demoliciones**

- (Recurso: Ayudantes, herramientas)**

Primero colocaremos el letrero de identificación del proyecto, en dimensión 6'x4', letrero en vinyl montado sobre una base de aluminio con soportes de perfiles. Luego iniciaremos el desmonte de puertas, las demoliciones de piso, la demolición del pañete existente en las áreas indicadas en los planos o según a indicaciones de la entidad contratante. Las herramientas a utilizar para la mayor parte de las estructuras de HA serán herramientas manuales con un operador y trabajadores calificados designados. A medida que se vayan realizando las demoliciones se irán llevando a un lugar de acopio para luego proceder al bote en lugares asignados por el ministerio de medio ambiente.

- **Muros de bloques**

- (Recurso: Maestro, Ayudantes, herramientas)**

Los muros de bloques serán colocados con el acero según nos indica en los planos con bastones de 3/8@0.40 y de 3/8@0.60. Serán bloques industriales para garantizar la resistencia de la obra, el mismo será realizado por albañil, ayudante de

/UR.10.2012



DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras



albañil, trabajador no calificado, varillero, el mortero y hormigón a utilizar debe tener la resistencia adecuada exigida según normas internacionales.

▪ **Terminación de superficie**

(Recurso: Maestro, Ayudantes, herramientas)

Estos trabajos consisten en la colocación de mortero 1:4 para dar superficie terminación a la obra, primero fraguachar todas las estructuras HA, luego aplicación de pañete interior exterior y de techo, los cantos para dar terminaciones en las esquinas, ventanas y puertas.

▪ **Instalaciones Eléctricas**

(Recurso: Electricista, Ayudantes, herramientas)

Las instalaciones eléctricas consisten en el suministro e instalación de luz cenital de techo y de pared, interruptores, tomacorriente, salidas eléctricas tanto para el interior de cada una de las estructuras como para el exterior, además deberán colocarse lámparas del tipo panel led 2 x 2 y todo lo que conlleva para su correcta instalación. Estas instalaciones eléctricas serán realizadas por un electricista certificado y los ayudantes correspondientes

▪ **Pintura**

(Recurso: Pintor, Ayudantes, Herramientas)

Se ejecutará esta partida aplicando pintura a los diferentes elementos estructurales necesarios de toda la edificación. Para esto es necesario utilizar pintura acrílica, en las áreas donde la entidad contratante lo indique. protección y/o seguridad en el área. La aplicación de la pintura en cada una de las áreas se llevará a cabo con la ayuda un pintor y sus respectivos ayudantes, los mismos utilizaran herramientas tales como: rolos, brochas, bandejas, extensores de rolos etc.

▪ **Revestimiento de Columnas Mármol Travertino Sin Pulir**

(Recurso: Maestro, Ayudantes, Herramientas)

Se ejecutará esta partida colocando los andamios metálicos y alrededor de esos se deberá colocar la malla de seguridad para proteger a los trabajadores y a los



peatones que se desplacen cerca del área de trabajo. Una vez instalados estas herramientas de trabajo, se iniciara a retirar las piezas de mármol de la columnas según lo indique la supervisión. Ya retiradas todas las piezas se procederá a limpiar la superficie y aplicar adhesivo para concreto para obtener una mejor adherancia del mortero para mármol. Con el apoyo del maestro y 1 ayudante se tomaran las piezas de mármol, previamente cortadas en las dimensiones establecidas en las especificaciones técnicas y se colocaran según lo establecido en los planos o como lo indique la supervisión. Finalizada la colocación del mármol en todas las áreas indicadas, se deberá mediante chorro de agua a presión, retirar de restos de morteros, Polvo, Aceite, Grasa, Cera, Arena, Suciedad, Lechada, Pintura o impurezas de las aves y cualquier tipo de material suelto en la superficie a intervenir, debiendo aplicar agua con cloro suficiente para impedir el surgimiento de hongos posteriormente que puedan resurgir y/o observarse en la superficie de mármol recolocada.

▪ **Bote de Material**

(Recurso: Ayudantes, Herramientas, Camión 6-14 M3, Operador de camión)

En esta actividad se llevará a cabo la transportación y movilización de materiales que no se estarán utilizando ni necesitando, a una distancia de no más de 5 km, de darse el caso de que el material deba llevarse a una distancia mayor de la antes especificada deberá considerarse como sobrecarreo.

▪ **Limpieza final**

(Recurso: Ayudantes, Herramientas, Camión 6-14 M3, Operador de camión)

Mediante esta actividad se ejecuta una limpieza total y final del terreno, lo cual ayuda a poder apreciar de mejor forma el trabajo realizado y permite que la obra pueda valorarse en su totalidad.

/UR.10.2012



DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras



Organización y Dotación de Personal (Organigrama).

Para la realización de los trabajos se requiere contar con equipo de campo y otro de gabinete. Encabezados por el gerente del proyecto y el ing. Residente.

El trabajo de campo estará a cargo del gerente del proyecto, el ing. Residente, quienes van a dirigir las brigadas que se detallan en nuestro cronograma de obra, las mismas estarán compuestas por: Maestro de obra, ayudantes, Plomero, ayudante de plomería, Pintores y sus ayudantes.

En el área administrativa, el equipo técnico estará conformado por un dibujante, un analista de costo y presupuesto y el encargado de cubicaciones, que bajo la dirección del gerente de proyectos realizaran los informes, actualizaciones del presupuesto, cubicaciones y cualquier documento amerite ser entregado a la empresa contratante.



The image shows a handwritten signature in blue ink on the left and a circular official stamp on the right. The stamp contains the text: 'RINC-131-77181-5', 'DE LEON JANA INGENIEROS S.A.', and 'SANTO DOMINGO REPUBLICA DOMINICANA'.

Partidas a ejecutar

FABRICACIÓN DE MUROS DE BLOQUES Y SHEETROCK EN AREA DE DIRECCIÓN, MURO PARA ÁREA DE LAVADO DE DOCUMENTOS Y REVESTIMIENTO EN MÁRMOL TRAVERTINO NATURAL DE LAS COLUMNAS EXTERIORES DE ESTE ARCHIVO GENERA

Proyecto:	Construcción Muros de Bloques Para Nueva Area de Lavado		
Ubicación:	Archivo General de la Nación		
Unidad Ejecutora:	Archivo General de la Nación		
Item No.	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Partidas Preliminares		
1.1.-	Remoción de Equipos		
1.1.1	Secadores de Papel	Uds	6.00
1.1.2	Freezer	Uds	1.00
1.1.3	Depósitos químicos	Uds	1.00
1.1.4	Extractor de químicos	Uds	1.00
1.1.5	Reintegradora	Uds	1.00
1.1.6	Campana Extractor de gases químicos	Uds	1.00
1.1.7	Calentador	Uds	2.00
1.1.8	Tope Metálico Fregadero en L	Uds	1.00
1.1.9	Fregaderos metálicos	Uds	3.00
1.1.10	Mesa de Acrílico	Uds	1.00
1.1.11	Extractor Mecánico Depósito	Uds	1.00
1.2	Demoliciones y Otros		
1.2.1	Baño portatil	mes	2.00
1.2.2	Traslado de materiales producto de la demolición	m3	3.77
1.2.3	Bote (camión pequeño)	viaje	1.00
1.2.-	Replanteo de Muros		
1.2.1	Muros de Bloques En Nueva Area de Lavado	m2	34.48
1.3.-	Apertura Hueco Puerta		
1.3.1	Demolición Hueco Colocar Dintel	m3	0.06
1.3.2	Demolición Hueco Colocar Puerta	m3	0.46
1.3.3	Hormigon Armado Dintel 0.20 x 0.20 Acero 4 Ø 1/2 + Ø3/8"@ 0.20m, F'c= 210 Kgs/cm2 , F'y= 4200 Kgs/cm2	m3	0.06
1.3.4	Resane de Mocheta en Hueco	ml	5.20
1.3.5	Cantos en Mocheta de Puerta	ml	10.40
1.3.6	Suministro y Colocación Puerta Everdor 1.00 x 2.10 m	Ud	1.00

/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras



	2 Muros de Bloques de Hormigón		
2.1	Nueva Area de Lavado	m2	34.48
	2.4 Hormigón Estructural		
2.4.1	Columnas de Amarre 0.20 x 0.20 Acero 4 Ø 1/2" + Ø 3/8" @ 0.20 m F'c= 210 Kgs/Cm2, F'y= 4200 Kgs/Cm2	m3	0.51
2.4.2	Vigas de Amarre 0.20 x 0.20 Acero 4 Ø 3/8" + Ø 3/8" @ 0.20 m, F'c= 210 Kgs/Cm2, F'y=4200 Kgs/Cm2	m3	2.41
	3 Terminación de Superficies		
3.1	Fraguache de Muros	m2	68.96
3.2	Pañete de Muros Maestreado y a Plomo	m2	68.96
3.3	Masillado de Muros	m2	68.96
	4 Pintura		
	4.1 Semigloss 966 Tropical		
4.1.1	Nueva Area de Lavado	m2	68.96
	5 Instalaciones Sanitarias		
5.1	Instalacion Fregaderos	Ud	3.00
5.2	Instalación Agua Potable	P.A.	1.00
5.3	Instalación Aguas Residuales	P.A.	1.00
	6 Instalaciones Eléctricas		
6.1	Salida Luz Cenital Industrial Emt	Uds	2.00
6.2	Salida Tomacorriente Industrial Emt 110 Volt	Uds	14.00
6.3	Salida Tomacorriente Industrial Emt 350 Volt	Uds	2.00
6.4	Interruptor Doble Emt	Uds	4.00
6.5	Remoción Instalación Electrica Existente (Desglosar P	P.A.	1.00
	Colocación Instalación Electrica Nueva Area de Lavado	P.A.	1.00
6.6	(Desglosar P.A.)		




7 Miscelaneos			
7.1 Reinstalación de Equipos			
7.1.1	Secadores de Papel	Uds	6.00
7.1.2	Freezer	Uds	1.00
7.1.3	Depósitos químicos	Uds	1.00
7.1.4	Extractor de químicos	Uds	1.00
7.1.5	Reintegradora	Uds	1.00
7.1.6	Campana Extractor de gases químicos	Uds	1.00
7.1.7	Calentador	Uds	2.00
7.1.8	Tope Metálico Fregadero en L	Uds	1.00
7.1.9	Mesa de Acrílico	Uds	1.00
7.1.10	Extractor Mecánico Depósito	Uds	1.00
7.1.11	Revestimiento de Cerámica en Paredes Blanco Mate Europea 0.30 x 0.60 m	m2	18.00
7.1.12	Limpieza Continua (Cubicar Desglosado)	P.A.	1.00
7.1.13	Limpieza Final (Cubicar Desglosado)	P.A.	1.00




Proyecto:	Construcción Muros de Bloques y Divisiones en SheetRock de Dirección		
Ubicación:	Archivo General de la Nación		
Unidad Ejecutora:	Archivo General de la Nación		
Item No.	Descripción	Unidad	Cantidad
1 Partidas Preliminares			
1.1.- Demoliciones y otros			
1.1.1	Baño portatil	mes	2.00
1.1.2	Demolición muros de sheetrock	m2	13.28
1.1.3	Desmontar puerta de caoba de 2 hojas	ud	1.00
1.1.4	Traslado de materiales producto de la demolición	m3	1.77
1.1.5	Bote (camión pequeño)	viaje	1.00
1.1.6	Desinstalación e reinstalación ventanas	p.a	1.00
*** NOTA: Las puertas serán guardadas en almacén por personal de AGN.			
1.2.- Replanteo de Muros			
1.2.1	Muros de Bloques Oficina Director	m2	49.00
1.2.2	Muros de SheetRock Sala de Espera-Oficina Asesor Tecnico-Dirección de Archivo	m2	92.52
2 Muros de Bloques de Hormigón			
2.1	Oficina Director de 0.15 m	m2	23.89
2.2	Depósito	m2	25.12
2.3 Hormigón Estructural			
2.3.1	Columnas de Amarre 0.20 x 0.15 y 0.20*0.20 Acero 4 Ø 1/2" + Ø 3/8" @ 0.20 m F'c= 210 Kgs/Cm2, F'y= 4200 Kgs/Cm2	m3	0.73
2.3.2	Vigas de Amarre 0.15 x 0.20 Acero 4 Ø 3/8" + Ø 3/8" @ 0.20 m, F'c= 210 Kgs/Cm2, F'y=4200 Kgs/Cm2	m3	0.47
2.3.3	Dintel	m3	0.07
3 Muros de Sheet-Rock			
3.1	Sala de Espera	m2	38.93
3.2	Oficina Asesor Técnico	m2	55.04
3.3	Archivo Dirección	m2	9.78
4 Terminación de Superficies			
4.1	Fraguache de Muros	m2	74.12
4.2	Pañete de Muros Maestreado y a Plomo	m2	74.12
4.3	Masillado de Muros	m2	74.12
4.4	Cantos	ml	8.52
4.5	Mocheta	ml	4.09

/UR.10.2012



DISTRIBUCIÓN

Original 1 – Expediente de Compras



5 Terminación de piso			
5.1	Zócalos en muros de sheetrock nuevos	ml	36.00
6 Plafond			
6.1	Plafond mineral de 2'x2'	m2	56.00
7 Instalación Eléctrica			
7.1	Traslado de salidas de lámparas de techo	ud	4.00
7.2	Salida para Luminaria en Plafón. Sobre superficie de techo. En Tuberías EMT	ud	2.00
7.3	Lámparas 2'x4'	ud	2.00
7.4	Salida para Interruptor Sencillo Leviton decora	ud	2.00
7.5	Salida para Tomacorriente 120V Polarizados, Leviton Decora a 0.30m SNPT en Tuberías EMT y PVC SDR-26	ud	4.00
7.6	Salida para Tomacorriente 120V Polarizados de UPS, Leviton Decora a 0.30m SNPT en Tuberías EMT y PVC SDR-26	ud	1.00
7.7	Canalización para Voz/Data Leviton Decora a 0.30m SNPT en Tuberías EMT y PVC SDR-26	ud	1.00
La interconexión de las salidas al sistema será realizado por el personal del AGN			
8 Pintura			
8.1 Semigloss 966 Tropical en muros			
8.1.1	Oficina Diretor	m2	23.89
8.1.2	Deposito	m2	50.23
8.1.3	Sala de Espera	m2	77.86
8.1.4	Oficina Asesor Técnico	m2	110.08
8.1.5	Archivo Dirección	m2	19.55
9 Miscelaneos			
9.1	Limpieza Continua	P.A.	1.00
9.2	Limpieza Final	P.A.	1.00



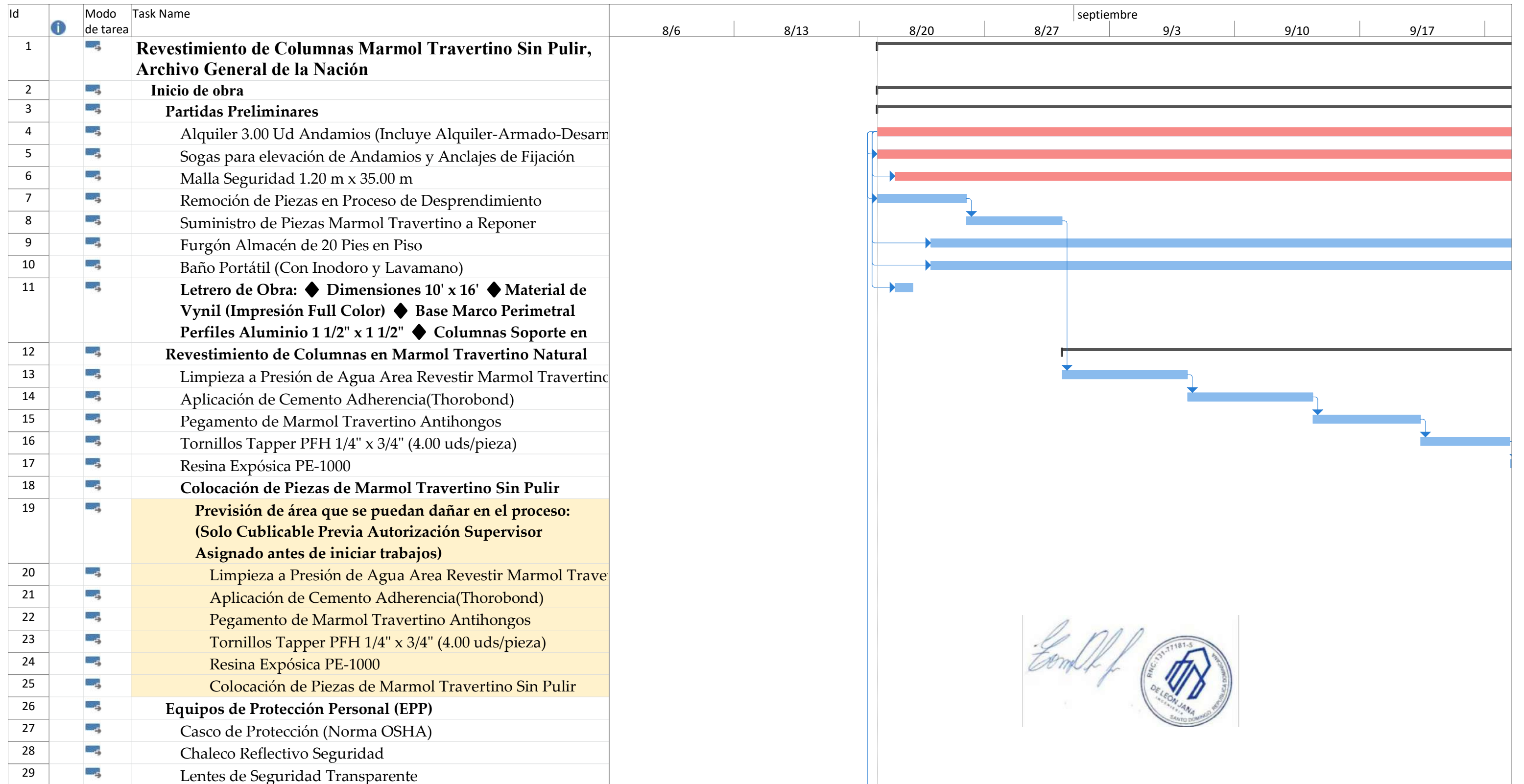

Proyecto:	Revestimiento de Columnas Marmol Travertino Sin Pulir		
Ubicación:	Archivo General de la Nación, Calle General Modesto Díaz, Zona Universitaria		
Unidad Ejecutora:	Archivo General de la Nación		
Item No.	Descripción	Unidad	Cantidad
1.- Partidas Preliminares			
1.1.-	Alquiler 3.00 Ud Andamios (Incluye Alquiler-Armado-Desarmado)	Días	107.00
1.2.-	Sogas para elevación de Andamios y Anclajes de Fijación	P.A.	1.00
1.3.-	Malla Seguridad 1.20 m x 35.00 m	Rollo	6.00
1.4.-	Remoción de Piezas en Proceso de Desprendimiento	m2	23.00
1.5.-	Suministro de Piezas Marmol Travertino a Reponer	P.A.	1.00
1.6.-	Furgón Almacén de 20 Pies en Piso	Mes	2.00
1.7.-	Baño Portátil (Con Inodoro y Lavamano)	Mes	2.00
	Letrero de Obra:		
	◆ Dimensiones 10' x 16'		
1.8.-	◆Material de Vynil (Impresión Full Color)	P.A.	1.00
	◆ Base Marco Perimetral Perfiles Aluminio 1 1/2" x 1 1/2"		
	◆ Columnas Soporte en Perfiles H.G. 2 1/2" x 2 1/2"		
2.- Revestimiento de Columnas en Marmol Travertino Natural			
2.1.-	Limpieza a Presión de Agua Area Revestir Marmol Travertino	m2	18.75
2.2.-	Aplicación de Cemento Adherencia(Thorobond)	m2	18.75
2.3.-	Pegamento de Marmol Travertino Antihongos	Fdas	7.00
2.4.-	Tornillos Tapper PFH 1/4" x 3/4" (4.00 uds/pieza)	Uds	460.00
2.5.-	Resina Expósica PE-1000	Cartucho	18.75
2.6.-	Colocación de Piezas de Marmol Travertino Sin Pulir	m2	18.75
2.7.- Previsión de área que se puedan dañar en el proceso: (Solo Cublicable Previa Autorización Super			
2.7.1.-	Limpieza a Presión de Agua Area Revestir Marmol Travertino	m2	4.00
2.7.2.-	Aplicación de Cemento Adherencia(Thorobond)	m2	4.00
2.7.3.-	Pegamento de Marmol Travertino Antihongos	Fdas	2.00
2.7.4.-	Tornillos Tapper PFH 1/4" x 3/4" (4.00 uds/pieza)	Uds	100.00
2.7.5.-	Resina Expósica PE-1000	Cartucho	4.00
2.7.6.-	Colocación de Piezas de Marmol Travertino Sin Pulir	m2	4.00
3.- Equipos de Protección Personal (EPP)			
3.1.-	Casco de Protección (Norma OSHA)	Ud	15.00
3.2.-	Chaleco Reflectivo Seguridad	Ud	15.00
3.3.-	Lentes de Seguridad Transparente	Ud	15.00
3.4.-	Tapones de Oidos	Ud	15.00
3.5.-	Arnes de Seguridad de Tres (3) Puntos	Ud	6.00
3.6.-	Cuerda de Vida	Ud	6.00
3.7.-	Guantes de Gamuza	Ud	15.00
3.8.-	Cinta Reflexiva de Peligro	Rollo	10.00
4.- Limpieza			
4.1.-	Limpieza Continua	Días	36.00
4.2.-	Limpieza Final	P.A.	1.00

/UR.10.2012



DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras





Project: msproj11 Date: mié 7/5/23	División crítica	Project Summary	▬	Inactive Summary	▬	Start-only	☐	Tareas críticas	▬
	Task	▬	External Tasks	▬	Manual Task	▬	Finish-only	☐		
	Split	External Milestone	◆	Duration-only	▬	Deadline	↓		
	Milestone	◆	Inactive Task	▬	Manual Summary Rollup	▬	Progress	▬		
	Summary	▬	Inactive Milestone	◆	Manual Summary	▬	Progreso manual	▬		

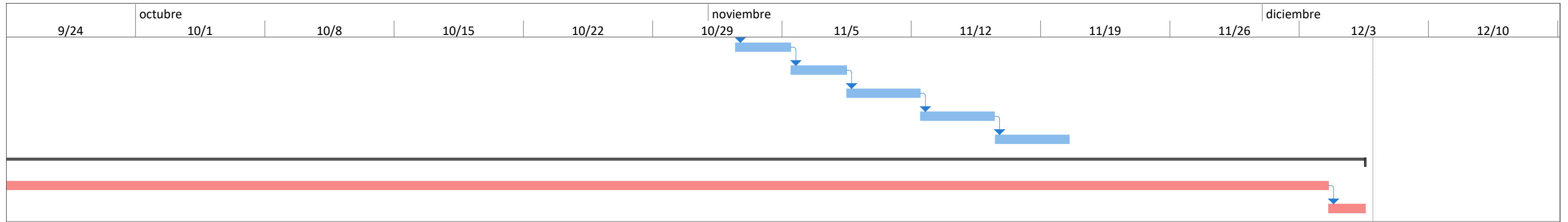
Id	Modo de tarea	Task Name	septiembre							
			8/6	8/13	8/20	8/27	9/3	9/10	9/17	
30		Tapones de Oidos								
31		Arnes de Seguridad de Tres (3) Puntos								
32		Cuerda de Vida								
33		Guantes de Gamuza								
34		Cinta Reflexiva de Peligro								
35		Limpieza								
36		Limpieza Continua								
37		Limpieza Final								



Project: msproj11 Date: mié 7/5/23	División crítica		Project Summary		Inactive Summary		Start-only		Tareas críticas	
	Task		External Tasks		Manual Task		Finish-only			
	Split		External Milestone		Duration-only		Deadline			
	Milestone		Inactive Task		Manual Summary Rollup		Progress			
	Summary		Inactive Milestone		Manual Summary		Progreso manual			



Project: msproj11 Date: mié 7/5/23	División crítica		Project Summary		Inactive Summary		Start-only		Tareas críticas
	Task		External Tasks		Manual Task		Finish-only		
	Split		External Milestone		Duration-only		Deadline		
	Milestone		Inactive Task		Manual Summary Rollup		Progress		
	Summary		Inactive Milestone		Manual Summary		Progreso manual		



Project: msproj11 Date: mié 7/5/23	División crítica		Project Summary		Inactive Summary		Start-only		Tareas críticas	
	Task		External Tasks		Manual Task		Finish-only			
	Split		External Milestone		Duration-only		Deadline			
	Milestone		Inactive Task		Manual Summary Rollup		Progress			
	Summary		Inactive Milestone		Manual Summary		Progreso manual			

Proyecto: Revestimiento de Columnas Marmol Travertino Sin Pulir
Ubicación: Archivo General de la Nación, Calle General Modesto Díaz, Zona Universitaria
Unidad Ejecutora: Archivo General de la Nación

Presupuesto No.: 22032023-0001
De Fecha: 22-mar-23
AGN-CCC-CP-2023-0006

Item No.	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.RD\$	Valor RD\$	Sub-Total RD\$
1.- Partidas Preliminares						
1.1.-	Alquiler 3.00 Ud Andamios (Incluye Alquiler-Armado-Desarmado)	Días	107.00			-
1.2.-	Sogas para elevación de Andamios y Anclajes de Fijación	P.A.	1.00			
1.3.-	Malla Seguridad 1.20 m x 35.00 m	Rollo	6.00			
1.4.-	Remoción de Piezas en Proceso de Desprendimiento	m2	23.00			
1.5.-	Suministro de Piezas Marmol Travertino a Reponer	P.A.	1.00			
1.6.-	Furgón Almacén de 20 Pies en Piso	Mes	2.00			
1.7.-	Baño Portátil (Con Inodoro y Lavamanos)	Mes	2.00			
	Letrero de Obra:					
	◆ Dimensiones 10' x 16'					
1.8.-	◆Material de Vynil (Impresión Full Color)	P.A.	1.00			
	◆ Base Marco Perimetral Perfiles Aluminio 1 1/2" x 1 1/2"					
	◆ Columnas Soporte en Perfiles H.G. 2 1/2" x 2 1/2"					
2.- Revestimiento de Columnas en Marmol Travertino Natural						
2.1.-	Limpieza a Presión de Agua Area Revestir Marmol Travertino	m2	18.75			
2.2.-	Aplicación de Cemento Adherencia(Thorobond)	m2	18.75			
2.3.-	Pegamento de Marmol Travertino Antihongos	Fdas	7.00			
2.4.-	Tornillos Tapper PFH 1/4" x 3/4" (4.00 uds/pieza)	Uds	460.00			
2.5.-	Resina Expósica PE-1000	Cartucho	18.75			
2.6.-	Colocación de Piezas de Marmol Travertino Sin Pulir	m2	18.75			
2.7.- Previsión de área que se puedan dañar en el proceso: (Solo Cublicable Previa Autorización Supervisor Asignado antes de iniciar tra						
2.7.1.-	Limpieza a Presión de Agua Area Revestir Marmol Travertino	m2	4.00			
2.7.2.-	Aplicación de Cemento Adherencia(Thorobond)	m2	4.00			
2.7.3.-	Pegamento de Marmol Travertino Antihongos	Fdas	2.00			
2.7.4.-	Tornillos Tapper PFH 1/4" x 3/4" (4.00 uds/pieza)	Uds	100.00			
2.7.5.-	Resina Expósica PE-1000	Cartucho	4.00			
2.7.6.-	Colocación de Piezas de Marmol Travertino Sin Pulir	m2	4.00			



Proyecto: Revestimiento de Columnas Marmol Travertino Sin Pulir
Ubicación: Archivo General de la Nación, Calle General Modesto Díaz, Zona Universitaria
Unidad Ejecutora: Archivo General de la Nación

Presupuesto No.: 22032023-0001
De Fecha: 22-mar-23
AGN-CCC-CP-2023-0006

Item No.	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.RD\$	Valor RD\$	Sub-Total RD\$
3.- Equipos de Protección Personal (EPP)						
3.1.-	Casco de Protección (Norma OSHA)	Ud	15.00			-
3.2.-	Chaleco Reflectivo Seguridad	Ud	15.00			
3.3.-	Lentes de Seguridad Transparente	Ud	15.00			
3.4.-	Tapones de Oidos	Ud	15.00			
3.5.-	Arnes de Seguridad de Tres (3) Puntos	Ud	6.00			
3.6.-	Cuerda de Vida	Ud	6.00			
3.7.-	Guantes de Gamuza	Ud	15.00			
3.8.-	Cinta Reflexiva de Peligro	Rollo	10.00			
4.- Limpieza						
4.1.-	Limpieza Continua	Días	36.00			
4.2.-	Limpieza Final	P.A.	1.00			
Sub-Total Costos Directos de Obra RD\$						-
Mas Costos Indirectos de Obra						
	Dirección Técnica y Responsabilidad	%	10.00%			
	Gastos Administrativos	%	4.00%			
	Transporte	%	2.00%			
	Seguros y Fianzas (CONTRA FACTURAS)	%	3.80%			
	Ley 6-86 Jubilación de Obreros	%	1.00%			
	Codia (1/1000%)	%	0.10%			
	Itbis de la Dirección Técnica y Responsabilidad	%	18.00%			
	Imprevisto	%	5.00%			
Sub-Total Costos Indirectos de Obra						-
TOTAL GENERAL A CONTRATAR RD\$						-



Id	Texto	Modo de tarea	Task Name	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	septiembre						
								8/6	8/13	8/20	8/27	9/3	9/10	
1			Revestimiento de Columnas Marmol Travertino Sin Pulir, Archivo General de la Nación	107 días	lun 8/21/23	mié 12/6/23								
2			Inicio de obra	107 días	lun 8/21/23	mié 12/6/23								
3	1		Partidas Preliminares	107 días	lun 8/21/23	mié 12/6/23								
4	1.1		Alquiler 3.00 Ud Andamios (Incluye Alquiler-Armado-Desarmado)	107 días	lun 8/21/23	mié 12/6/23								
5	1.2		Sogas para elevación de Andamios y Anclajes de	107 días	lun 8/21/23	mié 12/6/23	4CC							
6	1.3		Malla Seguridad 1.20 m x 35.00 m	106 días	mar 8/22/23	mié 12/6/23	5CC+1 día							
7	1.4		Remoción de Piezas en Proceso de Desprendimier	5 días	lun 8/21/23	vie 8/25/23	4CC							
8	1.5		Suministro de Piezas Marmol Travertino a Repon	5 días	sáb 8/26/23	jue 8/31/23	7							
9	1.6		Furgón Almacén de 20 Pies en Piso	62 días	jue 8/24/23	mié 10/25/23	4CC+3 días							
10	1.7		Baño Portátil (Con Inodoro y Lavamano)	62 días	jue 8/24/23	mié 10/25/23	4CC+3 días							
11	1.8		Letrero de Obra: ◆ Dimensiones 10' x 16' ◆ Material de Vynil (Impresión Full Color) ◆ Base Marco Perimetral Perfiles Aluminio 1 1/2" x 1 1/2" ◆ Columnas Soporte en Perfiles H.G. 2	1 día	mar 8/22/23	mar 8/22/23	4CC+1 día							
12	2		Revestimiento de Columnas en Marmol Travertino	54 días	jue 8/31/23	mar 10/24/23								
13	2.1		Limpieza a Presión de Agua Area Revestir Marmol Travertino	7 días	jue 8/31/23	jue 9/7/23	8							
14	2.2		Aplicación de Cemento Adherencia(Thorobond)	7 días	jue 9/7/23	jue 9/14/23	13							
15	2.3		Pegamento de Marmol Travertino Antihongos	6 días	jue 9/14/23	mié 9/20/23	14							
16	2.4		Tornillos Tapper PFH 1/4" x 3/4" (4.00 uds/pieza)	5 días	mié 9/20/23	lun 9/25/23	15							
17	2.5		Resina Expósica PE-1000	5 días	lun 9/25/23	sáb 9/30/23	16							
18	2.6		Colocación de Piezas de Marmol Travertino Sin	24 días	sáb 9/30/23	mar 10/24/23	17							
19	1.2		Previsión de área que se puedan dañar en el proceso: (Solo Cublicable Previa Autorización Supervisor Asignado antes de iniciar	24 días	sáb 9/30/23	mar 10/24/23								
20			Limpieza a Presión de Agua Area Revestir Marmol Travertino	5 días	sáb 9/30/23	jue 10/5/23								
21			Aplicación de Cemento Adherencia(Thorobond)	4 días	jue 10/5/23	lun 10/9/23	20							
22			Pegamento de Marmol Travertino Antihongo	4 días	lun 10/9/23	vie 10/13/23	21							
23			Tornillos Tapper PFH 1/4" x 3/4" (4.00 uds/pie	3 días	vie 10/13/23	lun 10/16/23	22							
24			Resina Expósica PE-1000	3 días	lun 10/16/23	jue 10/19/23	23							
25			Colocación de Piezas de Marmol Travertino S	5 días	jue 10/19/23	mar 10/24/23	24							



Project: msproj11 Date: mié 7/5/23	División crítica	Project Summary	▬	Inactive Summary	▬	Start-only	▬	Tareas críticas	▬
	Task	▬	External Tasks	▬	Manual Task	▬	Finish-only	▬		
	Split	External Milestone	◆	Duration-only	▬	Deadline	▬		
	Milestone	◆	Inactive Task	▬	Manual Summary Rollup	▬	Progress	▬		
	Summary	▬	Inactive Milestone	◆	Manual Summary	▬	Progreso manual	▬		

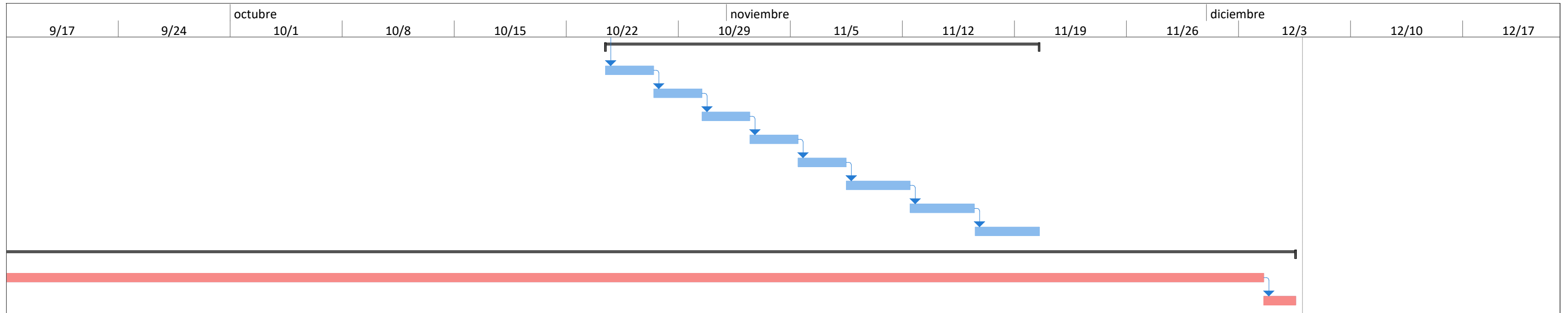
Id	Texto	Modo de tarea	Task Name	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	septiembre						
								8/6	8/13	8/20	8/27	9/3	9/10	
26	3		Equipos de Protección Personal (EPP)	27 días	mar 10/24/23	lun 11/20/23								
27	3.1		Casco de Protección (Norma OSHA)	3 días	mar 10/24/23	vie 10/27/23								
28	3.2		Chaleco Reflectivo Seguridad	3 días	vie 10/27/23	lun 10/30/23								
29	3.3		Lentes de Seguridad Transparente	3 días	lun 10/30/23	jue 11/2/23								
30	3.4		Tapones de Oídos	3 días	jue 11/2/23	dom 11/5/23								
31	3.5		Arnes de Seguridad de Tres (3) Puntos	3 días	dom 11/5/23	mié 11/8/23								
32	3.6		Cuerda de Vida	4 días	mié 11/8/23	dom 11/12/23								
33	3.7		Guantes de Gamuza	4 días	dom 11/12/23	jue 11/16/23								
34	3.8		Cinta Reflexiva de Peligro	4 días	jue 11/16/23	lun 11/20/23								
35	4		Limpieza	107 días	lun 8/21/23	mié 12/6/23								
36	4.1		Limpieza Continua	105 días	lun 8/21/23	lun 12/4/23	4CC							
37	4.2		Limpieza Final	2 días	lun 12/4/23	mié 12/6/23								



Project: msproj11 Date: mié 7/5/23	División crítica		Project Summary		Inactive Summary		Start-only		Tareas críticas	
	Task		External Tasks		Manual Task		Finish-only			
	Split		External Milestone		Duration-only		Deadline			
	Milestone		Inactive Task		Manual Summary Rollup		Progress			
	Summary		Inactive Milestone		Manual Summary		Progreso manual			



Project: msproj11 Date: mié 7/5/23	División crítica	Project Summary	—	Inactive Summary	—	Start-only	⌈	Tareas críticas	█
	Task	█	External Tasks	█	Manual Task	█	Finish-only	⌋		
	Split	External Milestone	◆	Duration-only	█	Deadline	↓		
	Milestone	◆	Inactive Task	—	Manual Summary Rollup	█	Progress	█		
	Summary	—	Inactive Milestone	◆	Manual Summary	—	Progreso manual	█		



Project: msproj11 Date: mié 7/5/23	División crítica	Project Summary	▬	Inactive Summary	▬	Start-only	⌈	Tareas críticas	█
	Task	▬	External Tasks	▬	Manual Task	▬	Finish-only	⌋		
	Split	External Milestone	◆	Duration-only	▬	Deadline	↓		
	Milestone	◆	Inactive Task	▬	Manual Summary Rollup	▬	Progress	▬		
	Summary	▬	Inactive Milestone	◆	Manual Summary	▬	Progreso manual	▬		



04 de julio del año 2023



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

Nombre del Oferente: DE LEON JANA INGENIERIA SRL

Relación de contratos de naturales y magnitud similares realizados durante los últimos [4] años.

Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? - Si -Aún No (contratos en curso)-No
A) Nacionales							
Construcción Espacio de Archivos de Compactadas Alta Densidad en Nave las Américas	RD\$29,911,600.89	1 año y nueve meses	Marzo 2020	100%	BANCO POPULAR	P	Si
Reparación e Instalación de la Planta Hormigonera	RD\$820,000.00	30 DIAS	Sept-2019	100%	KOM CONSTRUCCIONES, SRL.	S	SI
Construcción Almacén de la Nave de las Américas	RD\$1,799,074.54)	45 días	Abril 2022	100%	BANCO POPULAR	P	Carta de adjudicación
Construcción del Campo de Baseball Padilla	RD\$ 2.772.873,78	20 días)	Abril 2022	80%	Ayuntamiento Municipal de los Alcarrizos	P	Acta de adjudicación

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras

ACONDICIONAMIENTO 700 MT2, DE AREA DE TALLER DE MOTORES Y ALMACEN SANTO DOMINGO	RD\$8,000,540.00	60 días	20-06- 2019	100%	MOTO 2-1	P	SI
REMDELACION DE 450M2, OFICINAS 2DO NIVEL SUCURSAL SANTO DOMINGO	RD\$ 6,710,326.21	120 días	10-03- 2020	100%	BANCO POPULAR	P	SI
REVESTIMIENTO DE FACHADA DE PROYECTO ARROYO HONDO.	RD\$1,800,000.00	90 días	15 julio 2018	100%	KOM CONSTRUCCIONES, SRL.	S	SI

Se adjuntan las referencias y los certificados disponibles expedidos por los Órganos de Contratación correspondientes en folios adjuntos.

Firma
Sello




Tomas Eduardo De León Jana



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

“

No. EXPEDIENTE

AGN-CCC-CP-2023-0006

04/07/2023

Página 1 de 3

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. **Cargo propuesto:** Director de proyecto
2. **Nombre de la firma:** De León Jana Ingeniería, SRL
3. **Nombre del individuo:** Rhoderis Jonathan Espinal Royer
4. **Fecha de nacimiento:** 01 de junio 1986. **Nacionalidad:** Dominicana.
5. **Educación:** Ingeniero Civil

Institución	Grado	Año
Universidad Autónoma de Santo Domingo.	Ingeniería civil	2011

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

CODIA (32360)

7. Otras especialidades:

- Microsoft Office MS office, AutoCAD, Calculos.Net.

8. Países donde tiene experiencia de trabajo:

República Dominicana.

9. Idiomas:

Español- Bueno, hablarlo, leerlo y escribirlo.

Inglés- Bueno, leerlo y escribirlo.



10. Historia Laboral

Constructora Silverio Bravo, Puerto Plata, Republica Dominicana.

Agosto 2012-Octubre 2014 Ingeniero Residente

Proyecto: Casa Linda, Sosúa, Puerto Plata.

Ingenieros & Asociados Arq. Francisco E. Veras, Puerto Plata, Republica Dominicana.

Septiembre 2015- Diciembre 2018

-Tasaciones

-Presupuestos

-Nominas

-Cálculos Estructurales

-Levantamientos

- Ingeniero residente en obras

Walcom Ingenieria & Comercio: Ingeniero Residente en obra

Proyecto: Remodelación Emotions by Hodelpa. Puerto Plata, Republica Dominicana.

Agosto 2017- Marzo 2018

Constructora Rizek & Asociados: Ingeniero Residente en obra

Proyecto: Parque Eólico Los Guzmancitos (PELG) Primera Etapa, Puerto Plata, Republica Dominicana.

Febrero 2019- Agosto 2019.

Transporte y Equipos Reynaldo Duran: Ingeniero Supervisor

Proyecto: Movimiento de tierra, Mantenimiento y Reparación de Viales.

Marzo 2020- Enero 2021

Ingeniero Residente en obra

Proyecto: Parque Eólico Los Guzmancitos (PELG) Primera Etapa, Puerto Plata, Republica Dominicana.

De León Jana Ingeniería-

Ingeniero Supervisor

Marzo 2021- Actual

Construcción del Campo de Baseball Padilla

/UR.10.2012



DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras



<p>11. Detalle de las actividades asignadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movimiento de tierra - Mantenimiento y Reparación de Viales - Reporte de Bitácora - Realización de cubicación - Cálculos estructurales - Levantamientos - Reporte de Nomina - Rendir informes relacionados con el cumplimiento 	<p>12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:</p> <p>Lugar: Transporte y equipos Reinaldo Contratante: Transporte y equipos Reinaldo</p>
---	---

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

De León Jana Ingeniería, SRL Fecha: 04/07/2023



Nombre completo del representante autorizado:



04/07/2023
Página 1 de 3

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

Currículum Vitae

(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

Función Prevista en el Contrato: Director de proyecto

- Apellidos: Espinal Royer
 - Nombre: Rhoderis Jonathan
- Fecha y Lugar de Nacimiento: 01 de junio 1986, Republica dominicana.
- Nacionalidad: Dominicana.
- Estado Civil: Soltero.
- Formación: Ingeniero Civil.
- Dirección, teléfono, fax, correo electrónico:

Instituciones	Fecha	Titulación
Universidad Autónoma de Santo Domingo	2010 - 2016	Ingeniería Civil.
Diplomado en Dirección y Ejecución de Proyectos	2015	Quality, Global Business
Diplomado en Ingeniería Estructural,	2016	Quality Global Business (2016).

- Conocimientos lingüísticos:

(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
Español	Lengua Materna.		5	5
Ingles	Segunda Lengua.	3	3	3

8. Afiliación a organismos profesionales:

CODIA (32360)

9. Función actual: Ingeniero Supervisor.

10. Otras competencias. (informática, etc): Microsoft Office, Autocad y

Calculos.Net

11. Años de experiencia profesional: 11 años.

Cualificaciones Principales: Responsable, Líder capacitado, excelentes relaciones interpersonales, capaz de resolver problemas.

12. Experiencia específica en países no industrializados:

País	Fecha	Título y breve descripción del proyecto
N/A	De (mes/año) a (mes/año)	

13. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/Organización	Cargo	Descripción del trabajo
Abril 2021- actual	Santo Domingo	De León Jana Ingeniería	Ingeniero Supervisor	Dirigir y realizar la planeación, estudios y construcción de los proyectos a ejecutar en obra.
Marzo 2020- Enero 2021	Santo Domingo, República Dominicana.	Transporte y Equipos Reynaldo Duran	Ingeniero Residente	Dirigir y realizar la planeación, estudios y construcción de los proyectos a ejecutar en obra.
Septiembre 2015- Diciembre 2018	Santo Domingo, República Dominicana.	Ingenieros & Asociados Arq. Francisco E. Veras	Ingeniero Residente en obra	-Tasaciones -Presupuestos -Nominas -Cálculos Estructurales -Levantamientos
Agosto 2012-Octubre 2014	Santo Domingo, República Dominicana.	Constructora Silverio Bravo	Ingeniero Supervisor	Dirigir y realizar la planeación, estudios y construcción de los proyectos a ejecutar en obra.

1. Varios.

a. Publicaciones y Seminarios:

b. Referencias:

Firma:

The image shows a handwritten signature in blue ink on the left and an official circular seal on the right. The seal features a stylized 'G' logo and contains the text: 'RINC-131-17181-S', 'GOBIERNO DEL ESTADO DE LEÓN, JALISCO', and 'SANTO DOMINGO, REPUBLICA MEXICANA'.

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del organismo contratante)

REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

037-0095377-5



LUGAR DE NACIMIENTO:
PUERTO PLATA, R.D.

FECHA DE NACIMIENTO:
01 JUNIO 1986

NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**

SEXO: **M** SANGRE: **A+** ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

OCCUPACIÓN: **INGENIERO CIVIL**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
01 JUNIO 2024

Rhoderis Espinal

**RHODERIS JONATHAN
 ESPINAL ROYER**

Com. P. f.



REPUBLICA DOMINICANA
LICENCIA DE CONDUCIR

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES



**RHODERIS JONATHAN
 ESPINAL ROYER**

Dirección
 C/ MELLA #69
 BATEY III
 PUERTO PLATA

Piel	Estatura	Peso	Sexo
MESTIZO	5/10	190	M

Tipo de Sangre	Fecha de Nacimiento
A+	01/06/1986

Emisión: 04/06/2012 Fecha de Expiración: 01/06/2016

03700953775

DIRECCION GENERAL DE TRANSITO TERRESTRE

COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA)



APELLIDOS: Espinal Royer **NOMBRES:** Rhoderis Jonathan

PROFESION: Ing. Civil

EXEQUATUR 76 **D/F: 06/03/2015**

CEDULA: 037-0095377-5

COLEGIATURA: 32360

Rhoderis Espinal
 Firma colegiado

[Signature]
 Firma Presidente



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

Rhoderis Jonathan Espinal Royer

ha cursado en la ^{ON SUPERIOR} Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Escuela de Ingeniería Civil de esta Universidad, los estudios requeridos y ha sido aprobado en los exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

Ingeniero Civil

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día 17 de agosto de 2011

Marco Aquino Febullat
Rector

Ing. José Joaquín Reyes Acevedo
Decano de la Facultad



Santo Innocencio Acevedo
Secretario General de la Universidad

Registrado bajo el N° 185471
Folio 6016 del libro de grados y títulos



**CODIA****Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores**CALLE PADRE BILLINI No. 58
CIUDAD COLONIAL.CABLE: CODIA APARTADO 1514
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
E-mail- presidenciacodiacentral@gmail.com • www.codia.org.don

Tel: 829-378-0038

RNC: 401-00941-2

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CODIA"**"CERTIFICACIÓN"****"A QUIEN PUEDA INTERESAR"**

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que el señor(a)
RHODERIS JONATHAN ESPINAL ROYER ***** portador(a) de la
 Cédula de Identidad Electoral No. 03700953775 , es miembro del Colegio
 Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con
 la Colegiatura No. 32360, Exequatur No. 76 , de fecha 06/03/2015
 de profesión INGENIERO CIVIL .

Presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 5 días del mes de Julio del año 2023.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

AGR. JUAN A. VILLAR G.
 Colegiatura 7844
 Secretario General CODIA

ING. CIV. CRISTIAN SALVADOR ROJAS MORA
 Colegiatura 11295
 Presidente CODIA





ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

No. EXPEDIENTE

AGN-CCC-CP-2023-0006

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

04/07/2023

Página 1 de 3

1. **Cargo propuesto:** Arquitecta Residente.
2. **Nombre de la firma:** De León Jana Ingeniería, SRL
3. **Nombre del individuo:** Genesis Taveras
4. **Fecha de nacimiento:** 15/03/1992. **Nacionalidad:** Dominicana.
5. **Educación:** Ingeniero Civil

Institución	Grado	Año
Universidad Católica Madre y Maestra	Ingeniería civil	2019

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

CODIA (44354)

7. Otras especialidades:

- *Microsoft Office MS office, AutoCAD, Revit Structural, ETABS, Robot Structural 3D, Elaboración de Planos, Vectorworks, Illustrator, Photosoph, Indesign, Sketchup.*

Diseño de Interiores. Escuela de Chavon
 Introduccion al diseño de interior. Escuela de Chavon

8. Países donde tiene experiencia de trabajo:

República Dominicana.

9. Idiomas:

Español- Bueno, hablarlo, leerlo y escribirlo.
 Inglés- Bueno, leerlo y escribirlo



10. Historia Laboral

Inspectora: Ministerio De Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Desempeñando el cargo de inspectora del departamento de Tramitación De Planos en el área de Pre-inspección Supervisión de proyectos para adquirir la licencia de construcción. Noviembre 2020-2022.

Encargada de proyectos: Arquitectura Ambiental. Grupo Naar. Desempeñando el cargo de encargada de proyectos. Supervisión de obra, diseño, elaboración de juegos de planos, levantamientos, propuestas arquitectónicas, tramitación de planos en ADN y MOPC. Agosto 2017- Noviembre 2020

Proyecto independiente: Diseño de interiores y ejecución de tienda Brands Avenue, Carmen Mendoza de Cornielle. Junio 2020 Proyecto independiente: Juego de planos para remodelación de vivienda, distribución y propuesta de diseño de casa de 1200 m2, Ave. Charles . Santo Domingo. República Dominicana Junio 2018

Proyecto independiente: Remodelación de salón de belleza. diseño y elaboración de planos Julio 2017



<p>11. Detalle de las actividades asignadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Supervisión de obra - Diseño - Elaboración de planos - Levantamientos - Bitacora 	<p>12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran lacapacidad para ejecutar las tareas asignadas:</p> <p>Encargada de proyectos: Arquitectura Ambiental. Grupo Naar. Desempeñando el cargo de encargada de proyectos. Supervisión de obra, diseño, elaboración de juegos de planos, levantamientos, propuestas arquitectónicas, tramitación de planos en ADN y MOPC. Agosto 2017-Noviembre 2020</p>
--	--

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

De León Jana Ingeniería, SRL Fecha: 04/07/2023



Nombre completo del representante autorizado:



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

 04/07/2023
 Página 1 de 3

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL
Currículum Vitae
(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

Función Prevista en el Contrato: Arquitecta Residente

1. Apellidos: Tavares Gutierrez
2. Nombre: Génesis Mariel
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: 15/03/1992. Santo Domingo.
4. Nacionalidad: Dominicana.
5. Estado Civil: Soltero.
6. Formación: Arquitecto
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico: 809-530-1524. genesistaverasg@gmail.com

Instituciones	Fecha	Titulación
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. (PUCMM)	2015	Arquitecta
Escuela Chavón	Febrero-Marzo 2016	Diseño de Interiores

8. Conocimientos lingüísticos:

(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
Español	Lengua Materna.		5	5
Ingles	Segunda Lengua.		3	3



9. Afiliación a organismos profesionales: CODIA

(44354)

10. Función actual: Ingeniero Supervisor.

11. Otras competencias. (informática, etc): PL, Elaboracion de planos, Autocad Avanzado, Vectorworks, Illustrator, Photoshop, Indesign, Sketchup.

12. Años de experiencia profesional: 7 años.

13. Cualificaciones Principales: Responsable, Líder capacitado, excelentes relaciones interpersonales, capaz de resolver problemas.

14. Experiencia específica en países no industrializados:

Pais	Fecha	Título y breve descripción del proyecto
N/A	De (mes/año) a (mes/año)	

15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/Organización	Cargo	Descripción del trabajo
2021- actual	Santo Domingo	De León Jana Ingeniería	Ingeniero Supervisor	Dirigir y realizar la planeación, estudios y construcción de los proyectos a ejecutar en obra.
2020-	Santo Domingo	MOPC	Inspectora	Inspectora: Ministerio De Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Desempeñando el cargo de inspectora del departamento de Tramitación De Planos en el área de Pre-inspección Supervisión de proyectos para adquirir la licencia de construcción.
Agosto 2017- Noviembre 2020	Santo Domingo	Grupo Naar	Encargada de proyectos	Encargada de proyectos: Arquitectura Ambiental. Grupo Naar. Desempeñando el cargo de encargada de proyectos. Supervisión de obra, diseño, elaboración de juegos de planos, levantamientos, propuestas arquitectónicas, tramitación de planos en ADN y MOPC.
Mayo-Noviembre 2016	Santo Domingo	Proyecto de Desarrollo Municipal (PRODEM)	Asistente técnico de planificación	Monitoreo y seguimiento de los procesos de fortalecimiento institucional en los ayuntamientos. Elaboración de informes, capacitaciones, control de documentos técnicos.

1. Varios.

- a. Publicaciones y Seminarios:
- b. Referencias:

Firma:



The image shows a handwritten signature in blue ink to the left of a circular professional stamp. The stamp is blue and contains the text: 'RNC: 131-77181-5' at the top, 'DE LEON JANA INGENIERIA' in the center, and 'SANTO DOMINGO REPUBLICA DOMINICANA' around the bottom edge. The center of the stamp features a stylized logo consisting of three interlocking geometric shapes.

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del organismo contratante)

Señores:

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

REFERENCIA: AGN-CCC-CP-2023-0006

Distinguidos señores:

Quien suscribe, señor (a) **Genesis Taveras**, dominicano (a), soltero (a), mayor de edad, de profesión Ingeniero Civil, portador (a) del documento de identidad personal No. 402-2116945-7, certifico que he autorizado a **DE LEON JANA INGENIERIA, SRL**, a incluir mi nombre y currículum vitae en el proceso para el **FABRICACIÓN DE MUROS DE BLOQUES Y SHEETROCK EN AREA DE DIRECCIÓN, MURO PARA ÁREA DE LAVADO DE DOCUMENTOS Y REVESTIMIENTO EN MÁRMOL TRAVERTINO NATURAL DE LAS COLUMNAS EXTERIORES DE ESTE ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN AGN-CCC-CP-2023-0006 lote II**. De igual manera

certifico la disponibilidad para ser el arquitecto/a Residente en caso de que resulte adjudicatario de la licitación que para tales efectos realiza el Ministerio de AGN.

Sin más se despide

Genesis Taveras

Genesis Taveras
CODIA. 44354





**COLEGIO DOMINICANO
DE INGENIEROS, ARQUITECTOS
Y AGRIMENSORES (CODIA)**

APELLIDOS:

TAVERAS G.

NOMBRES:

GENESIS MARIEL



PROFESION:

ARQUITECTO

EXEQUATUR: 40

DIF: 2/2/2022

CEDULA: 402-2116945-7

COLEGIATURA: 44354

Genesis Taveras

Firma Colegiado



Firma Presidente

Leon Jana





CODIA
Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

CALLE PADRE BILLINI No. 58
CIUDAD COLONIAL.

CABLE: CODIA APARTADO 1514
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
E-mail- presidenciacodiacentral@gmail.com • www.codia.org.don
RNC: 401-00941-2

Tel: 829-378-0038

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CODIA"

"CERTIFICACIÓN"

"A QUIEN PUEDA INTERESAR"

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que el señor(a)
GENESIS MARIEL TAVERAS GUTIERREZ ***** portador(a) de la
Cédula de Identidad Electoral No. 40221169457 , es miembro del Colegio
Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con
la Colegiatura No. 44354, Exequatur No. 40 , de fecha 02/02/2022
de profesión **ARQUITECTO** .

Presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 5 días del
mes de Julio del año 2023.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

AGR. JUAN A. VILLAR G.
Colegiatura 7844
Secretario General CODIA

ING. CIV. CRISTIAN SALVADOR ROJAS MORA
Colegiatura 11295
Presidente CODIA



**PLAN DE SEGURIDAD, HIGIENE, MANEJO
AMBIENTAL, DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMATICO**

PARA:

**FABRICACIÓN DE MUROS DE BLOQUES Y SHEETROCK EN AREA DE
DIRECCIÓN, MURO PARA ÁREA DE LAVADO DE DOCUMENTOS Y
REVESTIMIENTO EN MÁRMOL TRAVERTINO NATURAL DE LAS
COLUMNAS EXTERIORES DE ESTE ARCHIVO GENERA**

ÍNDICE

1 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

1.1 Reglamento 522-06 de la República Dominicana

1.2 OHSAS 18001

2 Planificación

2.1 Objetivo

2.2 Alcance

2.3 Organización para la Gestión de la Prevención

3 Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos

3.1 Procedimiento de identificación de peligros y evaluación de riesgos

3.1.1 Objetivo

3.1.2 Alcance

3.1.3 Responsabilidades

3.2 Evaluación de Riesgo

4 Normativas de Seguridad aplicables al proyecto

5 Metas de Seguridad y Salud

6 Reportes de Desempeño de Seguridad y Salud

7 Seguridad para Sub Contratistas

8 Plan de Capacitación de los Colaboradores

8.1 Elementos del programa de capacitación

9 Reuniones del Comité de Seguridad

10 Equipos de Protección Personal y Colectiva

- 10.1 Obligaciones
- 10.2 Descripción de los Equipos de Protección Personal (EPP)
- 10.3 Consideraciones Generales
- 10.4 Riesgos múltiples
- 10.5 Medidas de Sanción Contra Pérdida de Equipo de Protección Personal (EPP)

11 respuestas a emergencia

11.1 Definiciones

11.2 Plan de Emergencia en caso de terremoto

- 11.2.1 Planificación y preparación contra terremotos
- 11.2.2 Respuestas al terremoto

11.3 Plan de Emergencia en caso de incendio

- 11.3.1 Planificación y preparación contra terremotos
- 11.3.2 Respuesta al incendio

12 Servicios higiénicos y sanitarios

12.1 Servicios higiénicos y servicios

13 Control de Salud

- 13.1 Evaluación médica pre ocupacional
- 13.2 Evaluación cualitativa de agentes ambientales existentes.
- 13.3 Monitoreo Personal
- 13.4 Controles de Ingeniería, y Equipo de Protección Personal (EPP).
- 13.5 Política de Control de Alcohol y Drogas.

14 Plan de Manejo Ambiental

- 14.1 Datos Generales del Proyecto.
- 14.2 Evaluación de los posibles impactos ambientales derivados de la ejecución del proyecto.
- 14.3 Mitigación de los Impactos.
- 14.4 Tratamiento que se le dará a los materiales inservibles y derivados del combustible.
- 14.5 Monitoreo y Cumplimiento.

15. POSIBLES RIESGOS CLIMATICOS EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN.

15.1 Definiciones

15.2 Evaluación de los posibles riesgos

15.3 Respuesta frente a estos riesgos y medidas preventivas.

16. PLAN DE EMERGENCIA DE PRIMEROS AUXILIOS.

16.1 Planificación y Preparación.

16.2 Respuesta a la emergencia.

17. IMPACTOS AMBIENTALES Y POSIBLES SOLICIONES

17.1 Análisis de Riesgos.

Riesgos de Causas Naturales o de Cambio Climático

Riesgos del Proyecto

Riesgos Imprevisibles

Riesgos Proceso Constructivo Inadecuado

17.2 Mitigación de los riesgos (incluido los del proceso constructivo).

18. PLAN DE HIGIENE Y MANEJO AMBIENTAL DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

18.1 Servicios higiénicos y servicios

19-LISTADO DE INSUMOS

19.1 Listado de materiales

PREFACIO

DE LEÓN JANA INGENIERIA SRL se compromete a la **FABRICACIÓN DE MUROS DE BLOQUES Y SHEETROCK EN AREA DE DIRECCIÓN, MURO PARA ÁREA DE LAVADO DE DOCUMENTOS Y REVESTIMIENTO EN MÁRMOL TRAVERTINO NATURAL DE LAS COLUMNAS EXTERIORES DE ESTE ARCHIVO GENERA**, comprendida en el llamado a **COMPARACIÓN DE PRECIOS AGN-CCC-CP-2023-0006**

1. ENFOQUE TECNICO Y METODOLOGICO.

Suministraremos la mano de obra y equipo necesario para esta instalación, tomando en cuenta los criterios de seguridad, protección y señalización vial dispuestos por las normas vigentes y las recomendaciones del personal técnico basados en su experiencia y formación, tomando en consideración la protección del personal de obra, el usuario de la vía, los equipos y el respeto al medio ambiente colindante.

En el entendido que estos lineamientos y normas consisten en las actuaciones mínimas a tomar en consideración y ser dispuestas en el momento de la ejecución de los trabajos. Por lo tanto en caso de ser requerido, evaluado o solicitado podremos hacer mejoras a dicho proceso.

2. ALCANCE

Esta Especificación Técnica se aplicará a todas las obras civiles y Viales proyectadas por **DE LEÓN JANA INGENIERIA SRL** bajo la gestión, supervisión y/o ejecución de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos (GIP) y a las Empresas de Servicios de Ingeniería (el "Ingeniero"). Toda modificación específica de esta especificación deberá ser aprobada por la Gerencia de Ingeniería y Proyectos (GIP) y se dejarán establecidas en Especificaciones Especiales Complementarias que se refieran a cada proyecto específico y las que serán obligatorias de acuerdo a los términos del contrato correspondiente.

Las Especificaciones Especiales preparadas por el proyecto y aprobadas por la GIP pueden reemplazar algunos de los requerimientos contenidos en estas Especificaciones Generales (ET-GIP). Sin embargo, las Especificaciones que prepare el Ingeniero o Contratista no pueden modificar ningún requerimiento de ET-GIP ni de las Especificaciones Complementarias Especiales aprobadas por la GIP. Si así se pretendiere, la modificación o sustitución será nula y considerada como inexistente.

El proyecto y los dibujos que no estén de acuerdo con los Requerimientos de GIPC y/o las Especificaciones Especiales de la GIP, deberán ser rehechas, aún si hubieran sido erróneamente aprobadas.

Cualquier complemento, modificación o sustitución a las ET-GIP será admitida y acordada antes de la suscripción del contrato, si y solamente si

ambas parte suscribieren un documento separado especial aceptando esa modificación singular. Cualquier otra modificación no incluida en ese documento será considerada nula.

Para cualquier efecto contractual la versión oficial de la ET-GIP será en español.

3. NORMAS, CÓDIGOS Y DEFINICIONES

Se deberá asegurar que tanto el personal en obra como los equipos y materiales a instalar serán dispuestos de manera queden protegidos tanto ellos como los usuarios de las vías si están abiertas al público en todo momento y cumpliendo con las normas y lineamientos establecidos, los cuales deben considerarse parte integrante de la presente especificación.

Se aplicarán los siguientes documentos y se ajustarán a las normas y reglamentos siguientes:

- Planos y Especificaciones del Proyecto.

a) Normas Dominicana

- R-004.....Reglamento para la Supervisión e Inspección General de Obras.
- R-007 Reglamento para Proyectar Sin Barreras Arquitectónicas. (Decreto No. 284-91)
- R-009 .- Especificaciones Generales para la Construcción de Edificaciones.

b) Normas Extranjeras

- Normas **OHSAS 18001** Occupation, Safety and Health Administration.

1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

DE LEÓN JANA INGENIERIA SRL., se compromete a actuar de forma responsable con la Seguridad y Salud Laboral del personal expuesto a los riesgos de las actividades vinculadas con la instalación, asumiendo el compromiso de respetar la legislación vigente en la materia.

Para nuestra empresa la seguridad de nuestros empleados es primordial, la responsabilidad y salud es una responsabilidad de todos. Nuestras políticas buscan el bienestar y la buena salud de los todos los participantes de proyectos y la protección

del medio ambiente.

Esta política está sustentada en los siguientes compromisos de acción:

- El cumplimiento de la política es responsabilidad de todos los niveles de la organización. La dirección, las gerencias y la supervisión son responsables de asignar los recursos suficientes para lograrlo. Cada empleado es responsable de tener diariamente hábitos de trabajo seguro.
- Considerar la Seguridad y Salud Laboral de su personal un aspecto central de su actividad. Implementar indicadores y objetivos de seguridad como parte del desempeño, orientado a la mejora continua de la gestión.
- Todo accidente puede y debe ser evitado. La Seguridad y Salud Laboral no deben estar comprometidas. Los riesgos deben ser minimizados a través de medidas de prevención de lesiones y enfermedades profesionales.
- Desarrollar planes de formación, entrenamiento y concientización de nuestro personal sobre las obligaciones y responsabilidades inherentes a la seguridad y salud laboral, y hacerlos conocedores del sistema y de la vigilancia para que dichas políticas de SST sean efectivas.
- Propiciar y mantener mejora continua del sistema de Gestión de SST, de los procesos y del desempeño relacionado con la seguridad y la salud laboral a partir de hallazgos en auditorías, el análisis de estadísticas y datos, acciones correctivas y preventivas y otras fuentes de mejora.

1.1 Reglamento 522-06 de la República Dominicana

En enero del 2007 es publicado el Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Artículo 8 de la Constitución de la República Dominicana que establece que: "Se reconoce como finalidad principal del Estado la protección efectiva de la persona humana y el mantenimiento de los medios que les permitan perfeccionarse progresivamente dentro de un orden de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos".

El Reglamento 522-06 regulará las condiciones en las que deben desarrollarse las actividades productivas en el ámbito nacional, con la finalidad de prevenir los accidentes y los daños a la salud que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral o sobrevengan durante el trabajo, reduciendo al mínimo las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente del trabajo. Este reglamento deroga Decreto No. 807, de fecha 30 de diciembre del 1966, que establece el Reglamento Sobre Higiene y Seguridad Industrial, y cualquier otra disposición contraria.

Según el Artículo 4 de este reglamento da el derecho al trabajador, luego de agotar los canales internos con el empleador, de interrumpir su actividad laboral cuando la misma entraña un riesgo grave e inminente para su vida o su salud.

Los Artículos 6 y 7 del reglamento establecen las obligaciones del empleador de proteger a sus trabajadores frente a los riesgos laborales, así como sus obligaciones preventivas. En este sentido el empleador esta obligado a planificar la prevención, en un conjunto coherente que integre la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.

El Artículo 8 del reglamento estipula que a partir su promulgación, todos los Empleadores remitirán en los meses de julio a septiembre sus respectivos programas de Seguridad y Salud en el trabajo, conforme a lo establecido en el Capítulo IV del presente Reglamento. Dichos programas deberán ser actualizados y remitidos cada tres (3) años a la Secretaría de Estado de Trabajo, los cuales estarán sujetos a la comprobación y aprobación de dicha institución, la que esta facultada para requerir los cambios que estime oportunos. Luego inicio de sus actividades el empleador tiene un plazo de tres (3) meses para remitir a la Secretaría de Estado de Trabajo su programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.2 OHSAS 18001

OHSAS 18001 es la especificación de evaluación reconocida internacionalmente para sistemas de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. La norma puede ser adoptada por cualquier organización que desee implementar un procedimiento formal para reducir los riesgos asociados con la salud y la seguridad en el ámbito laboral.

OHSAS 18001 se ha concebido para ser compatible con ISO 9001 e ISO 14001 a fin de ayudar a las organizaciones a cumplir de forma eficaz con sus obligaciones relativas a la salud y la seguridad. OHSAS es el acrónimo de Occupational Health and Safety Assessment Series (Serie de Evaluación sobre Seguridad y Salud Laboral) y dentro de la norma siempre se habla de OH&S (Occupational Health and Safety) o Salud y Seguridad Laboral.

OHSAS 18001 trata las siguientes áreas clave:

- Planificación para identificar, evaluar y controlar los riesgos
- Programa de gestión de OHSAS
- Estructura y responsabilidad
- Formación, concienciación y competencia
- Consultoría y comunicación
- Control de funcionamiento
- Preparación y respuesta ante emergencias
- Medición, supervisión y mejora del rendimiento

2. Planificación

2.1 Objetivo

El objetivo principal es identificar y prever los riesgos que puedan resultar en pérdidas o daños a la salud e integridad del personal. Se establecen disposiciones generales de seguridad y salud en las obras de construcción, donde se analizan, estudian, se desarrollan y complementan las previsiones contenidas en el estudio, en función del sistema de ejecución de obra establecido.

La empresa se compromete a cumplir los objetivos establecidos de seguridad y salud en el proyecto desde el nivel de gerencia hasta el nivel más básico, en busca de una mejora continua.

2.2 Alcance

Este programa de seguridad se ha diseñado con la finalidad de prevenir y mitigar de manera eficaz los accidentes que pudieran presentarse en la obra **FABRICACIÓN DE MUROS DE BLOQUES Y SHEETROCK EN AREA DE DIRECCIÓN, MURO PARA ÁREA DE LAVADO DE DOCUMENTOS Y REVESTIMIENTO EN MÁRMOL TRAVERTINO NATURAL DE LAS COLUMNAS EXTERIORES DE ESTE ARCHIVO GENERA**. En este documento se exponen los posibles riesgos que pueden presentarse durante la ejecución hasta el término de la misma. Este programa es una herramienta que nos permitirá propiciar la seguridad y aplicarla, tanto a través de la colaboración de cada integrante del proyecto como a través de la acción del Comité de Seguridad.

2.3 Organización para la Gestión de la Prevención

Para el seguimiento y la aplicación de la Seguridad en la se formará un Comité de Seguridad Mixto donde se involucran representantes de las diferentes áreas del proyecto logística, ejecución y seguimiento.

Los encargados son los responsables principales, por lo que deben ser informados y reaccionar en situaciones de emergencia, además son los encargados de coordinar, gestionar y llevar a cabo cualquier operativo que sea necesario ejecutar para educar a los demás trabajadores y mitigar las emergencias.

3. Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos

3.1 Procedimiento de identificación de peligros y evaluación de riesgos

3.1.1 Objetivo

- Identificar los peligros asociados a las actividades desarrolladas en la obra.
- Establecer los niveles de riesgo de los peligros encontrados para determinar si estos han sido reducidos a niveles tolerables, cumpliendo con las obligaciones legales nacionales y la Política de Prevención de Riesgos Laborales y de Medio Ambiente de la empresa.
- Establecer medidas de control, que permitan eliminar, disminuir o llevar el riesgo evaluado a niveles tolerables.

3. 1. 2 Alcance

Este procedimiento tiene por alcance identificar todos los peligros que se puedan encontrar a lo largo de la ruta de ejecución del proyecto de instalación, al realizar la evaluación de la magnitud del riesgo en función a la probabilidad de ocurrencia de un accidente y la severidad del mismo (consecuencia), con el propósito de establecer medidas de control que permitan la aceptación del riesgo.

3. 1. 3 Responsabilidades

El Encargado de Seguridad e ingenieros en obra son responsables de la elaboración del procedimiento de identificación de peligros y evaluación de riesgos de las actividades que se desarrollan en la obra.

La Alta Gerencia es responsable de la aprobación del mismo, y la asignación de personal suficiente para cumplir con las medidas de control necesarias para prevenir los riesgos evaluados.

4. Normativas de Seguridad aplicables al proyecto

- La norma vigente en la República Dominicana aplicable a este tipo de obra de construcción es el *Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Resolución 04-2007*.
- *Convenio 167 de la OIT sobre seguridad y Salud en la Construcción*

El presente Convenio se aplica a todas las actividades de construcción, es decir, los trabajos de edificación, las obras públicas y los trabajos de montaje y desmontaje, incluidos cualquier proceso.

Medidas de Prevención y Protección

- Deberán adoptarse todas las precauciones adecuadas para garantizar que todos los lugares de trabajo sean seguros y estén exentos de riesgos para la seguridad, salud de los trabajadores y moradores del entorno
- Deberán facilitarse, mantenerse en buen estado y señalarse, donde sea necesario, medios seguros de acceso y de salida en todos los lugares de trabajo.
- Deberán adoptarse todas las precauciones adecuadas para proteger a las personas que se encuentren en una obra o en sus inmediaciones de todos los riesgos que pueden derivarse de la misma.

5. Metas de Seguridad y Salud

El Plan de Seguridad y Salud Laboral debe integrarse desde la concepción del proyecto. El gerente de la obra es el responsable de implementar el presente plan, antes del inicio de los trabajos contratados, así como garantizar su cumplimiento en todas las etapas de la ejecución de la obra.

Los objetivos de este plan son:

- Integrar la prevención de los riesgos laborales a los procedimientos de construcción e instalación que se aplicarán durante la ejecución del proyecto. Con el fin de brindar salud y bienestar a los trabajadores y al entorno y de esta forma cumplir con las normativas.
- Desarrollar, implementar y mantener un sistema de gestión basado en el estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas nacionales e internacionales relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo y el entorno aplicables a la empresa y a los proyectos y obras que ejecutemos.
- Proteger la salud y el bienestar laboral del personal, proporcionándoles un ambiente y condiciones de trabajo seguro, sano y saludable de acuerdo con las leyes aplicables.
- Identificar los peligros y riesgos presentes en todas las distintas actividades, notificarlos a nuestro personal junto con las medidas de prevención y control correspondientes, con el fin de eliminar o minimizar accidentes, lesiones y enfermedades laborales derivados de ellos.
- Alcanzar un meta de 0 accidentes durante la ejecución de la obra.

6. Reportes de Desempeño de Seguridad y Salud

Este proceso se realizará a través de reuniones semanales dirigida por los encargados de seguridad del proyecto, ingenieros y personal que participa activamente en la obra. Se dará continuo seguimiento a las estimaciones horas hombre contra reportes de incidente, con el fin de la realización de análisis de datos de seguridad y salud recolectadas semanalmente. Los datos recolectados brindarán la información sobre los accidentes y/o problemas de salud ocurridos en la obra y se reflejará la gravedad de los mismos.

El proceso de Reporte de Incidentes se realizará a través de una plantilla, donde se identificará la localización del mismo, su naturaleza, descripción del accidente, acciones inmediatas que se tomaron y un levantamiento con fotos.

Es deber de los participantes del proyecto identificar diariamente posibles riesgos a los cuales están sometidos, debido a que la naturaleza de la obra demanda un constante cambio. En cada reunión semanal se evalúan los posibles riesgos y se plantean las acciones a tomar en cuenta para mitigar o reducir los mismos.

La proyección de los resultados obtenidos se presenta con la finalidad de realizar comparaciones representativas y monitorear el cumplimiento o no cumplimiento de los objetivos del Plan de Seguridad y Salud de en el Trabajo.

7. Seguridad para Sub Contratistas

Cada subcontratista es responsable de velar por el fiel cumplimiento del presente Plan de Seguridad y Salud, y cooperar en las medidas necesarias para minimizar los riesgos.

El subcontratista es responsable de proveer a sus trabajadores de los Equipos de Protección Personal (EPP) requeridos por la labor que desempeñen, que han sido especificados en este plan. La gerencia del proyecto es responsable de proporcionarle al contratista una copia de este manual y velará por que cada trabajador tenga a disposición las pautas de comportamiento aquí establecidas.

Tanto el subcontratista como sus trabajadores están obligados a tomar la inducción de seguridad al llegar a la obra por primera vez.

Todos los empleados de contratistas deberán participar en las charlas de seguridad diarias de 5 minutos antes de iniciada la labor, impartidas por el encargado o supervisor de seguridad del proyecto.

Es obligación del subcontratista comunicar al encargado de seguridad la iniciación de nuevos trabajos con la finalidad de realizar análisis de riesgo de estas, así como analizar los métodos preventivos.

Cuando se presente alguna emergencia los trabajadores de los subcontratistas deben acatarse a las direcciones de los miembros del comité de seguridad, colaborando al correcto desempeño del plan de emergencia a implementar.

El Sub Contratista, al igual que la propia empresa, deberá cumplir con el listado de obligaciones establecido en el Reglamento 522-06.

8. Plan de Capacitación de los Colaboradores

El programa de Capacitación del Personal es un conjunto de actividades periódicas que cada personal involucrado en la construcción y ejecución del proyecto con el fin de mostrar un compromiso con el control de riesgos y tener conocimientos sobre los medios de prevención.

8.1 Elementos del programa de capacitación

El responsable de cada departamento junto con Seguridad y Salud, realizaran una evaluación para identificar los cursos de seguridad y salud que requiere su personal, tomando en cuenta lo siguiente:

- Habilidades y conocimientos necesarios para realizar la tarea. Tareas a realizar y riesgos asociados. Tareas de alto riesgo. Cambios en el proceso.
- Requerimientos y sugerencias por los supervisores.
- Tareas de alto riesgo
- Cambios en el proceso
- Sugerencias por los supervisores

Las capacitaciones serán ejecutadas por facilitadores con dominio de los temas a exponer, considerando los puntos establecidos para la charla.

- **Inducciones**

Toda persona que sea contratada o subcontratada por la empresa deberá antes de iniciar sus labores recibir una inducción de Seguridad y Salud. La charla tratará las siguientes pautas:

- Riesgos generales del proyecto, abarcando desde la etapa de excavación y movimiento de tierra hasta terminaciones, y medidas preventivas para dichas etapas.
- Capacitación para el uso correcto de los Equipos de Protección Personal (EPP) en las tareas que desempeñen, así como el EPP adecuado para cada tarea y la importancia de su uso.
- Medidas para mantener el orden y limpieza en el proyecto.
- Principios de salud e higiene personal en obra.
- Hacer hincapié en cumplir con todas las normas de seguridad impartidas en la capacitación, así como el valor de respetar las diferentes señalizaciones del proyecto para prevención de accidentes.
- Forma correcta de la realización de trabajos que tiendan a afectar la salud del personal, tales como la forma correcta de levantar cargas.
- Acciones a realizar en caso de accidentes al personal y accidentes como fuego y/derrumbes.
- Sanciones dispuestas por el Departamento de Seguridad en caso de no cumplimiento de las normas establecidas.

El instructor del curso registrará la sesión de capacitación, utilizando el Registro de Control de Asistencia a capacitación.

Una vez que el empleado haya completado los requerimientos de inducción general y cursos específicos el supervisor inmediato deberá llevar a cabo una inducción específica para el trabajador.

- **Reuniones semanales del análisis de seguridad y seguimiento de la implementación del plan**

Esta reunión se dará continuo seguimiento a las estimaciones horas hombre contra reportes de incidente, con el fin de la realización de análisis de datos de seguridad y salud recolectadas. Los datos recolectados brindarán la información sobre los

accidentes y/o problemas de salud ocurridos en la obra y se reflejará la gravedad de los mismos.

- **Ingreso de Visitantes**

Los visitantes serán orientados en el proceso y esquema de seguridad establecido por la empresa, mientras se encuentren en el área de trabajo en la vía y están obligados a recibir una Inducción Corta (charla breve) y a utilizar los Equipos de Protección Personal (EPP) requeridos en el área a visitar.

- **Capacitaciones diarias a los trabajadores**

Se realizará charlas diarias de 5 minutos antes de iniciar las labores. En ellas se mencionan las actividades a realizar ese día, recalcando las medidas preventivas a considerar y los equipos necesarios para llevarlas a cabo.

- **Capacitaciones específicas**

Está dirigida a trabajadores que realizan una actividad específica o un caso especial que haya surgido en el transcurso de la ejecución de la obra y no esté contemplada en este Plan.

9. Reuniones de Seguridad

Es fundamental conformar para la obra un Comité de Seguridad, este debe estar encargado de que lo reglamentado en las Leyes Dominicanas con tema de seguridad sea cumplido y aplicado en el proyecto.

Las reuniones de seguridad deberán llevarse a cabo por lo menos una vez al mes; la asistencia es obligatoria para todos los empleados del comité. Cuando un empleado este ausente de la reunión, un miembro del comité de seguridad deberá revisar con él los temas tratados en ella.

Las prácticas locales y las demandas de trabajo determinarán el día y hora para cada reunión de seguridad. Las reuniones tendrán una duración aproximada de una Hora. Deberá disponerse del tiempo suficiente para cubrir el material y dar contestación a las preguntas que se generen.

Cada reunión de seguridad deberá ser documentada mediante el Formulario de Reporte de Reuniones de Seguridad.

- Como constancia de asistencia, todos los miembros deberán firmar en la sección de empleados presentes en la reunión.
- Si un empleado está inhabilitado para asistir a la reunión designada para un mes en particular, en el formulario deberá hacerse una anotación indicando la razón para la ausencia.

Como mínimo, las reuniones de seguridad deberán cubrir las siguientes áreas:

- Una revisión de las inspecciones de seguridad efectuadas desde la última reunión.

- Una evaluación de los accidentes o incidentes ocurridos desde la última reunión.
- Una evaluación de las charlas de 5 minutos realizadas en ese periodo.
- Una recomendación sobre los temas y la fecha para la siguiente reunión.

El original del reporte de la reunión de seguridad deberá ser mantenida en el archivo de la obra mientras está en ejecución.

Copia de la minuta será enviada a la secretaria de trabajo, específicamente a la Dirección General de Higiene y Seguridad Laboral antes del día 4 de cada mes y se guardara constancia de ese envío.

10. Equipos de Protección Personal y Colectiva

10.1 Obligaciones

El Supervisor de Seguridad y los miembros del Comité de Seguridad están en la obligación de:

- Evaluar los lugares de trabajo con el fin de determinar aquellos en los que deba recurrirse a la protección personal y precisar, para cada uno de estos lugares, el riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección, las partes del cuerpo a proteger y el tipo de equipo o equipos de protección personal que deberán utilizarse.
- Proporcionar gratuitamente a los trabajadores los equipos de protección individual que deban utilizar, reponiéndolos cuando resulte necesario.
- Velar porque la utilización, el almacenamiento, el mantenimiento, la limpieza, la desinfección cuando proceda, y la reparación de los equipos de protección personal se efectúen de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
- Los equipos de protección personal proporcionarán una protección eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin suponer por sí mismos u ocasionar riesgos adicionales ni molestias innecesarias. A tal fin deberán:
 - Responder a las condiciones existentes en el lugar de trabajo.
 - Adecuarse al portador, tras los ajustes necesarios.

10.2 Descripción de los Equipos de Protección Personal (EPP)

Es importante destacar que antes de decidir el uso de elementos de protección personal debieran agotarse las posibilidades de controlar el problema en su fuente de origen, debido a que ésta constituye la solución más efectiva.

- **Cascos de seguridad.** Son elementos que cubren totalmente el cráneo, protegiéndolo contra los efectos de golpes, sustancias químicas, riesgos eléctricos y térmicos.

Periódicamente, el trabajador debe comprobar el estado y funcionamiento de las partes constitutivas del casco, verificará el estado de la suspensión, uniones y carcasa, reemplazando inmediatamente las piezas y partes que merezcan dudas o se encuentren en malas condiciones.

- **Botas.** Obligatorio en todas las actividades de la Obra, Protección de los pies. “cuero” para servicios normales y “goma” para trabajos en condiciones bajo agua.
- **Uniformes.** De acuerdo a su función y obligatorio en todas las actividades de la Obra.
- **Gafas.** Para protección de los ojos, obligatorio en todas las actividades donde se produzca chispas, polvo, proyección de partículas y etc.
- **Protección Auditiva.** Tipo tapones u orejera, obligatorio en todos los frentes de trabajo donde el ruido este presente.
- **Impermeables.** Obligatorio para todos los frentes de trabajo bajo condiciones de agua y algunos servicios con hormigón.
- **Chaleco Reflectivo.** Obligatorio dentro de áreas de riesgo y en servicios de riesgos por las vías.
- **Guantes.** Tipo nitrila/PVC, cuero, goma, dieléctrico y etc. Protección de las manos. Obligatorio de acuerdo a los riesgos de cada actividad.
- **Cinturón o Arnés de Seguridad.** Protección contra caída. Obligatorio de acuerdo a los riesgos, en todos los frentes de trabajo que tengan servicios arriba de 1.80 metros. Observación, debe estar fijo o anclado en un lugar seguro.
- Existen otros tipos de EPP’s que pueden ser utilizados en función de las actividades y riesgos.

10.3 Consideraciones Generales

Para que los elementos de protección personal resisten eficaces frente a los riesgos se deberá considerar lo siguiente:

- Entrega del protector a cada usuario.
- La responsabilidad de la empresa es de proporcionar los EPP adecuados; la del trabajador es usarlos.
- Capacitación respecto al riesgo que se está protegiendo.

- Responsabilidad de la línea de supervisión en el uso correcto y permanente de los EPP.
- El supervisor debe dar el ejemplo utilizando los equipos de protección que amerita la situación siempre y cuando sea necesario.

10.4 Riesgos múltiples

En caso de riesgos múltiples que exijan la utilización simultánea de varios equipos de protección personal, éstos deberán ser compatibles entre sí y mantener su eficacia en relación con el riesgo o riesgos correspondientes.

- Las condiciones en que un equipo de protección debe ser utilizado, en lo que se refiere al tiempo durante el cual haya de llevarse, se determinarán en función de:
 - La gravedad del riesgo.
 - El tiempo o frecuencia de exposición al riesgo.
 - Las condiciones del lugar de trabajo.
 - Las características del equipo.
 - Los riesgos adicionales derivados de la utilización del equipo que no hayan podido evitarse.
- Los equipos de protección personal estarán destinados, en principio, a un uso individual. Si las circunstancias exigiesen la utilización de un equipo por varias personas, se adoptarán las medidas necesarias para que ello no origine ningún problema de salud o de higiene a los diferentes usuarios.
- El equipo de protección personal debe ser el último recurso a usar en la jerarquía de control de riesgos.

Los equipos de protección personal son elementos de uso individual destinados a dar protección al trabajador frente a eventuales riesgos que puedan afectar su integridad durante el desarrollo de sus labores.

10.5 Medidas de Sanción Contra Pérdida de Equipo de Protección Personal (EPP)

- Se le proporcionará gratuitamente a los trabajadores los Equipos de Protección Personal necesarios para la tarea a desempeñar.

- Se llevará registro de entrega de Equipos de Protección a los trabajadores, completando datos de cédula, trabajo a realizar, fecha de entrega y condición de equipo.
- Los Equipos de Protección Personal (EPP) serán sustituidos en caso de deterioro, desgaste o destrozo debido a su uso.
- El personal es responsable del EPP que se le suministra.
- En caso de pérdida se le descontará el costo del EPP nuevamente suministrado por la compañía.

• 11. Respuestas a emergencia

11.1 Definiciones

Emergencia: es todo estado de perturbación que origine la paralización temporal de la ejecución normal de la obra y que pueda poner en peligro su estabilidad, ya sea total o parcial, produciendo daños a la misma.

Plan de emergencia: conjunto de actividades a llevar a cabo para controlar una situación peligrosa de forma eficiente, minimizando los daños.

Contingencia: es una emergencia de un tipo determinado.

Plan de contingencia: es el conjunto de actividades y procedimientos a llevar a cabo a fin de controlar una situación de emergencia específica.

Grupo de respuesta: personal con los conocimientos y herramientas para controlar una situación de contingencia.

Ruta de evacuación: es el camino preestablecido más seguro y rápido para llegar al punto de encuentro o zona segura más cercana.

Zona de seguridad o punto de encuentro: Son las zonas de menos riesgo, localizadas fuera del área de ejecución de la obra.

11.2 Plan de Emergencia en caso de incendio

11.2.1 Respuesta al incendio

Detección del incendio.

Aunque es poco probable por el tipo de trabajo a ejecutar, ante la ocurrencia de este tipo de evento, todo trabajador debe ser capaz de identificar un incendio en proceso. Al momento de verificarlo debe mantener la calma y evaluar la situación. En caso de tratarse de un conato debe notificarlo al superior inmediato y proceder a ubicar el

extinguidor para controlarlo. De no poder controlarlo o en caso de ser un incendio debe notificarlo al supervisor inmediato en el lugar y que active los dispositivos de seguridad establecidos para esas contingencias.

Respuesta al llamado de alerta

- Cada trabajador debe iniciar el proceso de evacuación del área, exceptuando los destinados a socorrer o sofocar el evento, tomando las medidas necesarias para minimizar cualquier riesgo que pudiera surgir por dejar su área de trabajo desatendida.
- Esperar a los trabajadores en el lugar que ha sido pautado como punto de encuentro.
- Nadie puede ingresar a la zona de la obra hasta ser notificado por el ingeniero residente.
- Todo trabajador debe desconectar cualquier equipo que vea encendido o movilizar cualquier elemento que se pueda sumar al siniestro.

Después del incendio

- Una vez el ingeniero residente confirme que el incendio ha sido controlado y apagado, este debe proceder a evaluar el área.
- Se debe esperar un período de al menos 30 minutos para vigilar que no se inicie algún otro incendio.
- El ingeniero residente debe realizar un reporte sobre lo sucedido y evaluar el manejo de la situación.

11.3 Plan de Emergencia de Primeros Auxilios

11.3.1 Planificación y preparación

El personal debe estar preparados para, en todo momento y sin importar el estado de las operaciones, poder asistir a la brigada de primeros auxilios.

El ingeniero residente y el prevencionista desarrollarán la brigada de primeros auxilios, conformada por los trabajadores mejor calificados.

11.3.2 Respuesta a la emergencia (Accidente)

Detección del accidente.

El trabajador que se percate de que algún compañero ha sido víctima de un accidente y se encuentra lesionado, debe notificar inmediatamente al ingeniero residente.

Respuesta a la notificación

- EL ingeniero residente procede al lugar donde se encuentra el accidentado y evalúa la situación
- En todo caso el ingeniero contactará un servicio de ambulancias para atender al lesionado
- El ingeniero convoca la brigada de primeros auxilios y procede a ayudar, en la medida de lo posible, al lesionado.

Después del accidente

- Una vez la brigada de primeros auxilios haya socorrido al lesionado, debe localizarlo en un lugar seguro para esperar la ambulancia.

12. Servicios higiénicos y sanitarios

12.1 Servicios higiénicos y servicios

A fin de cumplir con el acápite 2.3.26 de la Resolución 04-2007, se dispondrá de las siguientes facilidades de higiene y servicios comunes dentro del área de la obra.

- Una estación, a disponibilidad de todos los trabajadores, de agua potable

Dos instalaciones sanitarias y de aseo, dotadas de agua corriente en cantidad suficiente. Los baños móviles serán limpiados dos veces por semana por la compañía responsable del servicio.

- Un área techada, con asientos y mesas, que sirva a los trabajadores como comedor y lugar de descanso en su tiempo libre. A su vez este será el lugar para los trabajadores protegerse en caso de interrupciones laborales por lluvia.
- Se dispondrá de dos instalaciones sanitarias para los trabajadores.

13. Control de Salud

El Departamento Seguridad y Salud Ocupacional dentro del programa de control de salud llevara a cabo 5 actividades importantes:

- Evaluación médica pre ocupacional.

- Monitoreo Personal.
- Controles Administrativos y de Ingeniería, y Equipo de Protección Personal (EPP).
- Aplicación de Política de Control de Alcohol y Drogas.

13.1 Evaluación médica pre-ocupacional

Todos los empleados de nuevo ingreso deberán de realizarse una serie de evaluaciones ocupacionales antes de iniciar el proceso de contratación, esta evaluación médica pre ocupacional se llevará a cabo en un centro de salud aprobado por la empresa.

El examen Médico Ocupacional concluye determinando si el trabajador es:

- APTO: Trabajador sano o con hallazgos clínicos que no generan pérdida de capacidad laboral ni limita el normal ejercicio de su labor.
- APTO CON RESTRICCIONES: Aquel trabajador que a pesar de tener algunas patologías, puede desarrollar la labor habitual teniendo ciertas precauciones, para que estas no pongan en riesgo su seguridad, disminuyan su rendimiento, o puedan verse agravadas y deben ser incluidos en programas de vigilancia específicos.
- NO APTO: Trabajador que por patologías, lesiones o secuelas de enfermedades o accidentes tienen limitaciones orgánicas que les hacen imposible la labor en las circunstancias en que está planteada dentro de la empresa.

Este resultado debe quedar asentado en el registro de aptitud medico ocupacional emitido por el centro de salud ocupacional.

El Centro Evaluador emite un Certificado de Aptitud para el Trabajo que será entregado en estricta confidencialidad al Departamento de Recursos Humanos.

La Historia Clínica Ocupacional, los resultados de los exámenes auxiliares y una copia del Certificado de Aptitud para el Trabajo se archivarán en el departamento de Recursos Humanos y serán archivados en el expediente de cada empleado y sólo podrán ser revisados por el personal autorizado.

13.2 Monitoreo Personal

- El programa de Salud debe llevar a cabo un sistema selectivo de monitoreo de los empleados de alto riesgo, (es decir, los que están trabajando más cerca del contaminante o pasan mayor período de tiempo junto al contaminante).
- Se debe llevar a cabo un monitoreo personal con frecuencia mensual para caracterizar con exactitud las exposiciones del trabajador.

- Si algún trabajador está expuesto a concentraciones sobre los límites permisibles de exposición (L.P.P.), entonces el monitoreo debe continuar para asegurar la salud de todos los empleados que puedan ser expuestos a tales condiciones.

13. 3 Controles de Ingeniería, y Equipo de Protección Personal (EPP).

Los controles de ingeniería (sistemas que eliminan peligros a la fuente), y los controles administrativos (prácticas de trabajador que reducen la exposición de los empleados a las sustancias peligrosas) se deben ejecutar para eliminar o reducir las exposiciones peligrosas en el lugar de trabajo: algunas de las medidas utilizadas son limitar el tiempo que los empleados permanecen en determinadas actividades por día, espaciar tiempos de descanso para tomar agua, y recuperar energía en determinadas actividades.

13. 4 Política de Control de Alcohol y Drogas.

Todo empleado es responsable de proteger el medio ambiente, la salud ocupacional y la seguridad de nuestra gente, clientes y comunidades, es por ello que con el fin de cumplir este compromiso y siendo conscientes de que el uso de alcohol y drogas puede afectar el desempeño de nuestro trabajo ha establecido un Programa de Alcohol y Drogas constituido por los siguientes elementos:

- Programa de Detección: Los departamentos de Recursos Humanos y Seguridad Salud Ocupacional mantendrá un programa de detección para la identificación de consumo de alcohol o drogas a través de exámenes pre-ocupacionales, anuales, post accidente y al azar usando un alcoholímetro.
- Programa de Asistencia al Empleado: La intención de este programa es de alentar a los empleados que abusan del consumo de estas sustancias a seguir un tratamiento de rehabilitación. Los empleados que tengan problemas, no lo comuniquen y sean identificados a través del Programa de Detección, estarán sujetos a acción disciplinaria.
- Los empleados que por razones médicas deban usar drogas bajo prescripción cuya acción pueda afectarlos durante su trabajo, deberán informar a su supervisor antes de iniciar sus labores.

Un empleado al que se detecte alcohol o drogas en su sangre u orina, como resultado del uso de una sustancia (legal o ilegal) a su llegada o durante su trabajo, será considerado sujeto a acción disciplinaria.

14. Plan de Manejo Ambiental.

Consciente de que toda actividad humana tiene efectos y repercusiones en el medio ambiente, sobre todo, obras de esta magnitud es necesario la ejecución de un plan de manejo ambiental del proyecto, que cubra periodos: antes, durante y después de la ejecución de la obra, de manera tal que el pasivo ambiental residual, generado durante el proceso constructivo sea analizado y sus posibles consecuencias evaluadas y

mitigadas, de manera tal que dejemos en iguales o mejores condiciones ambientales las áreas intervenidas.

14.1 Datos Generales del Proyecto:

- Nombre: FABRICACIÓN DE MUROS DE BLOQUES Y SHEETROCK EN AREA DE DIRECCIÓN, MURO PARA ÁREA DE LAVADO DE DOCUMENTOS Y REVESTIMIENTO EN MÁRMOL TRAVERTINO NATURAL DE LAS COLUMNAS EXTERIORES DE ESTE ARCHIVO GENERA

- Duración de la Obra: Periodo Mínimo de Ejecución 10 meses, Periodo Máximo de Ejecución según pliego técnico 10 meses.

- Accesibilidad: Debido al tipo de proyecto; el cual se desarrolla en las vías de circulación, el acceso a las áreas de trabajo es muy fácil y poco restringido.

- Resumen de Metas: Impactar positivamente el espacio circundante y las zonas donde actuemos, identificar y mitigar las posibles consecuencias negativas de la ejecución de nuestras actividades y mejorar el pasivo ambiental residual.

14.2 Evaluación de los posibles impactos ambientales derivados de la ejecución del proyecto:

- Impacto Sonoro: Uno de los principales efectos negativos relacionados a la ejecución de los trabajos es el sonido producido por el proceso de excavación y uso de equipos pesados, además de la movilización de los equipos y materiales.

- Generación de Basura orgánica: propia de la existencia y presencia de personal en la vía (residuos de alimentos, envolturas, envases, plásticos).

- Generación de Desechos residuales de desperdicio de los materiales utilizados en la construcción (alambres, madera, etc).

- Generación de Polvo: Generación de polvo producto de la movilización de equipos, procesos de excavación o perforación.

- Estos posibles impactos preliminares que han sido evaluados, no invalida la aparición de nuevos puntos a trabajar fruto de la evaluación o aparición de nuevos efectos negativos no contemplados al momento de generar este informe.

14.2 Evaluación de Impacto Ambiental

Siempre será un punto vivo y a la identificación de nuevos aspectos. Así como también será un punto vivo la gestión de mitigación de los mismos y estas medidas, pasarían a formar parte de las medidas adicionales a ser adoptadas para mejora continua de nuestra actuación durante el proyecto y para futuros trabajos similares.

14.3 Mitigación de los Impactos.

- **Mitigación Impacto Sonoro:** Siendo este el impacto más negativo y que más afecta a las poblaciones cercanas a los puntos de ejecución de la obra es de vital interés manejar y controlar las molestias generadas por la misma.

1- Restringir las horas de uso de las maquinarias a horas laborales después de las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 P.M. salvo espacios sin viviendas cercanas.

2- Comunicar a las personas, viviendas y comunidades cercanas nuestra presencia y actuación y notificar sobre los ruidos ocasionados.

3- Mantener correctamente engrasado el equipo de manera tal que no genere ruidos innecesarios.

4- Proporcionar a nuestros Empleados dispositivos de protección Auditiva para cuidar su salud ocupacional.

14.4 Tratamiento que se le dará a los materiales inservibles y derivados del combustible

- **Mitigación de la Generación de Basura Orgánica:**

1- Dotar a las brigadas de bolsas para la basura.

2- Incluir en las charlas de seguridad una inducción a cada empleado sobre el compromiso de la empresa a la no contaminación de la vía, desechando de manera adecuada toda la basura generada por la presencia.

3- Proporcionar en el lugar de almacenaje de los materiales y los equipos de baños, zafacones, etc.

4- Recolección y disposición final de dichos residuos hasta los vertederos o depósitos autorizados.

- **Mitigación de los desechos residuales:** Debido a que el 100% de los materiales utilizados en el referido proyecto es en gran parte productos de excavaciones, residuos de hormigón y plástico por corte de alambres eléctricos, dispondremos e instruiremos a la brigada de terminación y de soldadura a la recolección de todos los materiales residuales generados producto de: corte, recorte, residuo, resto, avería y/o defecto. A gestionar la recolección de los mismos, su acumulación para la posterior disposición de los mismos a los puntos de recolección de metales (metaleras) para que los mismos realice su labor de reciclaje.

- **Mitigación de la Generación de Polvo:** Debido al tránsito de nuestros vehículos por zonas no asfaltadas o polvorosas, y por el proceso de excavación, colocación de hormigón en superficies muy secas, genera la proliferación de polvo al aire circundante.

1- Restringir la velocidad de circulación de nuestros vehículos por dichas zonas de manera que disminuya la generación de polvo.

2- Humedecer las zonas de excavación donde se genere polvo producto de la sequedad del suelo.

- **Mitigación de derivados del combustible:** En caso que dentro del proyecto se generen excesos de aceite o derrame de combustible estos serán acumulados en envases propios para el almacenamiento de este tipo de material (cubetas, tanques etc) y transportados hasta PROENERGETICO.

- **Comité de Análisis para Mitigación de impactos no contemplados y detectados a posterior:** Junto a la gerencia del proyecto, el director del mismo y los capataces de cada brigada se intercambiarán las novedades del día y allí se evaluarán posibles nuevos impactos ambientales no contemplados de manera inicial y será gestionada la forma correcta de mitigación.

Esta siempre será una parte viva y cambiante del plan ambiental, donde la empresa y su personal directivo se comprometen a tomar en consideración las prácticas más adecuadas para la protección ambiental de las zonas intervenidas.

Todo el proceso constructivo genera materiales residuales sólidos y líquidos de distintos tipos y orígenes; los mismos deben ser clasificados para determinar su posterior disposición final, los materiales de construcción que puedan ser reutilizados se tomaran para relleno donde su característica lo permita, los provenientes de plásticos, desechos oleosos, cartones y material reciclable serán enviados a los distintos centros de reciclado, así mismo los residuales de metales, cortes o soldaduras serán recogidos y acumulados de manera adecuada para posteriormente ser llevado a metaleras para su reciclaje . Los generados por procesos bióticos serán gestionados en posiciones portátiles de recolección de desechos (baños portátiles).

Bote de Material Inservible, bote de escombros.

Este proceso consiste en la disposición de los materiales escombros y sobrantes de los trabajos para relleno constructivo en otros lugares o de las excavaciones realizadas, los cuales serán botados en camiones de 6 Mt3 cargados a mano o con pala mecánica según sea disponible, el requisito de este tipo de bote es que no contenga materiales contaminantes, tales como basura orgánica, plástico, tela, cartón, residuos oleosos, etc.

Una vez clasificado, dicho material se deberá movilizar a la distancia establecida por la entidad contratante en un área designada para dicho fin.

Bote de Material reciclable o contaminado.

A este grupo pertenecen los desechos orgánicos, plásticos, Metales, Cartón, Madera, los cuales deben ser clasificados, empacados por separado y enviados a los distintos puntos de reciclaje establecidos o vertederos autorizados, los residuos oleosos si los hubiera serán llevados a la empresa PROENERGETICO el cual está certificada para el reciclado de los mismos.

Si en la zona de obra, no se cuenta con empresas especializadas para tales fines, serán acopiados hasta tener una cantidad suficiente para ser enviados posteriormente hasta las empresas dedicada a esa actividad, entre ellas tenemos RECICLA (Residuos peligrosos y no peligrosos).

14.5 Monitoreo y Cumplimiento.

El monitoreo de las medidas adoptadas en este plan de manejo ambiental será responsabilidad del Ingeniero del Proyecto, el encargado de Seguridad de la empresa y los jefes de cada brigada. Donde los mismos serán inspeccionados y medidos.

La falta de diligencia por parte del personal o de los capataces en su función de inspección y velar por el cumplimiento o el ignorar estas normas, conlleva la aplicación de sanciones y amonestados dependiendo del tipo de la falta cometida.

De la misma forma, serán reconocidos e incentivados si se observa la correcta diligencia en el cumplimiento de los procedimientos establecidos y se observa el interés de mejora en las actuaciones de la empresa.

El proceso de monitoreo se apoyara además, en la visita aleatoria y esporádica de los vecinos circundantes a los cuales le serán tomadas sus impresiones al respecto del cuidado tomado por el personal en la ejecución de sus funciones y al respecto de los posibles daños ambientales residuales que consideren han afectado la comunidad luego de nuestro paso por ella, esto también será apoyado con las inspecciones visuales de las áreas intervenidas.

15. POSIBLES RIESGOS CLIMATICOS EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN.

15.1 Definiciones

Riesgo: El riesgo es la incertidumbre generada por la evolución y resultado de un suceso en concreto, está asociado al peligro y realmente es una incertidumbre de que pueda pasar algo.

Emergencia: es todo estado de perturbación que origine la paralización temporal de la ejecución normal de la obra y que pueda poner en peligro su estabilidad, ya sea total o parcial, produciendo daños a la misma.

Plan de emergencia: conjunto de actividades a llevar a cabo para controlar una situación peligrosa de forma eficiente, minimizando los daños.

Contingencia: es una emergencia de un tipo determinado.

Plan de contingencia: es el conjunto de actividades y procedimientos a llevar a cabo a fin de controlar una situación de emergencia específica.

Grupo de respuesta: personal con los conocimientos y herramientas para controlar una situación de contingencia.

Ruta de evacuación: es el camino preestablecido más seguro y rápido para llegar al punto de encuentro o zona segura más cercana.

Zona de seguridad o punto de encuentro: Son las zonas de menos riesgo, localizadas fuera

del área de ejecución de la obra.

15.2 Evaluación de los posibles riesgos

- **Incendios:** Tienen diversas causas, no obstante, debido a circunstancias como almacenamiento de materiales inflamables, combustibles, plásticos, trabajos de soldaduras, materiales eléctricos, incluso el hábito de fumar cerca del almacenaje de materiales inflamables pueden manifestarse como un siniestro que tienen a ocurrir con bastante frecuencia.
- **Caídas de rayos:** La electricidad atmosférica pueden causar daños sobre todo en los equipos y maquinarias que están al descubierto en personas que sean impactadas, en caso de que no existan pararrayos en las cercanías y son eventos de carácter poco predecibles.
- **Explosiones:** Riesgo de explosión por desperfecto de alguna herramienta eléctrica, soldadora, planta o por la presencia de vapores producto de combustible almacenado para los equipos de obra (Compactador manual, generador eléctrico)
- **Huracanes:** Son fenómenos atmosféricos más predecibles que un rayo o una lluvia repentina pueden ocurrir en un periodo corto de tiempo y puede acarrear grandes daños, vientos e inundaciones.
- **Lluvias Excesivas:** Este fenómeno atmosférico la mayoría de las veces no es predecible con gran anterioridad a menos que sea acompañado de otro fenómeno mayor (huracán, ciclón, tormenta tropical, etc.) puede ocasionar inundaciones, pérdida de visibilidad, caídas por resbalo, golpes, puede ocasionar que el material se dañe por el agua, que se resbalen las herramientas por estar mojadas, etc.
- **Robos:** En los proyectos de construcción de infraestructuras civiles este evento no está exento de ocurrir, cualquier herramienta o equipo que no quede suficientemente resguardada es susceptible de robo.
- **Guerras, Protestas, Huelgas y Paros:** frente a la ocurrencia de cuales quiera de estos eventos, el criterio imperante será el de resguardar la integridad física del personal y los equipos, la instrucción siempre será detener los trabajos y alejarse de las zonas en conflicto, a su vez notificar a las autoridades pertinentes de

encontrarse frente a eventos de riesgo o en los cuales las protestas no sean pacíficas y se encuentren con obstrucciones en la vía, incendios u vandalismo.

15.3 Respuesta frente a estos riesgos y medidas preventivas.

- **Incendios:** Se dispondrá de extintores ABC de 20 libras en el lugar de oficina de obra, extintores de 10 Libras ABC en los equipos y vehículos del personal, se entrenara por medio de videos e instrucciones explicitas al personal al uso de los mismos y a su forma de reacción frente a distintas situaciones de incendio, dependiendo de la magnitud y del lugar del hecho.

Medida preventiva: como medida preventiva se tendrá control y cuidado en el uso y almacenaje de materiales combustibles, cuidado en el manejo y operación de equipos eléctricos, se verificara equipos Tienen diversas causas, no obstante, debido a circunstancias como almacenamiento de materiales inflamables, combustibles, plasticos, trabajos de soldaduras, materiales eléctricos, por parte del encargado de seguridad se dará seguimiento al proceso de inspección y revisión del estado de los equipos, se restringirá el habito de fumar a ciertas áreas y se inducirá al personal sobre técnicas de manejo de situaciones de riesgo de incendio y su manejo.

- **Caídas de rayos:** Como medida preventiva se evitara dejar personal, equipos y materiales combustibles en áreas debajo de los árboles, torres eléctricas, antenas y cualquier otra estructura que por su característica pueda atraer rayos, así como se alejaran materiales combustibles de dichas áreas.
- **Explosiones:** El personal operador de cada equipo se verifica que tenga la suficiente experiencia utilizando sus equipos, también se verificara que los equipos y herramientas estén en buen estado de operación y el combustible almacenado para los equipos menores estén bien tapados para evitar vapores y en el lugar correcto lejos de fuentes de llama o eléctricas.
- **Huracanes:** Se darán seguimiento estrecho a los partes meteorológicos y señales de advertencia proveniente de los medios oficiales, de manera tal que sean retirados, tapados o gastados con la mayor urgencia los materiales y/o trabajos en la obra que puedan atentar contra la seguridad de los usuarios y de nuestro personal y para evitar contaminación de los mismos o que se dañen. Se retiraran

obstrucciones y equipos de las vías, que generen acumulación de agua, serán recogidos y llevados al campamento o almacén las herramientas y los materiales no instalados o movilizados a nuevas locaciones en función a la magnitud del evento esperado, el personal será puesto en estado de alerta y los trabajos se detendrán hasta el paso del fenómeno. Los equipos y materiales dejados en el campamento serán asegurados, los letreros retirados y tomado en consideración posibles crecidas de ríos y cañadas para evitar inundación del campamento y de los equipos.

- **Lluvias Excesivas:** Aunque este fenómeno no es siempre predecible, se tomaran medidas para mantener el personal, los usuarios y los equipos seguros, se aumentara la señalización colocándose con más antelación a los puntos de trabajo, los equipos y materiales serán cubiertos y protegidos y si la lluvia aumenta los trabajos serán detenidos hasta que mejore el clima. Se tendrá presente la posible ocurrencia de inundaciones y crecidas de ríos, cañadas y cruces de agua. Los materiales o equipos que no puedan ser movilizados se quedaran señalizados con letreros y señales luminosas.
- **Robos:** Se dispondrá de lugar seguro y con llave para evitar estos eventos, además de un personal de seguridad en los campamentos y lugares donde pernocten los equipos. Se dispondrá de Iluminación nocturna y donde sea posible se incentivara el uso de cámaras de seguridad.
- **Guerras, Protestas, Huelgas y Paros:** frente a la ocurrencia de cuales quiera de estos eventos, el criterio imperante será el de resguardar la integridad física del personal y los equipos, la instrucción siempre será detener los trabajos y alejarse de las zonas en conflicto, a su vez notificar a las autoridades pertinentes de encontrarse frente a eventos de riesgo o en los cuales las protestas no sean pacíficas y se encuentren con obstrucciones en la vía, incendios u vandalismo.

16. PLAN DE EMERGENCIA DE PRIMEROS AUXILIOS

16.1 Planificación y preparación

El personal debe estar preparados para, en todo momento y sin importar el estado de las operaciones, poder asistir a la brigada de primeros auxilios.

El ingeniero residente y el prevencionista desarrollarán la brigada de primeros auxilios, conformada por los trabajadores mejor calificados.

16.2 Respuesta a la emergencia (Accidente)

Detección del accidente.

El trabajador que se percate de que algún compañero ha sido víctima de un accidente y se encuentra lesionado, debe notificar inmediatamente al ingeniero residente.

Respuesta a la notificación

- EL ingeniero residente procede al lugar donde se encuentra el accidentado y evalúa la situación
- En todo caso el ingeniero contactará un servicio de ambulancias para atender al lesionado
- El ingeniero convoca la brigada de primeros auxilios y procede a ayudar, en la medida de lo posible, al lesionado.

Después del accidente

- Una vez la brigada de primeros auxilios haya socorrido al lesionado, debe localizarlo en un lugar seguro para esperar la ambulancia.
- Notificar a la gerencia del proyecto sobre el hecho y los daños.
- Hacer gestión de remover o movilizar cualquier obstáculo que quedara en la vía.
- Señalizar y prevenir más ocurrencias.
- Hacer un informe del accidente y pasarlo al comité de seguridad para su evaluación y toma de medidas para evitar más accidentes futuros.

17. IMPACTOS AMBIENTALES Y POSIBLES SOLICIONES

17.1 Análisis de Riesgos

Los riesgos es la posibilidad de que ocurra un evento y este tipo de evento puede venir por distintos factores y desde distintas vías.

Riesgos de Causas Naturales o de Cambio Climático.

- Vientos, tempestades y huracanes: República Dominicana está en una zona la cual es bastante afectada en temporadas de huracanes. Dichos eventos pueden causar severos daños durante la obra entre los cuales se pueden mencionar erosiones en taludes, daños a la vegetación cercana que podrían obstaculizar la vía en construcción, cunetas y zanjas, y por otro lado, podrían haber daños en los equipos, maquinarias y del personal obrero.
- Inundaciones y daños por agua: Las diversas variaciones atmosféricas hacen previsible la coocurrencia de fenómenos hidrológicos. Sin embargo, la sola existencia de agua en la obra puede resultar perjudicial para el desarrollo del proyecto y un riesgo permanente. Las medidas preventivas para estos riesgos en particular pueden llegar a ser bastante costosas, por lo que se intentan evitar, aunque con ello se incrementa el riesgo.
- Caídas de rayos: La electricidad atmosférica puede causar daños sobre todo en los equipos y maquinarias que están al descubierto en caso de que no existan pararrayos en las cercanías.
- Sismos: Según el Centro Nacional de Sismología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, se registran a diario sismos a veces desapercibidos por gran parte de la población, con magnitudes medias a 3.3, el de mayor magnitud detectado este año fue de 5.6. Estos sismos tienen su origen en la Placa Tectónica del Caribe, por lo que puede ser causante de deslizamientos y socavación de los taludes y terraplenes necesarios.

Riesgos del proyecto.

Durante la ejecución de la obra, diversos eventos desfavorables pueden llegar a ocurrir afectando variables inherentes al proyecto tales como: tiempo, costos, alcance y calidad. El riesgo de que ocurran dichos eventos son un factor que será analizado para minimizar los riesgos conocidos y su probabilidad de ocurrencia, y los desconocidos si bien no pueden ser predichos ni

administrados, pueden servir de preparación utilizando como base eventos similares en obras como la presente.

Riesgos Imprevisibles.

En particular los casos fortuitos, son situaciones complejas quedando a criterio de las autoridades competentes y tribunales. Estos eventos para ser calificados como tal deben cumplir las siguientes condiciones:

- Debe ser un evento totalmente dañino, que en lo posible no sea consecuencia propia e inevitable de la actividad desarrollada.
- El comportamiento doloso debe estar ausente.
- Debe haberse una serie de actividades suficiente con el propósito de evitar el daño.

Riesgos Proceso Constructivo Inadecuado (ejecución de la obra, mala Calidad de los materiales, probabilidad de asentamiento, Estudios deficientes)

Dentro de la ejecución de la obra pueden presentarse diversos riesgos cuya naturaliza es la propia negligencia del personal. Defectos en la mano de obra, impericia, negligencia Está ligado a la falta de entrenamiento y especialización de la mano de obra. Esta circunstancia vinculada a su vez a la variedad de lugares de trabajo es casual de que impericias de los trabajadores produzcan un sinnúmero de accidentes. Entre ellos se pueden mencionar los siguientes:

- Almacenamientos inadecuados de material de desechos que produciendo sobrecargas pueden causar colapso parcial de la estructura
- Descuido en el manejo de máquinas, causando danos a la propia obra, la maquinaria como tal, y a terceros presentes en la obra.
- Negligencias en la realización de medidas preventivas, faltas de previsión, olvido de los EPP.
- Vicios ocultos por mala calidad de los materiales.
- Fallas estructurales asentamientos por estudios o diseños deficientes.
- Fallas por proceso constructivo inadecuado.

17.2 Mitigación de los riesgos

Mitigación Riesgos de Causas Naturales o de Cambio Climático.

- **Caídas de rayos:** Como medida preventiva se evitara dejar equipos y materiales combustibles en áreas debajo de los árboles, torres eléctricas, antenas y cualquier otra estructura que por su característica pueda atraer rayos, así como se alejaran materiales combustibles de dichas áreas.
- **Explosiones:** El personal operador de cada equipo cumple con el criterio de experiencia en el área, se verificara que los equipos tengan todos sus instrumentos de medición en buen estado, en especial el camión imprimador, que su reloj de temperatura y su medidor de presión estén en buen estado y se tendrá controlada la temperatura a la que sea manejado el producto para evitar riesgo e sobre presión y temperatura en el mismo.
- **Huracanes:** Se darán seguimiento estrecho a los partes meteorológicos y señales de advertencia proveniente de los medios oficiales, de manera tal que sean retirados o terminados con la mayor urgencia los materiales y/o trabajos en la vía que puedan atentar contra la seguridad de los usuarios y de nuestro personal. Se retiraran obstrucciones y equipos de las vías, serán llevados al campamento o serán movilizados a nuevas locaciones en función a la magnitud del evento esperado, el personal será puesto en estado de alerta y los trabajos se detendrán hasta el paso del fenómeno. Los equipos y materiales dejados en el campamento serán asegurados, los letreros retirados y tomado en consideración posibles crecidas de ríos y cañadas para evitar inundación del campamento y de los equipos.
- **Lluvias Excesivas:** Aunque este fenómeno no es siempre predecible, se tomaran medidas para mantener el personal, los usuarios y los equipos seguros, se aumentara la señalización colocándose con mas antelación a los puntos de trabajo, los equipos y materiales serán removidos de la vía y si la lluvia aumenta los trabajos serán detenidos hasta que mejore el clima. Se tendrá presente la posible ocurrencia de inundaciones y crecidas de ríos, cañadas y cruces de agua. Los materiales o equipos que no puedan ser movilizados se quedaran señalizados con letreros y señales luminosas.

Mitigación de Riesgos en el proyecto o Riesgos Imprevisibles.

- **Robos:** Se dispondrá de lugar seguro y con llave para evitar estos eventos, además de un personal de seguridad en los campamentos y lugares donde pernocten los equipos. Se dispondrá de Iluminación nocturna y donde sea posible se incentivara el uso de cámaras de seguridad.
- **Guerras, Protestas, Huelgas y Paros:** frente a la ocurrencia de cuales quiera de estos eventos, el criterio imperante será el de resguardar la integridad física del personal y los equipos, la instrucción siempre será detener los trabajos y alejarse de las zonas en conflicto, a su vez notificar a las autoridades pertinentes de encontrarse frente a eventos de riesgo o en los cuales las protestas no sean pacíficas y se encuentren con obstrucciones en la vía, incendios u vandalismo.
- **Incendios:** Se dispondrá de extintores ABC de 20 libras en el lugar de oficina de obra, extintores de 10 Libras ABC en los equipos y vehículos del personal, se entrenara por medio de videos e instrucciones explicitas al personal al uso de los mismos y a su forma de reacción frente a distintas situaciones de incendio, dependiendo de la magnitud y del lugar del hecho.

Medida preventiva: como medida preventiva se tendrá control y cuidado en el uso y almacenaje de materiales combustibles, cuidado en el manejo y operación de equipos eléctricos, se verificara equipos Tienen diversas causas, no obstante, debido a circunstancias como almacenamiento de materiales inflamables, combustibles, plasticos, trabajos de soldaduras, materiales eléctricos, por parte del encargado de seguridad se dará seguimiento al proceso de inspección y revisión del estado de los equipos, se restringirá el hábito de fumar a ciertas áreas y se inducirá al personal sobre técnicas de manejo de situaciones de riesgo de incendio y su manejo.

Mitigación de Riesgos Proceso Constructivo

Las herramientas principales para la correcta ejecución de un proyecto de construcción de esta magnitud comienzan por un correcto diseño, acompañado con especificaciones constructivas, listado de normas generales y particulares. Otro punto fundamental para evitar futuros fallos o aparición

de vicios ocultos, es la correcta ejecución de los procesos de supervisión. Por último y no menos importante la experiencia del personal directivo en la ejecución de proyectos similares.

Mitigación de los Errores Durante el proceso constructivo: la disposición de los planos constructivos y técnicos actualizados, disponer de estos de manera tal que todo el personal ejecutor maneje la información correspondiente a su área de trabajo y garantizar una comunicación eficaz sobre el proceso de ejecución y los puntos clave de dicho proceso, así como la supervisión interna y externa de las distintas etapas del mismo, garantiza una mayor eficacia y reduce el riesgo de cometer errores constructivos y de ser detectado, serian vistos con tiempo suficiente como para ser corregidos a tiempo.

Para asegurar que la calidad de los materiales utilizados sea la requerida según el diseño y los requerimientos del proyecto, además de solicitar las referidas certificaciones de los mismos, debe el contratista solicitar aprobación de dichos materiales a la supervisión, acompañado de pruebas confiables a los mismos.

Un correcto diseño vial debe incluir los estudios de suelo necesarios para determinar el diseño de la obra, determinando la necesidad de mejoramiento de bases y el proceso más adecuado para garantizar el correcto funcionamiento de la misma durante el periodo de operación de la misma.

18. Servicios higiénicos y sanitarios

18.1 Servicios higiénicos y servicios

A fin de cumplir con el acápite 2.3.26 de la Resolución 04-2007, se dispondrá de las siguientes facilidades de higiene y servicios comunes dentro del área de la obra.

- Una estación, a disponibilidad de todos los trabajadores, de agua potable

Dos instalaciones sanitarias y de aseo, dotadas de agua corriente en cantidad suficiente. Los baños móviles serán limpiados dos veces por semana por la compañía responsable del servicio.

- Un área techada, con asientos y mesas, que sirva a los trabajadores como comedor y lugar de descanso en su tiempo libre. A su vez este será el lugar para los trabajadores protegerse en caso de interrupciones laborales por lluvia.
- Se dispondrá de dos instalaciones sanitarias para los trabajadores.

19-LISTADO DE INSUMOS

19.1 Listado de materiales

LISTADO DE MATERIALES			
No.	Descripción	Cantidad	Und
1	Baño portatil	1.00	UD
2	Clavos dulce 2 1/2"	5.00	LB
3	Cal 20 Kilos	2.00	FDA
4	Hilo de gangorra	1.00	UD
5	Cinta métrica	2.00	UD
6	Cemento Gris	200.00	FDA
7	Arena triturada gruesa lavada	10.00	M3
8	Arena fina de empañete	4.00	M3
9	Grava 3/4"	3.00	M3
10	Agua	1500.00	GL
11	Bloques industrial de 6" x 8" x 16"	700.00	UD
12	Acero varilla 3/8" a 1" x 20 a 30 pies	5.00	QQ
13	Alambre Dulce No. 18	10.00	LB
14	Tablones (2"x4"x10)	15.00	PT
15	Masilla Spackling	4.00	GL
16	Tubo 1/2"x10' EMT	10.00	UND
17	Abrazadera 1/2" EMT	4.00	UND
18	Conector Recto EMT 1/2"	4.00	UND
19	Curva EMT 1/2"	4.00	UND
20	Tubo 3/4"x10' EMT + 15% desp.	10.00	UND
21	Abrazadera 3/4" EMT	4.00	UND
22	Conector Recto EMT 3/4"	4.00	UND
23	Curva EMT 3/4"	4.00	UND
24	Caja rectangular 1/2"	10.00	UND
25	Caja octagonal	10.00	UND
26	Alambre #12 TW	2000.00	PIE
27	Cinta adhesiva eléctrica 3M (rollo)	5.00	UND
28	Cemento PVC	2.00	UND
29	Pintura semigloss tropical	15.00	GL
30	Puerta Polimetálica tipo everdoor 1.00 x 2.10	1.00	UND
31	Llavín Stanley	1.00	UND
32	Niple Cromado 1/2" x 3"	3.00	UND

33	Cubrefalta cromado 1/2"	3.00	UND
34	Llave Angular 1/2" a 3/8"	3.00	UND
35	Manguera flexible fregadero inox. 3/8" Eastman	3.00	UND
36	Fregadero Acero Inox. sencillo 25"x22" 3H	3.00	UND
37	Mezcladora para fregadero cromo monomando	3.00	UND
38	Boquilla para fregadero cromada	3.00	UND
39	Cola Extensora 1-1/4" PVC	3.00	UND
40	Sifón 1-1/4" PVC	3.00	UND
41	Desague sencillo para fregadero PVC	3.00	UND
42	Reducción 2" a 1-1/4" PVC drenaje	3.00	UND
43	Cemento blanco	1.00	FDA
44	Teflón	2.00	UND
45	Silicón antihongos fijación fregadero	2.00	UND
46	Tapón 1/2" PVC SCH-40	5.00	UND
47	Codo de 1/2" PVC SCH-40	5.00	UND
48	Tubo 1/2"x19' PVC SCH-40	100.00	ML
49	Tapón 3/4" PVC SCH-40	5.00	UND
50	Codo de 3/4" PVC SCH-40	5.00	UND
51	Tubo 3/4"x19' PVC SCH-40	100.00	ML
52	Tapón 1" PVC SCH-40	5.00	UND
53	Codo de 1" PVC SCH-40	5.00	UND
54	Tubo 1"x19' PVC SCH-40	100.00	ML
55	Tapón 2" PVC SCH-40	5.00	UND
56	Codo de 2" PVC SCH-40	5.00	UND
57	Tubo 2"x19' PVC SCH-40	100.00	ML
58	Tee 2" PVC SDR-41	5.00	UND
59	Codo de 2" PVC SDR-41	5.00	UND
60	Tubo 2"x19' PVC SDR-41	100.00	ML
61	Tee 3" PVC SDR-41	5.00	UND
62	Codo de 3" PVC SDR-41	5.00	UND
63	Tubo 3"x19' PVC SDR-41	100.00	ML
64	Tee 4" PVC SDR-41	5.00	UND
65	Codo de 4" PVC SDR-41	5.00	UND
66	Tubo 4"x19' PVC SDR-41	100.00	ML
67	Planchas de yeso 5/8 x 4 x 8 pies	39.00	UND
68	Parales - Studs 2-1/2" x 10 C25	68.00	UND
69	Durmientes - Tracks 2-1/2" x 8 C25	20.00	UND
70	Cinta de yeso 250 PL	3.00	UND
71	Masilla para sheetrock 5GL	7.00	UND
72	Clavos 1-1/4" con arandelas Caja de 100unds	300.00	UND
73	Fulminates - Green Shots Caja de 100unds	300.00	UND
74	Tornillos 6 x 1-1/4" LBS 293 Torn/LB	3.00	LB
75	Tornillos 7 x 7/16" LBS 354 Torn/LB	3.00	LB
76	Esquinero metálico 10 pies	29.00	UND

77	Zocalos de Vynil en Rollo-30.05m, 4mm alt.	2.00	UND
78	Plafond mineral de 2'x2'	56.00	M2
79	Luminaria para plafón	2.00	UND
80	Panel led, para plafond 2x4	2.00	UND
81	Soga Nylon Grado A	10.00	LB
Mármol travertino importado			
82	Pieza 0.68x0.35m	36.00	UND
83	Pieza 0.68x0.25m	15.00	UND
84	Pieza 0.68x0.18m	54.00	UND
85	Pieza 0.68x0.15m	10.00	UND
86	Alguicida Plus Aqua Klean	3.00	GL
87	Pegamento Thorobond	5.00	GL
88	PegaTod Blanco 50 Lbs.	15.00	FDA
89	Tornillos Tapper PFH 1/4" x 3/4"	470.00	UD
90	Resina Expósica PE-1000	25.00	CARTUCHO